

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2024



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL
TOMO III



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12
4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
4.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	16
PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	20
PROGRAMA 1106 CONTINGENCIAS CONTRIBUTIVO DANA 2024	25
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	27
PROGRAMA 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES	30
PROGRAMA 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL	33
PROGRAMA 1206 CONTINGENCIAS NO CONTRIBUTIVO DANA 2024	36
- GRUPO DE PROGRAMAS 13 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	
PROGRAMA 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	38
PROGRAMA 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	45
PROGRAMA 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	48
- GRUPO DE PROGRAMAS 15 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS	
PROGRAMA 1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS	51
5.- MEMORIA	53



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		855.415.056,57	863.479.266,55		A) PATRIMONIO NETO		-17.905.097.983,69	-16.850.935.088,64
	I. Inmovilizado intangible	4,7	692.761,34	741.787,80	10	I. Patrimonio aportado	3	-17.905.097.983,69	-16.850.935.088,64
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--	11	1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		--	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		67.455,36	99.432,75	129	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		625.305,98	642.355,05		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
	II. Inmovilizado material	4,5	854.564.697,42	862.579.880,94	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		125.652.251,96	126.462.794,63	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	3	680.642.220,40	681.241.321,45	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		31.537.719,12	33.796.707,02		B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	3	16.732.505,94	21.079.057,84	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		II. Deudas a largo plazo		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	IV. I.F.ip. ent.grupo.multig. y asoc.		--	--	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		--	--
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		19.144.943.941,86	18.023.262.576,30
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	58	I. Provisiones a corto plazo	4, 14, 28	633.474.290,49	979.648.328,65
	V. Inversiones financieras a largo plazo		157.597,81	157.597,81		II. Deudas a corto plazo		203.349,16	585.353,63
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		--	--	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		203.349,16	585.353,63
258, 26	4. Otras inversiones financieras		157.597,81	157.597,81	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
2521, (2980)	VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo		--	--		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		18.511.266.302,21	17.043.028.894,02
	B) ACTIVO CORRIENTE		384.430.901,60	308.848.221,11	4000, 4010	1. Acreedores por operaciones de gestión	4	58.272.270,92	1.222.864,96
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	3, 4, 28	18.021.497.320,80	16.652.004.970,21
	II. Existencias		--	--	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		431.496.710,49	389.801.058,85
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		--	--	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		--	--	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		--	--				--	--
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		382.607.940,24	306.973.792,26				--	--
4300, 4310, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	4, 28	336.395.195,57	267.292.623,36				--	--
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		46.174.808,11	39.633.462,17				--	--
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		37.936,56	47.706,73				--	--
450, 455, 456	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEPP		--	--				--	--
	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.540.622,75	1.635.539,61				--	--
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--				--	--
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		1.537.139,88	1.632.056,74				--	--
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		3.482,87	3.482,87				--	--
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		46.681,83	6.997,10				--	--
	VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes		235.656,78	231.892,14				--	--
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--				--	--
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		235.656,78	231.892,14				--	--
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.239.845.958,17	1.172.327.487,66		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.239.845.958,17	1.172.327.487,66



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	1. Cotizaciones sociales		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		--	--
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		--	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		96.765.830,32	80.277.918,49
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	4,28	96.765.830,32	80.277.918,49
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	6. Excesos de provisiones	4,14	224.455.800,20	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		321.221.630,52	80.277.918,49
	7. Prestaciones sociales	4	-193.753.444.782,61	-181.792.084.670,14
(630)	a) Pensiones	14,28	-179.440.332.032,10	-168.767.561.396,76
(631)	b) Incapacidad temporal		-5.202.912.637,51	-4.409.108.648,51
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-3.661.462.753,43	-3.440.954.351,17
(634)	d) Prestaciones familiares		-5.318.685.647,81	-5.050.715.940,60
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-52.153.648,71	-45.386.805,02
(636)	f) Prestaciones sociales		-46.847.159,71	-46.999.757,33
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-7.307,72	-7.292,72
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		-31.043.595,62	-31.350.478,03
	8. Gastos de personal		-613.888.950,62	-549.886.763,04
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4,14,28	-502.003.264,48	-449.038.980,53
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-111.885.686,14	-100.847.782,51
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-612.269.227,37	-557.359.955,80
(650)	a) Transferencias		-612.269.205,13	-557.359.955,80
(651)	b) Subvenciones		-22,24	--
	10. Aprovisionamientos		-2.928.927,52	-4.301.146,23
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos		-2.928.927,52	-4.301.146,23
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-225.231.076,84	-190.382.123,42
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-90.011.619,48	-86.717.865,65
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-6.107.998,46	-6.898.427,45
(676)	c) Otros		-0,20	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	4,28	-129.111.458,70	-96.765.830,32
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4,5,7	-13.612.947,51	-13.691.215,50

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-195.221.375.912,47	-183.107.705.874,13
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-194.900.154.281,95	-183.027.427.955,64
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.665.608,52	-114.306,62
	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	4,5	-1.665.608,52	-114.306,62
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		31.991,27	98.563,36
773, 778	a) Ingresos		35.445,07	105.548,75
(678)	b) Gastos		-3.453,80	-6.985,39
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-194.901.787.899,20	-183.027.443.698,90
	15. Ingresos financieros		--	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		--	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-258.882,75	-59.386,71
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-258.882,75	-59.386,71
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-194.902.046.781,95	-183.027.503.085,61
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		-122.395,13
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-183.027.625.480,74

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2024

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023		-16.850.504.303,42	--	--	--	-16.850.504.303,42
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3	--	-430.785,22	--	--	-430.785,22
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2024 (A+B)		-16.850.504.303,42	-430.785,22	--	--	-16.850.935.088,64
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2024		-1.054.593.680,27	430.785,22	--	--	-1.054.162.895,05
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-194.902.046.781,95	--	--	-194.902.046.781,95
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.054.593.680,27	194.902.477.567,17	--	--	193.847.883.886,90
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 (C+D)		-17.905.097.983,69	0,00	--	--	-17.905.097.983,69



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
(129)	I. Resultado económico patrimonial	3	-194.902.046.781,95	(*) -183.027.625.480,74
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-194.902.046.781,95	-183.027.625.480,74

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



4.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1101
PENSIONES CONTRIBUTIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	2.318.800,00		2.318.800,00	1.361.697,26	1.361.697,26	1.361.697,26		957.102,74
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	7.699.630,00		7.699.630,00	6.994.540,32	6.994.540,32	6.994.540,32		705.089,68
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	10.018.430,00		10.018.430,00	8.356.237,58	8.356.237,58	8.356.237,58		1.662.192,42
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4.858.320,00		4.858.320,00	6.267.783,67	6.267.783,67	6.267.783,67		-1.409.463,67
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	12.072.500,00		12.072.500,00	15.378.041,54	15.378.041,54	15.378.041,54		-3.305.541,54
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	8.947.200,00		8.947.200,00	7.238.445,49	7.238.445,49	7.238.445,49		1.708.754,51
1206	TRIENIOS	8.341.100,00		8.341.100,00	8.302.217,93	8.302.217,93	8.301.513,05	704,88	38.882,07
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	9.933.600,00		9.933.600,00	10.121.975,22	10.121.975,22	10.121.975,22		-188.375,22
120	RETRIBUCIONES BASICAS	54.171.150,00		54.171.150,00	55.664.701,43	55.664.701,43	55.663.996,55	704,88	-1.493.551,43
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.007.460,00	17.742.948,71	36.750.408,71	20.994.565,26	20.994.565,26	20.994.565,26		15.755.843,45
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	20.154.920,00		20.154.920,00	21.718.295,75	21.718.295,75	21.718.295,75		-1.563.375,75
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.154.920,00		20.154.920,00	21.718.295,75	21.718.295,75	21.718.295,75		-1.563.375,75
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	351.410,00		351.410,00	586.445,21	586.445,21	586.445,21		-235.035,21
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	11.720,00		11.720,00					11.720,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	94.850,00		94.850,00	73.503,05	73.503,05	73.503,05		21.346,95
1219	OTROS COMPLEMENTOS	106.570,00		106.570,00	73.503,05	73.503,05	73.503,05		33.066,95
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	39.620.360,00	17.742.948,71	57.363.308,71	43.372.809,27	43.372.809,27	43.372.809,27		13.990.499,44
126	INDEMNIZACIONES				24.756,00	24.756,00	24.756,00		-24.756,00
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	93.791.510,00	17.742.948,71	111.534.458,71	99.062.266,70	99.062.266,70	99.061.561,82	704,88	12.472.192,01
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	746.380,00		746.380,00	378.713,55	378.713,55	378.713,55		367.666,45
1309	OTRO PERSONAL	746.380,00		746.380,00	378.713,55	378.713,55	378.713,55		367.666,45
130	LABORAL FIJO	746.380,00		746.380,00	378.713,55	378.713,55	378.713,55		367.666,45
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				8.000,00	7.321,00	7.321,00		-7.321,00
131	LABORAL EVENTUAL				8.000,00	7.321,00	7.321,00		-7.321,00
13	LABORALES	746.380,00		746.380,00	386.713,55	386.034,55	386.034,55		360.345,45
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	17.454.520,00	13.608.794,32	31.063.314,32	22.604.295,51	22.604.295,51	22.604.295,51		8.459.018,81
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	11.185.460,00		11.185.460,00	13.590.359,21	13.590.359,21	13.590.359,21		-2.404.899,21
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	28.639.980,00	13.608.794,32	42.248.774,32	36.194.654,72	36.194.654,72	36.194.654,72		6.054.119,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	28.639.980,00	13.608.794,32	42.248.774,32	36.194.654,72	36.194.654,72	36.194.654,72		6.054.119,60
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	26.899.590,00	7.658.518,03	34.558.108,03	30.510.881,62	30.505.806,06	30.505.806,06		4.052.301,97
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	26.899.590,00	7.658.518,03	34.558.108,03	30.510.881,62	30.505.806,06	30.505.806,06		4.052.301,97
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	26.899.590,00	7.658.518,03	34.558.108,03	30.510.881,62	30.505.806,06	30.505.806,06		4.052.301,97
1	GASTOS DE PERSONAL	150.077.460,00	39.010.261,06	189.087.721,06	166.154.516,59	166.148.762,03	166.148.057,15	704,88	22.938.959,03



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48111	REGIMEN GENERAL	12.002.940.840,00		12.002.940.840,00	12.300.309.521,75	12.300.309.521,75	12.293.770.087,46	6.539.434,29	-297.368.681,75
48112	REGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTÓNOMOS	1.380.231.810,00		1.380.231.810,00	1.369.582.356,88	1.369.582.356,88	1.368.821.004,89	761.351,99	10.649.453,12
48115	REGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBON	55.194.880,00		55.194.880,00	47.265.203,75	47.265.203,75	47.265.203,75		7.929.676,25
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	1.553.359.710,00		1.553.359.710,00	1.590.231.410,42	1.590.231.410,42	1.589.546.096,99	685.313,43	-36.871.700,42
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	14.991.727.240,00		14.991.727.240,00	15.307.388.492,80	15.307.388.492,80	15.299.402.393,09	7.986.099,71	-315.661.252,80
48121	REGIMEN GENERAL	95.710.288.580,00	11.178.661.625,66	106.888.950.205,66	104.788.111.594,29	104.788.111.594,29	104.776.724.291,00	11.387.303,29	2.100.838.611,37
48122	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	15.728.001.430,00		15.728.001.430,00	16.527.279.297,13	16.527.279.297,13	16.525.100.401,97	2.178.895,16	-799.277.867,13
48125	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.349.371.030,00		1.349.371.030,00	1.350.633.754,74	1.350.633.754,74	1.350.597.498,79	36.255,95	-1.262.724,74
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	1.206.244.950,00		1.206.244.950,00	1.273.906.602,75	1.273.906.602,75	1.273.794.068,10	112.534,65	-67.661.652,75
4812	JUBILACION	113.993.905.990,00	11.178.661.625,66	125.172.567.615,66	123.939.931.248,91	123.939.931.248,91	123.926.216.259,86	13.714.989,05	1.232.636.366,75
48131	REGIMEN GENERAL	20.798.533.200,00		20.798.533.200,00	21.433.653.917,08	21.433.653.917,08	21.431.731.626,89	1.922.290,19	-635.120.717,08
48132	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	3.252.661.310,00		3.252.661.310,00	3.340.680.765,01	3.340.680.765,01	3.340.362.831,76	317.933,25	-88.019.455,01
48135	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	362.062.380,00		362.062.380,00	360.399.334,72	360.399.334,72	360.386.737,29	12.597,43	1.663.045,28
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	803.909.400,00		803.909.400,00	796.943.954,84	796.943.954,84	796.894.642,48	49.312,36	6.965.445,16
4813	VIUDEDAD	25.217.166.290,00		25.217.166.290,00	25.931.677.971,65	25.931.677.971,65	25.929.375.838,42	2.302.133,23	-714.511.681,65
48141	REGIMEN GENERAL	1.631.905.140,00		1.631.905.140,00	1.676.293.930,91	1.676.293.930,91	1.675.881.973,54	411.957,37	-44.388.790,91
48142	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	267.482.190,00		267.482.190,00	266.612.396,49	266.612.396,49	266.538.331,80	74.064,69	869.793,51
48145	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	22.494.150,00		22.494.150,00	23.152.734,82	23.152.734,82	23.145.452,86	7.281,96	-658.584,82
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	72.642.200,00		72.642.200,00	70.931.683,30	70.931.683,30	70.878.575,07	53.108,23	1.710.516,70
4814	ORFANDAD	1.994.523.680,00		1,994.523.680,00	2.036.990.745,52	2.036.990.745,52	2.036.444.333,27	546.412,25	-42.467.065,52
48151	REGIMEN GENERAL	341.335.910,00		341.335.910,00	347.313.333,58	347.313.333,58	347.246.466,53	66.867,05	-5.977.423,58
48152	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	60.369.450,00		60.369.450,00	62.487.522,15	62.487.522,15	62.475.703,17	11.818,98	-2.118.072,15
48155	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	10.208.270,00		10.208.270,00	11.399.686,78	11.399.686,78	11.399.686,78		-1.191.416,78
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	10.206.370,00		10.206.370,00	9.730.503,10	9.730.503,10	9.730.503,10		475.866,90
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	422.120.000,00		422.120.000,00	430.931.045,61	430.931.045,61	430.852.359,58	78.686,03	-8.811.045,61
48161	REGIMEN GENERAL	61.637.410,00		61.637.410,00	171.059.431,00	171.059.431,00	170.104.141,97	955.289,03	-109.422.021,00
48162	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	6.052.870,00		6,052.870,00	24.325.384,42	24.325.384,42	24.228.355,90	97.028,52	-18.272.514,42
48165	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	21.300,00		21.300,00	263.411,76	263.411,76	263.411,76		-242.111,76
48167	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	2.098.830,00		2,098.830,00	16.652.335,34	16.652.335,34	16.588.247,05	64.088,29	-14.553.505,34
4816	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES INCAP. PERM.	69.810.410,00		69,810.410,00	212.300.562,52	212.300.562,52	211.184.156,68	1.116.405,84	-142.490.152,52
48171	REGIMEN GENERAL	367.978.900,00	1.971.412.220,61	2.339.391.120,61	1.629.808.376,03	1.629.808.376,03	1.618.463.505,79	11.344.870,24	709.582.744,58
48172	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	67.908.640,00		67,908.640,00	320.096.635,41	320.096.635,41	318.196.113,09	1.900.522,32	-252.187.995,41
48175	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.065.000,00		1,065.000,00	13.625.201,74	13.625.201,74	13.576.022,03	49.179,71	-12.560.201,74
48177	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	426.000,00		426,000,00	4.418.865,28	4.418.865,28	4.383.367,43	35.497,85	-3.992.865,28
4817	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES JUBILACION	437.378.540,00	1.971.412.220,61	2.408.790.760,61	1.967.949.078,46	1.967.949.078,46	1.954.619.008,34	13.330.070,12	440.841.682,15
48181	REGIMEN GENERAL	360.523.550,00		360,523.550,00	596.214.515,31	596.214.515,31	596.074.922,30	166.593,01	-235.690.965,31
48182	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	53.250.000,00		53,250.000,00	119.659.412,34	119.659.412,34	119.620.487,35	38.924,99	-66.409.412,34
48185	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	4.260.000,00		4,260.000,00	8.055.333,79	8.055.333,79	8.054.962,31	371,48	-3.795.333,79
48187	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	3.727.500,00		3,727.500,00	7.826.973,11	7.826.973,11	7.823.322,53	3.650,58	-4.099.473,11



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2024
--	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS
--

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4818	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES VIUEDAD	421.761.050,00		421.761.050,00	731.756.234,55	731.756.234,55	731.546.694,49	209.540,06	-309.995.184,55
481	PENSIONES	157.548.393.200,00	13.150.073.846,27	170.698.467.046,27	170.558.925.380,02	170.558.925.380,02	170.519.641.043,73	39.284.336,29	139.541.666,25
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	157.548.393.200,00	13.150.073.846,27	170.698.467.046,27	170.558.925.380,02	170.558.925.380,02	170.519.641.043,73	39.284.336,29	139.541.666,25
490	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.	7.500.000,00		7.500.000,00	6.216.780,43	6.216.780,43	6.201.632,51	15.147,92	1.283.219,57
49	AL EXTERIOR	7.500.000,00		7.500.000,00	6.216.780,43	6.216.780,43	6.201.632,51	15.147,92	1.283.219,57
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	157.555.893.200,00	13.150.073.846,27	170.705.967.046,27	170.565.142.160,45	170.565.142.160,45	170.525.842.676,24	39.299.484,21	140.824.885,82
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	157.705.970.660,00	13.189.084.107,33	170.895.054.767,33	170.731.296.677,04	170.731.290.922,48	170.691.990.733,39	39.300.189,09	163.763.844,85
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	157.705.970.660,00	13.189.084.107,33	170.895.054.767,33	170.731.296.677,04	170.731.290.922,48	170.691.990.733,39	39.300.189,09	163.763.844,85
	TOTAL PROG.1101 PENSIONES CONTRIBUTIVA	157.705.970.660,00	13.189.084.107,33	170.895.054.767,33	170.731.296.677,04	170.731.290.922,48	170.691.990.733,39	39.300.189,09	163.763.844,85



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	697.120,00		697.120,00	315.093,17	315.093,17	315.093,17		382.026,83
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	1.336.280,00		1.336.280,00	1.144.033,06	1.144.033,06	1.144.033,06		192.246,94
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.033.400,00		2.033.400,00	1.459.126,23	1.459.126,23	1.459.126,23		574.273,77
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.318.690,00		1.318.690,00	1.595.094,26	1.595.094,26	1.595.094,26		-276.404,26
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	3.180.730,00		3.180.730,00	4.224.170,09	4.224.170,09	4.224.170,09		-1.043.440,09
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	2.554.450,00		2.554.450,00	2.752.141,89	2.752.141,89	2.752.141,89		-197.691,89
1206	TRIENIOS	2.622.550,00		2.622.550,00	2.273.948,06	2.273.948,06	2.273.948,06		348.601,94
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.660.880,00		2.660.880,00	2.781.005,90	2.781.005,90	2.781.005,90		-120.125,90
120	RETRIBUCIONES BASICAS	14.370.700,00		14.370.700,00	15.085.486,43	15.085.486,43	15.085.486,43		-714.786,43
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.093.230,00		5.093.230,00	5.617.490,32	5.617.490,32	5.617.490,32		-524.260,32
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	5.358.630,00		5.358.630,00	5.683.304,81	5.683.304,81	5.683.304,81		-324.674,81
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.358.630,00		5.358.630,00	5.683.304,81	5.683.304,81	5.683.304,81		-324.674,81
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	123.500,00		123.500,00	129.425,83	129.425,83	129.425,83		-5.925,83
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.120,00		4.120,00					4.120,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	33.330,00		33.330,00	13.330,60	13.330,60	13.330,60		19.999,40
1219	OTROS COMPLEMENTOS	37.450,00		37.450,00	13.330,60	13.330,60	13.330,60		24.119,40
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	10.612.810,00		10.612.810,00	11.443.551,56	11.443.551,56	11.443.551,56		-830.741,56
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	24.983.510,00		24.983.510,00	26.529.037,99	26.529.037,99	26.529.037,99		-1.545.527,99
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	158.680,00		158.680,00	173.177,32	173.177,32	173.177,32		-14.497,32
1309	OTRO PERSONAL	158.680,00		158.680,00	173.177,32	173.177,32	173.177,32		-14.497,32
130	LABORAL FIJO	158.680,00		158.680,00	173.177,32	173.177,32	173.177,32		-14.497,32
13	LABORALES	158.680,00		158.680,00	173.177,32	173.177,32	173.177,32		-14.497,32
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	5.533.050,00		5.533.050,00	6.051.166,48	6.051.166,48	6.051.166,48		-518.116,48
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.658.850,00		3.658.850,00	3.468.030,50	3.468.030,50	3.468.030,50		190.819,50
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	9.191.900,00		9.191.900,00	9.519.196,98	9.519.196,98	9.519.196,98		-327.296,98
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.191.900,00		9.191.900,00	9.519.196,98	9.519.196,98	9.519.196,98		-327.296,98
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.927.130,00		7.927.130,00	7.977.672,83	7.977.672,83	7.977.672,83		-50.542,83
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.927.130,00		7.927.130,00	7.977.672,83	7.977.672,83	7.977.672,83		-50.542,83
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	7.927.130,00		7.927.130,00	7.977.672,83	7.977.672,83	7.977.672,83		-50.542,83
1	GASTOS DE PERSONAL	42.261.220,00		42.261.220,00	44.199.085,12	44.199.085,12	44.199.085,12		-1.937.865,12
4592	CONTROL DEL GASTO EN I.T.	318.329.010,00	30.308.070,60	348.637.080,60	318.329.006,92	317.376.017,34	317.376.017,34		31.261.063,26
4593	OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.	9.900.000,00		9.900.000,00					9.900.000,00
4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.	7.500.000,00		7.500.000,00	6.189.322,80	6.189.322,80	6.167.381,83	21.940,97	1.310.677,20



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.729.010,00	30.308.070,60	366.037.080,60	324.518.329,72	323.565.340,14	323.543.399,17	21.940,97	42.471.740,46
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	335.729.010,00	30.308.070,60	366.037.080,60	324.518.329,72	323.565.340,14	323.543.399,17	21.940,97	42.471.740,46
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00		1,000,00					1,000,00
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID 19				9.117,03	9.117,03	9.117,03		-9.117,03
48211	REGIMEN GENERAL	3.444.398.810,00	1.488.210.000,00	4.932.608.810,00	4.999.483.986,14	4.999.483.986,14	4.997.878.016,09	1.605.970,05	-66.875.176,14
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	770.990,00		770.990,00	75.024,81	75.024,81	75.024,81		695.965,19
48215	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	535.900,00		535.900,00	408.693,60	408.693,60	408.693,60		127.206,40
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO y E.P.	174.118.440,00		174.118.440,00	51.903.261,13	51.903.261,13	51.874.034,16	29.226,97	122.215.178,87
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.	3.619.824.140,00	1.488.210.000,00	5.108.034.140,00	5.051.880.082,71	5.051.880.082,71	5.050.244.885,69	1.635.197,02	56.154.057,29
48221	REGIMEN GENERAL	136.310,00		136.310,00	8.260,93	8.260,93	8.260,93		128.049,07
4822	COMPENSACIÓN POR COLAB. EMPRESAS	136.310,00		136.310,00	8.260,93	8.260,93	8.260,93		128.049,07
482	INCAPACIDAD TEMPORAL	3.619.960.450,00	1.488.210.000,00	5.108.170.450,00	5.051.888.343,64	5.051.888.343,64	5.050.253.146,62	1.635.197,02	56.282.106,36
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	98.813.700,00		98.813.700,00	90.567.022,79	90.567.022,79	90.499.287,34	67.735,45	8.246.677,21
4831	SOBRE PENSIONES DE TRABAJADORES O BENEFIC.	98.813.700,00		98.813.700,00	90.567.022,79	90.567.022,79	90.499.287,34	67.735,45	8.246.677,21
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.514.740,00		5.514.740,00	4.342.474,72	4.342.474,72	4.316.614,22	25.860,50	1.172.265,28
4832	SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMP.	5.514.740,00		5.514.740,00	4.342.474,72	4.342.474,72	4.316.614,22	25.860,50	1.172.265,28
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.850.460,00		2.850.460,00	1.503.646,51	1.503.646,51	1.502.803,51	843,00	1.346.813,49
4833	SOBRE INDEMNIZACIÓN TANTO ALZADO Y OTRAS	2.850.460,00		2.850.460,00	1.503.646,51	1.503.646,51	1.502.803,51	843,00	1.346.813,49
483	RECARGOS POR FALTA MEDIDAS SEGUR.E HIGIENE	107.178.900,00		107.178.900,00	96.413.144,02	96.413.144,02	96.318.705,07	94.438,95	10.765.755,98
48401	REGIMEN GENERAL	2.803.154.890,00	615.000.000,00	3.418.154.890,00	3.366.727.830,68	3.366.727.830,68	3.353.945.414,14	12.782.416,54	51.427.059,32
48402	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	301.205.260,00		301.205.260,00	244.521.032,34	244.521.032,34	243.674.311,03	846.721,31	56.684.227,66
48405	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	249.850,00		249.850,00	426.505,60	426.505,60	426.505,60		-176.655,60
4840	SUBS.POR NACIM.Y CUIDADO MENOR	3.104.610.000,00	615.000.000,00	3.719.610.000,00	3.611.675.368,62	3.611.675.368,62	3.598.046.230,77	13.629.137,85	107.934.631,38
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTONOMOS	427.350,00		427.350,00	416.175,70	416.175,70	416.175,70		11.174,30
48427	DE A.T. Y E.P.	31.335.650,00		31.335.650,00	41.297.438,27	41.297.438,27	41.223.313,58	74.124,69	-9.961.788,27
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMBARAZO	31.763.000,00		31.763.000,00	41.713.613,97	41.713.613,97	41.639.489,28	74.124,69	-9.950.613,97
48442	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTONOMOS	10.000,00		10.000,00	15.161,43	15.161,43	15.161,43		-5.161,43
48447	DE A.T. Y E.P.	225.000,00		225.000,00	4.051.129,70	4.051.129,70	4.051.129,70		-3.826.129,70
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA NATURAL	235.000,00		235.000,00	4.066.291,13	4.066.291,13	4.066.291,13		-3.831.291,13
48457	DE AT Y EP	2.152.000,00		2.152.000,00	2.118.942,28	2.118.942,28	2.117.588,85	1.353,43	33.057,72
4845	SUBSIDIO CUIDADO MENORES ENF.GRAVE	2.152.000,00		2.152.000,00	2.118.942,28	2.118.942,28	2.117.588,85	1.353,43	33.057,72
48461	REGIMEN GENERAL	10.900,00		10.900,00	3.294,40	3.294,40	3.294,40		7.605,60
48465	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	5.000,00		5.000,00					5.000,00
4846	SUBS.POR CORRESP.CUIDADO LACTANTE	15.900,00		15.900,00	3.294,40	3.294,40	3.294,40		12.605,60
484	PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS	3.138.775.900,00	615.000.000,00	3.753.775.900,00	3.659.577.510,40	3.659.577.510,40	3.645.872.894,43	13.704.615,97	94.198.389,60
48611	REGIMEN GENERAL	4.263.620,00		4.263.620,00	4.338.587,59	4.338.587,59	4.292.273,59	46.314,00	-74.967,59



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48612	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	1.241.250,00		1.241.250,00	1.251.445,70	1.251.445,70	1.239.588,20	11.857,50	-10.195,70
48615	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	38.300,00		38.300,00	36.456,00	36.456,00	36.084,00	372,00	1.844,00
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	19.690,00		19.690,00	14.253,29	14.253,29	14.253,29		5.436,71
4861	AUXILIO POR DEFUNCION	5.562.860,00		5.562.860,00	5.640.742,58	5.640.742,58	5.582.199,08	58.543,50	-77.882,58
48631	REGIMEN GENERAL	8.109.450,00		8.109.450,00	8.760.302,76	8.760.302,76	8.652.410,76	107.892,00	-650.852,76
48632	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	73.960,00		73.960,00	342.501,75	342.501,75	342.501,75		-268.541,75
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.040.890,00		5.040.890,00	5.861.064,97	5.861.064,97	5.853.845,35	7.219,62	-820.174,97
4863	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	13.224.300,00		13.224.300,00	14.963.869,48	14.963.869,48	14.848.757,86	115.111,62	-1.739.569,48
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	507.940,00		507.940,00	813.234,05	813.234,05	805.931,89	7.302,16	-305.294,05
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	507.940,00		507.940,00	813.234,05	813.234,05	805.931,89	7.302,16	-305.294,05
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE	400.000,00		400.000,00	1.394.613,53	1.394.613,53	1.394.613,53		-994.613,53
48652	JUBILACIÓN	100.000,00		100.000,00					100.000,00
48653	VIUDEDAD	1.200.000,00		1.200.000,00	374.353,17	374.353,17	374.353,17		825.646,83
48654	ORFANDAD	100.000,00		100.000,00					100.000,00
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES	100.000,00		100.000,00					100.000,00
4865	DEVOL.CAP.COSTE INSOLV.EMPRES.	1.900.000,00		1.900.000,00	1.768.966,70	1.768.966,70	1.768.966,70		131.033,30
48671	PENSIONES INVALIDEZ	2.790,00		2.790,00	2.163,60	2.163,60	2.163,60		626,40
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN	10.000,00		10.000,00	103,75	103,75	103,75		9.896,25
48674	INFORTUNIO FAMILIAR	28.110,00		28.110,00	16.116,54	16.116,54	16.021,39	95,15	11.993,46
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE	405.650,00		405.650,00	503.511,70	503.511,70	496.552,27	6.959,43	-97.861,70
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA	480,00		480,00	15.905,69	15.905,69	15.905,69		-15.425,69
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA	23.482.840,00		23.482.840,00	23.077.583,15	23.077.583,15	22.907.532,22	170.050,93	405.256,85
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED.GRAL.	10.000,00		10.000,00	64,89	64,89	64,89		9.935,11
4867	PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	23.939.870,00		23.939.870,00	23.615.449,32	23.615.449,32	23.438.343,81	177.105,51	324.420,68
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS	35.455.670,00		35.455.670,00	28.082.706,81	28.082.706,81	28.081.391,16	1.315,65	7.372.963,19
48681	SUBSIDIOS	6.000.000,00		6.000.000,00	2.939.672,15	2.939.672,15	2.939.672,15		3.060.327,85
4868	PRES.COMPO.DISP.TRANS.SEXT.LEY 21/86	41.455.670,00		41.455.670,00	31.022.378,96	31.022.378,96	31.021.063,31	1.315,65	10.433.291,04
48691	REGIMEN GENERAL	378.140,00		378.140,00	384.845,31	384.845,31	384.845,31		-6.705,31
48692	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	30.000,00		30.000,00	83.378,58	83.378,58	83.378,58		-53.378,58
48695	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	5.209.740,00		5.209.740,00	3.369.165,26	3.369.165,26	3.369.165,26		1.840.574,74
4869	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	5.618.880,00		5.618.880,00	3.837.389,15	3.837.389,15	3.837.389,15		1.781.490,85
486	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	92.209.520,00		92.209.520,00	81.662.030,24	81.662.030,24	81.302.651,80	359.378,44	10.547.489,76
48711	PREVIAS A LA JUBILACION ORDINARIA	40.000.000,00	-25.000,00	39.975.000,00	18.476.996,97	18.476.996,97	18.476.546,94	450,03	21.498.003,03
4871	AYUDAS EQUIV.A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.000.000,00	-25.000,00	39.975.000,00	18.476.996,97	18.476.996,97	18.476.546,94	450,03	21.498.003,03
48791	REGIMEN GENERAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	40.001.000,00	-25.000,00	39.976.000,00	18.476.996,97	18.476.996,97	18.476.546,94	450,03	21.499.003,03
48811	REGIMEN GENERAL	295.000,00		295.000,00	81.848,94	81.848,94	81.580,48	268,46	213.151,06



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2024		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48812	REGIMEN ESPEC.TRABAJ. AUTÓNOMOS	32.000,00		32.000,00	3.919,36	3.919,36	3.919,36		28.080,64
48815	REGIMEN ESPEC.MINERIA DEL CARBON	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	10.000,00		10.000,00	207,86	207,86	207,86		9.792,14
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	338.000,00		338.000,00	85.976,16	85.976,16	85.707,70	268,46	252.023,84
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	20.000,00		20.000,00	7.307,72	7.307,72	7.307,72		12.692,28
4882	PROTESIS	20.000,00		20.000,00	7.307,72	7.307,72	7.307,72		12.692,28
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	358.000,00		358.000,00	93.283,88	93.283,88	93.015,42	268,46	264.716,12
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	6.998.483.770,00	2.103.185.000,00	9.101.668.770,00	8.908.111.309,15	8.908.111.309,15	8.892.316.960,28	15.794.348,87	193.557.460,85
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	7.334.213.780,00	2.133.493.070,60	9.467.706.850,60	9.232.629.638,87	9.231.676.649,29	9.215.860.359,45	15.816.289,84	236.030.201,31
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.376.475.000,00	2.133.493.070,60	9.509.968.070,60	9.276.828.723,99	9.275.875.734,41	9.260.059.444,57	15.816.289,84	234.092.336,19
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.376.475.000,00	2.133.493.070,60	9.509.968.070,60	9.276.828.723,99	9.275.875.734,41	9.260.059.444,57	15.816.289,84	234.092.336,19
	TOTAL PROG.1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS	7.376.475.000,00	2.133.493.070,60	9.509.968.070,60	9.276.828.723,99	9.275.875.734,41	9.260.059.444,57	15.816.289,84	234.092.336,19



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1106
CONTINGENCIAS CONTRIBUTIVO DANA 2024



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2024
--	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1106 CONTINGENCIAS CONTRIBUTIVO DANA 2024

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				88.580,55	88.580,55	88.580,55		-88.580,55
4813	VIUDEDAD				88.580,55	88.580,55	88.580,55		-88.580,55
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				19.092,99	19.092,99	19.092,99		-19.092,99
4814	ORFANDAD				19.092,99	19.092,99	19.092,99		-19.092,99
48187	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				5.215,20	5.215,20	5.215,20		-5.215,20
4818	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES VIUDEDAD				5.215,20	5.215,20	5.215,20		-5.215,20
481	PENSIONES				112.888,74	112.888,74	112.888,74		-112.888,74
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO y E.P.				4.585,27	4.585,27	4.585,27		-4.585,27
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.				4.585,27	4.585,27	4.585,27		-4.585,27
482	INCAPACIDAD TEMPORAL				4.585,27	4.585,27	4.585,27		-4.585,27
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO				117.474,01	117.474,01	117.474,01		-117.474,01
4	TRANSFERENC. CORRIENTES				117.474,01	117.474,01	117.474,01		-117.474,01
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				117.474,01	117.474,01	117.474,01		-117.474,01
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				117.474,01	117.474,01	117.474,01		-117.474,01
	TOTAL PROG.1106 CONTINGENCIAS CONTRIBUTIVO DA				117.474,01	117.474,01	117.474,01		-117.474,01
	TOTAL GRUPO 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	165.082.445.660,00	15.322.577.177,93	180.405.022.837,93	180.008.242.875,04	180.007.284.130,90	179.952.167.651,97	55.116.478,93	397.738.707,03



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1202
PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	178.370,00		178.370,00	27.629,95	27.629,95	27.629,95		150.740,05
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	178.370,00		178.370,00	27.629,95	27.629,95	27.629,95		150.740,05
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	538.530,00		538.530,00	300.966,44	300.966,44	300.966,44		237.563,56
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.025.820,00		1.025.820,00	812.898,60	812.898,60	812.898,60		212.921,40
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	941.300,00		941.300,00	879.334,21	879.334,21	879.334,21		61.965,79
1206	TRIENIOS	677.150,00		677.150,00	562.181,61	562.181,61	562.181,61		114.968,39
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	797.960,00		797.960,00	600.686,09	600.686,09	600.686,09		197.273,91
120	RETRIBUCIONES BASICAS	4.159.130,00		4.159.130,00	3.183.696,90	3.183.696,90	3.183.696,90		975.433,10
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.547.750,00	-1.050.000,00	497.750,00	1.142.139,69	1.142.139,69	1.142.139,69		-644.389,69
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.532.740,00		1.532.740,00	1.111.011,53	1.111.011,53	1.111.011,53		421.728,47
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.532.740,00		1.532.740,00	1.111.011,53	1.111.011,53	1.111.011,53		421.728,47
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	39.590,00		39.590,00	44.346,90	44.346,90	44.346,90		-4.756,90
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.320,00		1.320,00					1.320,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	10.690,00		10.690,00	1.967,91	1.967,91	1.967,91		8.722,09
1219	OTROS COMPLEMENTOS	12.010,00		12.010,00	1.967,91	1.967,91	1.967,91		10.042,09
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.132.090,00	-1.050.000,00	2.082.090,00	2.299.466,03	2.299.466,03	2.299.466,03		-217.376,03
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	7.291.220,00	-1.050.000,00	6.241.220,00	5.483.162,93	5.483.162,93	5.483.162,93		758.057,07
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	335.990,00		335.990,00	390.730,48	390.730,48	390.730,48		-54.740,48
1309	OTRO PERSONAL	335.990,00		335.990,00	390.730,48	390.730,48	390.730,48		-54.740,48
130	LABORAL FIJO	335.990,00		335.990,00	390.730,48	390.730,48	390.730,48		-54.740,48
13	LABORALES	335.990,00		335.990,00	390.730,48	390.730,48	390.730,48		-54.740,48
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.740.630,00	-350.000,00	1.390.630,00	1.259.082,76	1.259.082,76	1.259.082,76		131.547,24
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.012.030,00		1.012.030,00	657.857,51	657.857,51	657.857,51		354.172,49
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.752.660,00	-350.000,00	2.402.660,00	1.916.940,27	1.916.940,27	1.916.940,27		485.719,73
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.752.660,00	-350.000,00	2.402.660,00	1.916.940,27	1.916.940,27	1.916.940,27		485.719,73
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.106.280,00		2.106.280,00	1.517.016,36	1.517.016,36	1.517.016,36		589.263,64
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.106.280,00		2.106.280,00	1.517.016,36	1.517.016,36	1.517.016,36		589.263,64
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	2.106.280,00		2.106.280,00	1.517.016,36	1.517.016,36	1.517.016,36		589.263,64
1	GASTOS DE PERSONAL	12.486.150,00	-1.400.000,00	11.086.150,00	9.307.850,04	9.307.850,04	9.307.850,04		1.778.299,96
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	154.750,00		154.750,00	466.742,62	466.742,62	466.742,62		-311.992,62
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	154.750,00		154.750,00	466.742,62	466.742,62	466.742,62		-311.992,62
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	53.000,00		53.000,00	8.210,61	8.210,61	8.210,61		44.789,39
4813	VIUDEDAD	53.000,00		53.000,00	8.210,61	8.210,61	8.210,61		44.789,39



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2024			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	21.000,00		21.000,00	5.862,25	5.862,25	5.862,25		15.137,75	
48148	NO CONTRIBUTIVA	3.400.000,00	-2.110.830,27	1.289.169,73	592.536,06	592.536,06	592.536,06		696.633,67	
4814	ORFANDAD	3.421.000,00	-2.110.830,27	1.310.169,73	598.398,31	598.398,31	598.398,31		711.771,42	
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	21.000,00		21.000,00					21.000,00	
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	21.000,00		21.000,00					21.000,00	
481	PENSIONES	3.649.750,00	-2.110.830,27	1.538.919,73	1.073.351,54	1.073.351,54	1.073.351,54		465.568,19	
48408	NO CONTRIBUTIVA	287.000,00	400.000,00	687.000,00	410.862,68	410.862,68	408.822,68	2.040,00	276.137,32	
4840	SUBS.POR NACIM.Y CUIDADO MENOR	287.000,00	400.000,00	687.000,00	410.862,68	410.862,68	408.822,68	2.040,00	276.137,32	
484	PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS	287.000,00	400.000,00	687.000,00	410.862,68	410.862,68	408.822,68	2.040,00	276.137,32	
48518	NO CONTRIBUTIVA	200.816.700,00		200.816.700,00	165.940.174,61	165.940.174,61	165.881.310,42	58.864,19	34.876.525,39	
4851	ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO	200.816.700,00		200.816.700,00	165.940.174,61	165.940.174,61	165.881.310,42	58.864,19	34.876.525,39	
48528	NO CONTRIBUTIVA	1.080.396.350,00	412.129.582,72	1.492.525.932,72	1.509.592.710,38	1.509.592.710,38	1.509.216.664,86	376.045,52	-17.066.777,66	
4852	ASIG.HIJO O MENOR ACOGIDO DISCAPACIDAD	1.080.396.350,00	412.129.582,72	1.492.525.932,72	1.509.592.710,38	1.509.592.710,38	1.509.216.664,86	376.045,52	-17.066.777,66	
48538	NO CONTRIBUTIVA	24.534.600,00		24.534.600,00	23.305.646,54	23.305.646,54	23.305.646,54		1.228.953,46	
4853	PRESTACIÓN NACIMIENTO O ADOP.HIJO (ART.185 LGSS)	24.534.600,00		24.534.600,00	23.305.646,54	23.305.646,54	23.305.646,54		1.228.953,46	
48548	NO CONTRIBUTIVA	20.767.500,00		20.767.500,00	19.952.643,45	19.952.643,45	19.952.643,45		814.856,55	
4854	PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE	20.767.500,00		20.767.500,00	19.952.643,45	19.952.643,45	19.952.643,45		814.856,55	
485	INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTEC.FAMILIAR	1.326.515.150,00	412.129.582,72	1.738.644.732,72	1.718.791.174,98	1.718.791.174,98	1.718.356.265,27	434.909,71	19.853.557,74	
48728	NO CONTRIBUTIVA	23.527.470,00	6.800.000,00	30.327.470,00	28.227.323,92	28.227.323,92	28.227.323,92		2.100.146,08	
4872	PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO	23.527.470,00	6.800.000,00	30.327.470,00	28.227.323,92	28.227.323,92	28.227.323,92		2.100.146,08	
487	PRESTACIONES SOCIALES	23.527.470,00	6.800.000,00	30.327.470,00	28.227.323,92	28.227.323,92	28.227.323,92		2.100.146,08	
48808	NO CONTRIBUTIVA	25.000.000,00	-19.000.000,00	6.000.000,00					6.000.000,00	
4880	AYUDAS SOCIALES VICTIMAS AMIANTO	25.000.000,00	-19.000.000,00	6.000.000,00					6.000.000,00	
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	25.000.000,00	-19.000.000,00	6.000.000,00					6.000.000,00	
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	1.378.979.370,00	398.218.752,45	1.777.198.122,45	1.748.502.713,12	1.748.502.713,12	1.748.065.763,41	436.949,71	28.695.409,33	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.378.979.370,00	398.218.752,45	1.777.198.122,45	1.748.502.713,12	1.748.502.713,12	1.748.065.763,41	436.949,71	28.695.409,33	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.391.465.520,00	396.818.752,45	1.788.284.272,45	1.757.810.563,16	1.757.810.563,16	1.757.373.613,45	436.949,71	30.473.709,29	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.391.465.520,00	396.818.752,45	1.788.284.272,45	1.757.810.563,16	1.757.810.563,16	1.757.373.613,45	436.949,71	30.473.709,29	
	TOTAL PROG.1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS P	1.391.465.520,00	396.818.752,45	1.788.284.272,45	1.757.810.563,16	1.757.810.563,16	1.757.373.613,45	436.949,71	30.473.709,29	



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1204
GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	29.730,00		29.730,00	31.996,32	31.996,32	31.996,32		-2.266,32
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	29.730,00		29.730,00	31.996,32	31.996,32	31.996,32		-2.266,32
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	246.770,00		246.770,00	206.766,29	206.766,29	206.766,29		40.003,71
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.127.160,00		1.127.160,00	819.797,49	819.797,49	819.797,49		307.362,51
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	888.290,00		888.290,00	740.453,94	740.453,94	740.453,94		147.836,06
1206	TRIENIOS	630.040,00		630.040,00	531.215,46	531.215,46	531.215,46		98.824,54
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	683.530,00		683.530,00	551.436,33	551.436,33	551.436,33		132.093,67
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.605.520,00		3.605.520,00	2.881.665,83	2.881.665,83	2.881.665,83		723.854,17
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.237.860,00	-600.000,00	637.860,00	1.019.537,86	1.019.537,86	1.019.537,86		-381.677,86
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.193.820,00		1.193.820,00	985.811,27	985.811,27	985.811,27		208.008,73
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.193.820,00		1.193.820,00	985.811,27	985.811,27	985.811,27		208.008,73
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	36.720,00		36.720,00	28.047,21	28.047,21	28.047,21		8.672,79
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.220,00		1.220,00					1.220,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	9.910,00		9.910,00	9.273,95	9.273,95	9.273,95		636,05
1219	OTROS COMPLEMENTOS	11.130,00		11.130,00	9.273,95	9.273,95	9.273,95		1.856,05
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.479.530,00	-600.000,00	1.879.530,00	2.042.670,29	2.042.670,29	2.042.670,29		-163.140,29
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	6.085.050,00	-600.000,00	5.485.050,00	4.924.336,12	4.924.336,12	4.924.336,12		560.713,88
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.386.800,00	-90.528,64	1.296.271,36	1.170.750,94	1.170.750,94	1.170.750,94		125.520,42
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	806.300,00		806.300,00	582.471,60	582.471,60	582.471,60		223.828,40
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.193.100,00	-90.528,64	2.102.571,36	1.753.222,54	1.753.222,54	1.753.222,54		349.348,82
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.193.100,00	-90.528,64	2.102.571,36	1.753.222,54	1.753.222,54	1.753.222,54		349.348,82
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.010.310,00		2.010.310,00	1.445.678,74	1.445.678,74	1.445.678,74		564.631,26
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.010.310,00		2.010.310,00	1.445.678,74	1.445.678,74	1.445.678,74		564.631,26
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	2.010.310,00		2.010.310,00	1.445.678,74	1.445.678,74	1.445.678,74		564.631,26
1	GASTOS DE PERSONAL	10.288.460,00	-690.528,64	9.597.931,36	8.123.237,40	8.123.237,40	8.123.237,40		1.474.693,96
48111	REGIMEN GENERAL	243.656.530,00		243.656.530,00	267.180.327,67	267.180.327,67	266.954.212,51	226.115,16	-23.523.797,67
48112	REGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTÓNOMOS	60.196.920,00		60.196.920,00	66.576.970,67	66.576.970,67	66.505.260,25	71.710,42	-6.380.050,67
48115	REGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBON	35.310,00		35.310,00	30.602,82	30.602,82	30.602,82		4.707,18
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	3.864.830,00		3.864.830,00	4.512.221,57	4.512.221,57	4.501.177,97	11.043,60	-647.391,57
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	307.753.590,00		307.753.590,00	338.300.122,73	338.300.122,73	337.991.253,55	308.869,18	-30.546.532,73
48121	REGIMEN GENERAL	2.780.165.570,00	666.325.838,59	3.446.491.408,59	3.244.774.845,13	3.244.774.845,13	3.243.735.115,81	1.039.729,32	201.716.563,46
48122	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	1.416.619.830,00		1.416.619.830,00	1.437.750.807,77	1.437.750.807,77	1.437.501.087,51	249.720,26	-21.130.977,77
48125	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.281.430,00		1.281.430,00	926.470,99	926.470,99	926.470,99		354.959,01
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	25.169.330,00		25.169.330,00	24.493.637,36	24.493.637,36	24.493.637,36		675.692,64



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2024		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4812	JUBILACION	4.223.236.160,00	666.325.838,59	4.889.561.998,59	4.707.945.761,25	4.707.945.761,25	4.706.656.311,67	1.289.449,58	181.616.237,34
48131	REGIMEN GENERAL	1.441.017.430,00		1.441.017.430,00	1.531.794.877,69	1.531.794.877,69	1.531.596.947,70	197.929,99	-90.777.447,69
48132	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	771.265.630,00		771.265.630,00	770.044.345,28	770.044.345,28	769.944.292,88	100.052,40	1.221.284,72
48135	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	5.064.070,00		5.064.070,00	4.526.332,85	4.526.332,85	4.526.332,85		537.737,15
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	47.580.330,00		47.580.330,00	44.807.771,78	44.807.771,78	44.806.502,03	1.269,75	2.772.558,22
4813	VIUDEDAD	2.264.927.460,00		2.264.927.460,00	2.351.173.327,60	2.351.173.327,60	2.350.874.075,46	299.252,14	-86.245.867,60
48141	REGIMEN GENERAL	223.822.950,00		223.822.950,00	228.650.277,69	228.650.277,69	228.559.353,03	90.924,66	-4.827.327,69
48142	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	94.914.810,00		94.914.810,00	95.692.565,50	95.692.565,50	95.672.289,71	20.275,79	-777.755,50
48145	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	978.950,00		978.950,00	967.665,02	967.665,02	967.644,23	20,79	11.284,98
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	4.984.990,00		4.984.990,00	5.046.096,60	5.046.096,60	5.046.096,60		-61.106,60
4814	ORFANDAD	324.701.700,00		324.701.700,00	330.356.604,81	330.356.604,81	330.245.383,57	111.221,24	-5.654.904,81
48151	REGIMEN GENERAL	21.688.320,00		21.688.320,00	22.596.458,71	22.596.458,71	22.593.585,75	2.872,96	-908.138,71
48152	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	16.061.380,00		16.061.380,00	16.660.130,56	16.660.130,56	16.657.578,36	2.552,20	-598.750,56
48155	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	83.260,00		83.260,00	89.565,78	89.565,78	89.565,78		-6.305,78
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	174.670,00		174.670,00	164.432,09	164.432,09	164.432,09		10.237,91
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	38.007.630,00		38.007.630,00	39.510.587,14	39.510.587,14	39.505.161,98	5.425,16	-1.502.957,14
481	PENSIONES	7.158.626.540,00	666.325.838,59	7.824.952.378,59	7.767.286.403,53	7.767.286.403,53	7.765.272.186,23	2.014.217,30	57.665.975,06
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	7.158.626.540,00	666.325.838,59	7.824.952.378,59	7.767.286.403,53	7.767.286.403,53	7.765.272.186,23	2.014.217,30	57.665.975,06
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	7.158.626.540,00	666.325.838,59	7.824.952.378,59	7.767.286.403,53	7.767.286.403,53	7.765.272.186,23	2.014.217,30	57.665.975,06
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.168.915.000,00	665.635.309,95	7.834.550.309,95	7.775.409.640,93	7.775.409.640,93	7.773.395.423,63	2.014.217,30	59.140.669,02
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.168.915.000,00	665.635.309,95	7.834.550.309,95	7.775.409.640,93	7.775.409.640,93	7.773.395.423,63	2.014.217,30	59.140.669,02
	TOTAL PROG.1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMP	7.168.915.000,00	665.635.309,95	7.834.550.309,95	7.775.409.640,93	7.775.409.640,93	7.773.395.423,63	2.014.217,30	59.140.669,02



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1205
INGRESO MÍNIMO VITAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	826.450,00		826.450,00	671.121,66	671.121,66	671.121,66		155.328,34
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	826.450,00		826.450,00	671.121,66	671.121,66	671.121,66		155.328,34
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.470.230,00		3.470.230,00	3.813.506,01	3.813.506,01	3.813.506,01		-343.276,01
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	8.177.550,00		8.177.550,00	8.050.596,85	8.050.596,85	8.050.596,85		126.953,15
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				68,01	68,01	68,01		-68,01
1206	TRIENIOS	1.131.670,00		1.131.670,00	1.028.758,29	1.028.758,29	1.028.758,29		102.911,71
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.965.060,00		2.965.060,00	3.097.662,14	3.097.662,14	3.097.662,14		-132.602,14
120	RETRIBUCIONES BASICAS	16.570.960,00		16.570.960,00	16.661.712,96	16.661.712,96	16.661.712,96		-90.752,96
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.246.030,00	2.465.845,59	8.711.875,59	6.591.288,53	6.591.288,53	6.591.288,53		2.120.587,06
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	5.813.990,00		5.813.990,00	5.749.764,00	5.749.764,00	5.749.764,00		64.226,00
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.813.990,00		5.813.990,00	5.749.764,00	5.749.764,00	5.749.764,00		64.226,00
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	189.940,00		189.940,00	221.430,36	221.430,36	221.430,36		-31.490,36
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	6.340,00		6.340,00					6.340,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	51.270,00		51.270,00	12.095,45	12.095,45	12.095,45		39.174,55
1219	OTROS COMPLEMENTOS	57.610,00		57.610,00	12.095,45	12.095,45	12.095,45		45.514,55
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	12.307.570,00	2.465.845,59	14.773.415,59	12.574.578,34	12.574.578,34	12.574.578,34		2.198.837,25
126	INDEMNIZACIONES				180,00	180,00	180,00		-180,00
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	28.878.530,00	2.465.845,59	31.344.375,59	29.236.471,30	29.236.471,30	29.236.471,30		2.107.904,29
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	6.364.060,00	2.090.528,64	8.454.588,64	6.364.604,20	6.364.604,20	6.364.604,20		2.089.984,44
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.401.300,00		3.401.300,00	4.176.545,56	4.176.545,56	4.176.545,56		-775.245,56
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	9.765.360,00	2.090.528,64	11.855.888,64	10.541.149,76	10.541.149,76	10.541.149,76		1.314.738,88
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.765.360,00	2.090.528,64	11.855.888,64	10.541.149,76	10.541.149,76	10.541.149,76		1.314.738,88
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.152.110,00	910.830,27	13.062.940,27	12.182.776,86	12.182.776,86	12.182.776,86		880.163,41
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.152.110,00	910.830,27	13.062.940,27	12.182.776,86	12.182.776,86	12.182.776,86		880.163,41
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	12.152.110,00	910.830,27	13.062.940,27	12.182.776,86	12.182.776,86	12.182.776,86		880.163,41
1	GASTOS DE PERSONAL	50.796.000,00	5.467.204,50	56.263.204,50	51.960.397,92	51.960.397,92	51.960.397,92		4.302.806,58
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	6.120.000,00	-6.120.000,00						
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	6.120.000,00	-6.120.000,00						
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	6.120.000,00	-6.120.000,00						
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	6.120.000,00	-6.120.000,00						
4030	DEL PAIS VASCO	193.248.190,00	29.194.309,20	222.442.499,20	222.442.499,19	222.442.499,19	222.442.499,19		0,01
4031	DE NAVARRA	49.550.820,00	7.485.718,25	57.036.538,25	57.036.538,25	57.036.538,25	57.036.538,25		



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2024		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
403	TRANS. COMPENS. IMV	242.799.010,00	36.680.027,45	279.479.037,45	279.479.037,44	279.479.037,44	279.479.037,44		0,01
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	242.799.010,00	36.680.027,45	279.479.037,45	279.479.037,44	279.479.037,44	279.479.037,44		0,01
48508	NO CONTRIBUTIVA	2.797.211.130,00	1.073.868.097,75	3.871.079.227,75	3.832.567.269,72	3.832.567.269,72	3.832.563.935,87	3.333,85	38.511.958,03
4850	INGRESO MÍNIMO VITAL	2.797.211.130,00	1.073.868.097,75	3.871.079.227,75	3.832.567.269,72	3.832.567.269,72	3.832.563.935,87	3.333,85	38.511.958,03
485	INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTEC.FAMILIAR	2.797.211.130,00	1.073.868.097,75	3.871.079.227,75	3.832.567.269,72	3.832.567.269,72	3.832.563.935,87	3.333,85	38.511.958,03
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.797.211.130,00	1.073.868.097,75	3.871.079.227,75	3.832.567.269,72	3.832.567.269,72	3.832.563.935,87	3.333,85	38.511.958,03
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	3.040.010.140,00	1.110.548.125,20	4.150.558.265,20	4.112.046.307,16	4.112.046.307,16	4.112.042.973,31	3.333,85	38.511.958,04
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.096.926.140,00	1.109.895.329,70	4.206.821.469,70	4.164.006.705,08	4.164.006.705,08	4.164.003.371,23	3.333,85	42.814.764,62
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.096.926.140,00	1.109.895.329,70	4.206.821.469,70	4.164.006.705,08	4.164.006.705,08	4.164.003.371,23	3.333,85	42.814.764,62
	TOTAL PROG.1205 INGRESO MÍNIMO VITA	3.096.926.140,00	1.109.895.329,70	4.206.821.469,70	4.164.006.705,08	4.164.006.705,08	4.164.003.371,23	3.333,85	42.814.764,62



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1206
CONTINGENCIAS NO CONTRIBUTIVO DANA 2024



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2024
--	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1206 CONTINGENCIAS NO CONTRIBUTIVO DANA 2024

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.		200.000,00	200.000,00					200.000,00
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ		200.000,00	200.000,00					200.000,00
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.		400.000,00	400.000,00	1.964,54	1.964,54	1.964,54		398.035,46
4813	VIUDEDAD		400.000,00	400.000,00	1.964,54	1.964,54	1.964,54		398.035,46
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.		200.000,00	200.000,00	62,55	62,55	62,55		199.937,45
4814	ORFANDAD		200.000,00	200.000,00	62,55	62,55	62,55		199.937,45
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.		200.000,00	200.000,00					200.000,00
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES		200.000,00	200.000,00					200.000,00
481	PENSIONES		1.000.000,00	1.000.000,00	2.027,09	2.027,09	2.027,09		997.972,91
48508	NO CONTRIBUTIVA		2.000.000,00	2.000.000,00	1.485.542,00	1.485.542,00	1.485.542,00		514.458,00
4850	INGRESO MÍNIMO VITAL		2.000.000,00	2.000.000,00	1.485.542,00	1.485.542,00	1.485.542,00		514.458,00
485	INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTEC.FAMILIAR		2.000.000,00	2.000.000,00	1.485.542,00	1.485.542,00	1.485.542,00		514.458,00
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO		3.000.000,00	3.000.000,00	1.487.569,09	1.487.569,09	1.487.569,09		1.512.430,91
4	TRANSFERENC. CORRIENTES		3.000.000,00	3.000.000,00	1.487.569,09	1.487.569,09	1.487.569,09		1.512.430,91
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.000.000,00	3.000.000,00	1.487.569,09	1.487.569,09	1.487.569,09		1.512.430,91
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.000.000,00	3.000.000,00	1.487.569,09	1.487.569,09	1.487.569,09		1.512.430,91
	TOTAL PROG.1206 CONTINGENCIAS NO CONTRIBUTIVO		3.000.000,00	3.000.000,00	1.487.569,09	1.487.569,09	1.487.569,09		1.512.430,91
<hr/>									
	TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	11.657.306.660,00	2.175.349.392,10	13.832.656.052,10	13.698.714.478,26	13.698.714.478,26	13.696.259.977,40	2.454.500,86	133.941.573,84



GRUPO DE PROGRAMAS 13
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1391
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	16.330,00		16.330,00	17.574,98	17.574,98	17.574,98	-1.244,98	
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	47.660,00		47.660,00	48.130,88	48.130,88	48.130,88	-470,88	
100	RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.	63.990,00		63.990,00	65.705,86	65.705,86	65.705,86	-1.715,86	
10	ALTOS CARGOS	63.990,00		63.990,00	65.705,86	65.705,86	65.705,86	-1.715,86	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	5.624.590,00		5.624.590,00	6.357.196,82	6.357.196,82	6.357.196,82	-732.606,82	
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	222.960,00		222.960,00	125.189,61	125.189,61	125.189,61	97.770,39	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	5.847.550,00		5.847.550,00	6.482.386,43	6.482.386,43	6.482.386,43	-634.836,43	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.721.890,00		3.721.890,00	3.713.301,64	3.713.301,64	3.713.301,64	8.588,36	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	5.416.200,00		5.416.200,00	7.201.955,13	7.201.955,13	7.201.955,13	-1.785.755,13	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	6.312.840,00		6.312.840,00	5.212.438,06	5.212.438,06	5.212.438,06	1.100.401,94	
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	22.050,00		22.050,00	8.096,58	8.096,58	8.096,58	13.953,42	
1206	TRIENIOS	5.292.820,00		5.292.820,00	5.539.073,23	5.539.073,23	5.539.073,23	-246.253,23	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.959.860,00		5.959.860,00	6.309.950,05	6.309.950,05	6.309.950,05	-350.090,05	
120	RETRIBUCIONES BASICAS	32.573.210,00		32.573.210,00	34.467.201,12	34.467.201,12	34.467.201,12	-1.893.991,12	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	18.949.400,00	13.213.601,14	32.163.001,14	13.812.639,36	13.812.639,36	13.812.639,36	18.350.361,78	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	21.612.450,00		21.612.450,00	15.116.285,22	15.116.285,22	15.116.285,22	6.496.164,78	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.612.450,00		21.612.450,00	15.116.285,22	15.116.285,22	15.116.285,22	6.496.164,78	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	241.780,00		241.780,00	310.568,09	310.568,09	310.568,09	-68.788,09	
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	8.070,00		8.070,00				8.070,00	
12199	OTROS COMPLEMENTOS	65.260,00		65.260,00	26.757,58	26.757,58	26.757,58	38.502,42	
1219	OTROS COMPLEMENTOS	73.330,00		73.330,00	26.757,58	26.757,58	26.757,58	46.572,42	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	40.876.960,00	13.213.601,14	54.090.561,14	29.266.250,25	29.266.250,25	29.266.250,25	24.824.310,89	
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.000,00		2.000,00	90.188,95	90.188,95	90.188,95	-88.188,95	
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1243	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1245	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1246	TRIENIOS	2.000,00		2.000,00	1.828,55	1.828,55	1.828,55	171,45	
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS				8.999,56	8.999,56	8.999,56	-8.999,56	
124	RETRIBUC.DE FUNCIONAR.EN PRACTICAS	12.000,00		12.000,00	101.017,06	101.017,06	101.017,06	-89.017,06	
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	73.462.170,00	13.213.601,14	86.675.771,14	63.834.468,43	63.834.468,43	63.834.468,43	22.841.302,71	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	12.012.600,00		12.012.600,00	9.278.468,60	9.277.843,98	9.277.843,98	2.734.756,02	
1309	OTRO PERSONAL	12.012.600,00		12.012.600,00	9.278.468,60	9.277.843,98	9.277.843,98	2.734.756,02	
130	LABORAL FIJO	12.012.600,00		12.012.600,00	9.278.468,60	9.277.843,98	9.277.843,98	2.734.756,02	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	215.000,00		215.000,00	291.270,40	260.549,37	260.549,37	-45.549,37	
131	LABORAL EVENTUAL	215.000,00		215.000,00	291.270,40	260.549,37	260.549,37	-45.549,37	



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13	LABORALES	12.227.600,00		12.227.600,00	9.569.739,00	9.538.393,35	9.538.393,35		2.689.206,65
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	16.632.120,00	4.567.996,09	21.200.116,09	14.505.409,88	14.505.409,88	14.505.409,88		6.694.706,21
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12.181.650,00		12.181.650,00	10.192.773,86	10.192.773,86	10.192.773,86		1.988.876,14
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	28.813.770,00	4.567.996,09	33.381.766,09	24.698.183,74	24.698.183,74	24.698.183,74		8.683.582,35
151	GRATIFICACIONES	5.441.000,00		5.441.000,00	1.657.315,34	1.657.315,34	1.657.315,34		3.783.684,66
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	34.254.770,00	4.567.996,09	38.822.766,09	26.355.499,08	26.355.499,08	26.355.499,08		12.467.267,01
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.180.980,00	8.524.160,55	33.705.140,55	23.002.133,90	22.987.705,00	22.987.705,00		10.717.435,55
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.180.980,00	8.524.160,55	33.705.140,55	23.002.133,90	22.987.705,00	22.987.705,00		10.717.435,55
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	350.000,00		350.000,00	45.858,08	42.211,88	42.211,88		307.788,12
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	825.000,00		825.000,00	582.465,44	356.837,44	356.837,44		468.162,56
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.788.120,00		1.788.120,00	1.223.105,80	924.677,56	919.533,22	5.144,34	863.442,44
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	4.226.360,00		4.226.360,00	4.208.840,92	4.208.840,92	4.208.840,92		17.519,08
1625	SEGUROS	475.430,00		475.430,00	458.132,64	454.184,43	454.184,43		21.245,57
1629	OTROS	650.000,00		650.000,00	334.802,89	311.207,89	310.475,02	732,87	338.792,11
162	GASTOS SOC.PERS.	8.314.910,00		8.314.910,00	6.853.205,77	6.297.960,12	6.292.082,91	5.877,21	2.016.949,88
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	33.495.890,00	8.524.160,55	42.020.050,55	29.855.339,67	29.285.665,12	29.279.787,91	5.877,21	12.734.385,43
1	GASTOS DE PERSONAL	153.504.420,00	26.305.757,78	179.810.177,78	129.680.752,04	129.079.731,84	129.073.854,63	5.877,21	50.730.445,94
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.065.010,00		1.065.010,00	964.317,14	959.147,28	955.541,23	3.606,05	105.862,72
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	2.100,00		2.100,00	8.791,22	7.321,02	7.321,02		-5.221,02
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	17.850,00		17.850,00	14.794,16	14.794,16	14.794,16		3.055,84
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.900,00		4.900,00	4.711,75	4.618,52	4.618,52		281,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.089.860,00		1.089.860,00	992.614,27	985.880,98	982.274,93	3.606,05	103.979,02
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				650,41	650,41	650,41		-650,41
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.128.400,00		6.128.400,00	5.695.432,70	5.563.813,72	5.491.469,94	72.343,78	564.586,28
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.977.750,00		1.977.750,00	1.652.329,00	1.554.977,51	1.501.869,60	53.107,91	422.772,49
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	33.920,00		33.920,00	8.723,78	8.723,78	8.723,78		25.196,22
215	MOBILIARIO Y ENSERES	418.600,00		418.600,00	351.510,78	330.464,61	330.056,26	408,35	88.135,39
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	120,00		120,00	1.214,76	1.118,04	1.118,04		-998,04
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	8.558.790,00		8.558.790,00	7.709.861,43	7.459.748,07	7.333.888,03	125.860,04	1.099.041,93
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.919.260,00		1.919.260,00	1.681.340,80	1.104.173,01	1.090.977,29	13.195,72	815.086,99
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	95.370,00		95.370,00	71.161,02	63.972,10	63.972,10		31.397,90
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTIARBL	36.700,00		36.700,00	11.249,66	11.249,66	11.249,66		25.450,34
220	MATERIAL DE OFICINA	2.051.330,00		2.051.330,00	1.763.751,48	1.179.394,77	1.166.199,05	13.195,72	871.935,23



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22100	ENERGIA ELECTRICA	14.018.060,00	6.120.000,00	20.138.060,00	12.639.718,19	9.146.002,60	9.082.769,97	63.232,63	10.992.057,40
22101	AGUA	433.200,00		433.200,00	403.117,35	342.456,56	339.908,15	2.548,41	90.743,44
22102	GAS	889.870,00		889.870,00	444.278,37	282.200,75	282.200,75		607.669,25
22103	COMBUSTIBLE	225.370,00		225.370,00	125.523,56	78.748,17	78.540,57	207,60	146.621,83
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	15.566.500,00	6.120.000,00	21.686.500,00	13.612.637,47	9.849.408,08	9.783.419,44	65.988,64	11.837.091,92
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	36.920,00		36.920,00	24.591,25	24.591,25	24.591,25		12.328,75
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	36.920,00		36.920,00	24.591,25	24.591,25	24.591,25		12.328,75
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	19.410,00		19.410,00	7.881,25	7.881,25	7.881,25		11.528,75
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	67.320,00		67.320,00	42.860,48	42.860,48	42.860,48		24.459,52
22140	LENCERIA	1.150,00		1.150,00					1.150,00
22141	VESTUARIO	150.460,00		150.460,00	83.973,98	69.854,94	69.854,94		80.605,06
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	151.610,00		151.610,00	83.973,98	69.854,94	69.854,94		81.755,06
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	308.590,00		308.590,00	39.852,76	39.852,72	39.852,72		268.737,28
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	308.590,00		308.590,00	39.852,76	39.852,72	39.852,72		268.737,28
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	221.890,00		221.890,00	171.621,57	168.369,48	168.369,48		53.520,52
2219	OTROS SUMINISTROS	897.460,00		897.460,00	594.147,99	383.405,12	382.736,77	668,35	514.054,88
221	SUMINISTROS	17.269.700,00	6.120.000,00	23.389.700,00	14.577.566,75	10.586.223,32	10.519.566,33	66.656,99	12.803.476,68
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	3.260,00		3.260,00	2.497,76	1.365,36	1.365,36		1.894,64
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	3.260,00		3.260,00	2.497,76	1.365,36	1.365,36		1.894,64
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	23.823.880,00	2.243.326,99	26.067.206,99	27.965.125,35	26.717.681,31	26.682.056,74	35.624,57	-650.474,32
2229	OTRAS	800,00		800,00	14.456,68	14.456,68	14.456,68		-13.656,68
222	COMUNICACIONES	23.827.940,00	2.243.326,99	26.071.266,99	27.982.079,79	26.733.503,35	26.697.878,78	35.624,57	-662.236,36
223	TRANSPORTES	408.450,00		408.450,00	399.114,08	356.000,11	350.404,61	5.595,50	52.449,89
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.500,00		2.500,00	2.370,12	2.370,12	2.370,12		129,88
2241	VEHICULOS	34.460,00		34.460,00	23.824,98	23.824,98	23.824,98		10.635,02
224	PRIMAS DE SEGUROS	36.960,00		36.960,00	26.195,10	26.195,10	26.195,10		10.764,90
2250	ESTATALES	2.207.150,00		2.207.150,00	2.551.189,35	2.551.189,35	2.551.189,35		-344.039,35
2251	AUTONOMICOS	5.150,00		5.150,00	3.252,34	3.252,34	3.252,34		1.897,66
2252	LOCALES	4.926.750,00		4.926.750,00	3.570.790,84	3.558.996,46	3.558.996,46		1.367.753,54
225	TRIBUTOS	7.139.050,00		7.139.050,00	6.125.232,53	6.113.438,15	6.113.438,15		1.025.611,85
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	139.460,00		139.460,00	24.559,05	24.559,05	23.895,50	663,55	114.900,95
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	175.590,00		175.590,00	47.357,61	47.357,61	47.357,61		128.232,39
22621	DE COMUNICACION	23.400,00		23.400,00	9.263,13	9.263,13	9.263,13		14.136,87
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	198.990,00		198.990,00	56.620,74	56.620,74	56.620,74		142.369,26
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	166.650,00	20.095.610,00	20.262.260,00	7.005.523,90	7.005.523,90	6.883.423,90	122.100,00	13.256.736,10
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	420.530,00		420.530,00	428.925,50	428.925,50	428.925,50		-8.395,50
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	323.160,00		323.160,00	89.327,65	88.326,39	88.326,39		234.833,61
22661	CURSOS DE FORMACION	86.530,00		86.530,00	22.896,20	22.896,20	22.896,20		63.633,80
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	409.690,00		409.690,00	112.223,85	111.222,59	111.222,59		298.467,41



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	45.000,00		45.000,00	332.088,74	332.088,74	314.118,79	17.969,95	-287.088,74
2269	OTROS	172.530,00		172.530,00	171.329,40	161.486,98	161.486,98		11.043,02
226	GASTOS DIVERSOS	1.552.850,00	20.095.610,00	21.648.460,00	8.131.271,18	8.120.427,50	7.979.694,00	140.733,50	13.528.032,50
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	1.141.570,00		1.141.570,00	1.316.536,12	597.453,49	590.229,23	7.224,26	544.116,51
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.230.720,00		16.230.720,00	15.477.541,12	15.390.215,62	15.281.947,88	108.267,74	840.504,38
2274	SEGURIDAD	18.496.460,00		18.496.460,00	19.066.315,22	18.746.042,11	18.616.715,96	129.326,15	-249.582,11
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	2.781.640,00		2.781.640,00	427.456,45	394.566,19	394.566,19		2.387.073,81
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	493.000,00		493.000,00	323.340,57	323.340,57	288.827,05	34.513,52	169.659,43
22784	SERV. INTERNOS GEST. PREST.	500.000,00		500.000,00	208.936,86	208.936,86	208.776,86	160,00	291.063,14
2278	COLAB. EN GEST. PREST. SERVICIOS	993.000,00		993.000,00	532.277,43	532.277,43	497.603,91	34.673,52	460.722,57
2279	OTROS	2.603.980,00		2.603.980,00	1.457.978,40	1.414.067,42	1.411.829,38	2.238,04	1.189.912,58
227	TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	42.247.370,00		42.247.370,00	38.278.104,74	37.074.622,26	36.792.892,55	281.729,71	5.172.747,74
22	MATER. SUMINIST. Y OTROS	94.533.650,00	28.458.936,99	122.992.586,99	97.283.315,65	90.189.804,56	89.646.268,57	543.535,99	32.802.782,43
230	DIETAS	492.910,00		492.910,00	435.826,85	435.826,85	435.775,34	51,51	57.083,15
231	LOCOMOCION	563.020,00		563.020,00	525.493,09	525.493,09	525.303,85	189,24	37.526,91
232	TRASLADOS				32,30	32,30	32,30		-32,30
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.069.900,00		1.069.900,00	1.091.574,59	1.089.594,59	1.089.234,59	360,00	-19.694,59
23	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	2.125.830,00		2.125.830,00	2.052.926,83	2.050.946,83	2.050.346,08	600,75	74.883,17
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	60.000,00		60.000,00					60.000,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	60.000,00		60.000,00					60.000,00
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	106.368.130,00	28.458.936,99	134.827.066,99	108.038.718,18	100.686.380,44	100.012.777,61	673.602,83	34.140.686,55
3529	OTROS	144.220,00	255.780,00	400.000,00	250.442,05	250.442,05	250.442,05		149.557,95
352	INTERESES DE DEMORA	144.220,00	255.780,00	400.000,00	250.442,05	250.442,05	250.442,05		149.557,95
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.780,00		15.780,00	2.144,85	1.657,80	1.657,80		14.122,20
35	INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS	160.000,00	255.780,00	415.780,00	252.586,90	252.099,85	252.099,85		163.680,15
3	GASTOS FINANCIEROS	160.000,00	255.780,00	415.780,00	252.586,90	252.099,85	252.099,85		163.680,15
473	PARA INCENT. REDUCC. SINIESTRAL. LABORAL	10.000,00		10.000,00					10.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
4804	CONV. PROG. FORM. Y PRACT. NO LAB. Y ACS		25.000,00	25.000,00					25.000,00
480	AYUDAS GENERICAS A FAM. E INST. SIN L		25.000,00	25.000,00					25.000,00
48	A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		25.000,00	25.000,00					25.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2024
--	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	10.000,00	25.000,00	35.000,00					35.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	260.042.550,00	55.045.474,77	315.088.024,77	237.972.057,12	230.018.212,13	229.338.732,09	679.480,04	85.069.812,64
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000,00		10.000,00					10.000,00
6221	CONSTRUCCIONES	878.820,00		878.820,00	97.530,27	93.748,44	80.438,44	13.310,00	785.071,56
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	878.820,00		878.820,00	97.530,27	93.748,44	80.438,44	13.310,00	785.071,56
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.483.660,00		1.483.660,00	293.702,72	290.625,60	285.894,95	4.730,65	1.193.034,40
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	22.900,00		22.900,00					22.900,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	254.900,00		254.900,00	140.185,89	140.185,89	140.185,89		114.714,11
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	126.000,00		126.000,00					126.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	2.776.280,00		2.776.280,00	531.418,88	524.559,93	506.519,28	18.040,65	2.251.720,07
6321	CONSTRUCCIONES	7.548.900,00	-2.000.000,00	5.548.900,00	5.433.339,28	4.875.138,77	4.873.317,72	1.821,05	673.761,23
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.548.900,00	-2.000.000,00	5.548.900,00	5.433.339,28	4.875.138,77	4.873.317,72	1.821,05	673.761,23
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.427.410,00		7.427.410,00	508.818,75	507.427,23	503.283,10	4.144,13	6.919.982,77
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000,00		25.000,00	23.002,13	23.002,13	23.002,13		1.997,87
635	MOBILIARIO Y ENSERES	673.360,00		673.360,00	325.449,81	325.449,81	325.449,81		347.910,19
63	INVERSIONES DE REPOSICION	15.674.670,00	-2.000.000,00	13.674.670,00	6.290.609,97	5.731.017,94	5.725.052,76	5.965,18	7.943.652,06
6	INVERSIONES REALES	18.450.950,00	-2.000.000,00	16.450.950,00	6.822.028,85	6.255.577,87	6.231.572,04	24.005,83	10.195.372,13
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.450.950,00	-2.000.000,00	16.450.950,00	6.822.028,85	6.255.577,87	6.231.572,04	24.005,83	10.195.372,13
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	278.493.500,00	53.045.474,77	331.538.974,77	244.794.085,97	236.273.790,00	235.570.304,13	703.485,87	95.265.184,77
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	2.949.150,00		2.949.150,00	1.680.909,00	1.550.042,04	1.550.042,04		1.399.107,96
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	2.949.150,00		2.949.150,00	1.680.909,00	1.550.042,04	1.550.042,04		1.399.107,96
8400	A CORTO PLAZO	3.320,00		3.320,00					3.320,00
840	DEPOSITOS E IMPOSICIONES	3.320,00		3.320,00					3.320,00
8410	A CORTO PLAZO	3.880,00		3.880,00					3.880,00
8411	A LARGO PLAZO	43.650,00		43.650,00					43.650,00
841	FIANZAS	47.530,00		47.530,00					47.530,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	50.850,00		50.850,00					50.850,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00		3.000.000,00	1.680.909,00	1.550.042,04	1.550.042,04		1.449.957,96
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000.000,00		3.000.000,00	1.680.909,00	1.550.042,04	1.550.042,04		1.449.957,96



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2024		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL PROG.1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	281.493.500,00	53.045.474,77	334.538.974,77	246.474.994,97	237.823.832,04	237.120.346,17	703.485,87	96.715.142,73



GRUPO DE PROGRAMAS 13
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1392
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	312.140,00		312.140,00	286.800,60	286.800,60	286.800,60		25.339,40
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	312.140,00		312.140,00	286.800,60	286.800,60	286.800,60		25.339,40
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2.462.580,00		2.462.580,00	2.719.468,98	2.719.468,98	2.719.468,98		-256.888,98
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	13.762.260,00		13.762.260,00	24.594.724,84	24.594.724,84	24.594.724,84		-10.832.464,84
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	10.042.310,00		10.042.310,00	8.560.889,26	8.560.889,26	8.560.889,26		1.481.420,74
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	7.350,00		7.350,00	7.912,08	7.912,08	7.912,08		-562,08
1206	TRIENIOS	7.158.770,00		7.158.770,00	7.622.394,59	7.622.394,59	7.622.394,59		-463.624,59
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	8.018.590,00		8.018.590,00	10.234.931,65	10.234.931,65	10.234.931,65		-2.216.341,65
120	RETRIBUCIONES BASICAS	41.764.000,00		41.764.000,00	54.027.122,00	54.027.122,00	54.027.122,00		-12.263.122,00
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.944.000,00		14.944.000,00	19.794.998,86	19.794.998,86	19.794.998,86		-4.850.998,86
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	14.979.580,00		14.979.580,00	19.851.983,02	19.851.983,02	19.851.983,02		-4.872.403,02
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	14.979.580,00		14.979.580,00	19.851.983,02	19.851.983,02	19.851.983,02		-4.872.403,02
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	364.260,00		364.260,00	559.251,83	559.251,83	559.251,83		-194.991,83
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	12.150,00		12.150,00	586,80	586,80	586,80		11.563,20
12199	OTROS COMPLEMENTOS	98.320,00		98.320,00	98.240,25	98.240,25	98.240,25		79,75
1219	OTROS COMPLEMENTOS	110.470,00		110.470,00	98.827,05	98.827,05	98.827,05		11.642,95
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	30.398.310,00		30.398.310,00	40.305.060,76	40.305.060,76	40.305.060,76		-9.906.750,76
126	INDEMNIZACIONES				1.565,40	1,565,40	1,565,40		-1,565,40
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	72.162.310,00		72.162.310,00	94.333.748,16	94.333.748,16	94.333.748,16		-22.171.438,16
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	835.390,00		835.390,00	377.433,00	377.433,00	377.433,00		457.957,00
1309	OTRO PERSONAL	835.390,00		835.390,00	377.433,00	377.433,00	377.433,00		457.957,00
130	LABORAL FIJO	835.390,00		835.390,00	377.433,00	377.433,00	377.433,00		457.957,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				19.226,16	18.103,51	18.103,51		-18.103,51
131	LABORAL EVENTUAL				19.226,16	18.103,51	18.103,51		-18.103,51
13	LABORALES	835.390,00		835.390,00	396.659,16	395.536,51	395.536,51		439.853,49
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	16.619.510,00		16.619.510,00	21.456.772,84	21.456.772,84	21.456.772,84		-4.837.262,84
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	9.313.960,00		9.313.960,00	11.334.344,45	11.334.344,45	11.334.344,45		-2.020.384,45
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	25.933.470,00		25.933.470,00	32.791.117,29	32.791.117,29	32.791.117,29		-6.857.647,29
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.933.470,00		25.933.470,00	32.791.117,29	32.791.117,29	32.791.117,29		-6.857.647,29
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21.918.660,00		21.918.660,00	28.914.244,74	28.909.082,84	28.909.082,84		-6.990.422,84
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21.918.660,00		21.918.660,00	28.914.244,74	28.909.082,84	28.909.082,84		-6.990.422,84
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	21.918.660,00		21.918.660,00	28.914.244,74	28.909.082,84	28.909.082,84		-6.990.422,84
1	GASTOS DE PERSONAL	120.849.830,00		120.849.830,00	156.435.769,35	156.429.484,80	156.429.484,80		-35.579.654,80



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2024
--	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	5.900.000,00		5.900.000,00	5.950.000,00	5.588.689,32	5.588.689,32		311.310,68
222	COMUNICACIONES	5.900.000,00		5.900.000,00	5.950.000,00	5.588.689,32	5.588.689,32		311.310,68
22621	DE COMUNICACION	1.240.070,00		1.240.070,00	2.301.938,12	941.968,27	941.968,27		298.101,73
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	1.240.070,00		1.240.070,00	2.301.938,12	941.968,27	941.968,27		298.101,73
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				1.448,33	1.448,33	1.448,33		-1.448,33
226	GASTOS DIVERSOS	1.240.070,00		1.240.070,00	2.303.386,45	943.416,60	943.416,60		296.653,40
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	7.140.070,00		7.140.070,00	8.253.386,45	6.532.105,92	6.532.105,92		607.964,08
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.140.070,00		7.140.070,00	8.253.386,45	6.532.105,92	6.532.105,92		607.964,08
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	127.989.900,00		127.989.900,00	164.689.155,80	162.961.590,72	162.961.590,72		-34.971.690,72
6221	CONSTRUCCIONES	4.891.130,00		4.891.130,00	3.623.919,22	3.612.166,60	3.612.166,60		1.278.963,40
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.891.130,00		4.891.130,00	3.623.919,22	3.612.166,60	3.612.166,60		1.278.963,40
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.680,00		27.680,00	20.105,42	20.105,42	20.105,42		7.574,58
625	MOBILIARIO Y ENSERES	992.750,00		992.750,00	314.373,87	314.373,86	314.373,86		678.376,14
62	INVERSIONES NUEVAS	5.911.560,00		5.911.560,00	3.958.398,51	3.946.645,88	3.946.645,88		1.964.914,12
6321	CONSTRUCCIONES	3.423.440,00		3.423.440,00	1.954.394,65	1.949.890,09	1.770.546,76	179.343,33	1.473.549,91
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.423.440,00		3.423.440,00	1.954.394,65	1.949.890,09	1.770.546,76	179.343,33	1.473.549,91
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	482.500,00		482.500,00	247.636,98	238.100,71	238.100,71		244.399,29
635	MOBILIARIO Y ENSERES	142.500,00		142.500,00	31.831,71	31.831,71	31.831,71		110.668,29
63	INVERSIONES DE REPOSICION	4.048.440,00		4.048.440,00	2.233.863,34	2.219.822,51	2.040.479,18	179.343,33	1.828.617,49
6	INVERSIONES REALES	9.960.000,00		9.960.000,00	6.192.261,85	6.166.468,39	5.987.125,06	179.343,33	3.793.531,61
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.960.000,00		9.960.000,00	6.192.261,85	6.166.468,39	5.987.125,06	179.343,33	3.793.531,61
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	137.949.900,00		137.949.900,00	170.881.417,65	169.128.059,11	168.948.715,78	179.343,33	-31.178.159,11
	TOTAL PROG.1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSON	137.949.900,00		137.949.900,00	170.881.417,65	169.128.059,11	168.948.715,78	179.343,33	-31.178.159,11



GRUPO DE PROGRAMAS 13
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1393
GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2024
--	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	29.720,00		29.720,00					29.720,00
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	29.720,00		29.720,00					29.720,00
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	269.270,00		269.270,00	79.434,06	79.434,06	79.434,06		189.835,94
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	448.250,00		448.250,00	257.561,01	257.561,01	257.561,01		190.688,99
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	263.440,00		263.440,00	220.882,64	220.882,64	220.882,64		42.557,36
1206	TRIENIOS	261.930,00		261.930,00	182.675,69	182.675,69	182.675,69		79.254,31
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	301.750,00		301.750,00	178.727,32	178.727,32	178.727,32		123.022,68
120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.574.360,00		1.574.360,00	919.280,72	919.280,72	919.280,72		655.079,28
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	678.340,00		678.340,00	331.402,49	331.402,49	331.402,49		346.937,51
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	655.260,00		655.260,00	322.333,87	322.333,87	322.333,87		332.926,13
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	655.260,00		655.260,00	322.333,87	322.333,87	322.333,87		332.926,13
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	14.600,00		14.600,00	12.487,87	12.487,87	12.487,87		2.112,13
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	490,00		490,00					490,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	3.940,00		3.940,00	1.695,59	1.695,59	1.695,59		2.244,41
1219	OTROS COMPLEMENTOS	4.430,00		4.430,00	1.695,59	1.695,59	1.695,59		2.734,41
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.352.630,00		1.352.630,00	667.919,82	667.919,82	667.919,82		684.710,18
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	2.926.990,00		2.926.990,00	1.587.200,54	1.587.200,54	1.587.200,54		1.339.789,46
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	639.180,00		639.180,00	367.314,25	367.314,25	367.314,25		271.865,75
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	371.630,00		371.630,00	193.364,44	193.364,44	193.364,44		178.265,56
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.010.810,00		1.010.810,00	560.678,69	560.678,69	560.678,69		450.131,31
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.010.810,00		1.010.810,00	560.678,69	560.678,69	560.678,69		450.131,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.010.090,00		1.010.090,00	514.499,45	514.499,45	514.499,45		495.590,55
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.010.090,00		1.010.090,00	514.499,45	514.499,45	514.499,45		495.590,55
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	1.010.090,00		1.010.090,00	514.499,45	514.499,45	514.499,45		495.590,55
1	GASTOS DE PERSONAL	4.947.890,00		4.947.890,00	2.662.378,68	2.662.378,68	2.662.378,68		2.285.511,32
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	206.240,00		206.240,00					206.240,00
220	MATERIAL DE OFICINA	206.240,00		206.240,00					206.240,00
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	206.240,00		206.240,00					206.240,00
230	DIETAS	4.730,00		4.730,00					4.730,00
231	LOCOMOCION	2.840,00		2.840,00					2.840,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	7.570,00		7.570,00					7.570,00
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA				9.857,49	9.857,49	9.857,49		-9.857,49



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2024
--	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA				9.857,49	9.857,49	9.857,49		-9.857,49
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS				9.857,49	9.857,49	9.857,49		-9.857,49
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	213.810,00		213.810,00	9.857,49	9.857,49	9.857,49		203.952,51
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.161.700,00		5.161.700,00	2.672.236,17	2.672.236,17	2.672.236,17		2.489.463,83
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.161.700,00		5.161.700,00	2.672.236,17	2.672.236,17	2.672.236,17		2.489.463,83
	TOTAL PROG.1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRES	5.161.700,00		5.161.700,00	2.672.236,17	2.672.236,17	2.672.236,17		2.489.463,83
	TOTAL GRUPO 13 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GE	424.605.100,00	53.045.474,77	477.650.574,77	420.028.648,79	409.624.127,32	408.741.298,12	882.829,20	68.026.447,45



GRUPO DE PROGRAMAS 15

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

PROGRAMA 1501

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2024
--	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	3.407.620,00		3.407.620,00	2.897.202,44	2.897.202,44	2.897.202,44		510.417,56
425	GASTOS GESTION REGIMEN CLASES PASIVAS	3.407.620,00		3.407.620,00	2.897.202,44	2.897.202,44	2.897.202,44		510.417,56
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.407.620,00		3.407.620,00	2.897.202,44	2.897.202,44	2.897.202,44		510.417,56
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	3.407.620,00		3.407.620,00	2.897.202,44	2.897.202,44	2.897.202,44		510.417,56
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.407.620,00		3.407.620,00	2.897.202,44	2.897.202,44	2.897.202,44		510.417,56
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	291.000,00	2.000.000,00	2.291.000,00	48.807,83	48.807,83	48.807,83		2.242.192,17
725	GASTOS GESTIÓN RÉGIMEN CLASES PASIVAS	291.000,00	2.000.000,00	2.291.000,00	48.807,83	48.807,83	48.807,83		2.242.192,17
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	291.000,00	2.000.000,00	2.291.000,00	48.807,83	48.807,83	48.807,83		2.242.192,17
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	291.000,00	2.000.000,00	2.291.000,00	48.807,83	48.807,83	48.807,83		2.242.192,17
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	291.000,00	2.000.000,00	2.291.000,00	48.807,83	48.807,83	48.807,83		2.242.192,17
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.698.620,00	2.000.000,00	5.698.620,00	2.946.010,27	2.946.010,27	2.946.010,27		2.752.609,73
	TOTAL PROG.1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	3.698.620,00	2.000.000,00	5.698.620,00	2.946.010,27	2.946.010,27	2.946.010,27		2.752.609,73
	TOTAL GRUPO 15 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	3.698.620,00	2.000.000,00	5.698.620,00	2.946.010,27	2.946.010,27	2.946.010,27		2.752.609,73
	TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCI	177.168.056.040,00	17.552.972.044,80	194.721.028.084,80	194.129.932.012,36	194.118.568.746,75	194.060.114.937,76	58.453.808,99	602.459.338,05



5.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACIÓN DE NOTAS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO

De acuerdo con lo señalado en el punto 10 "Memoria", del apartado 1, de la tercera parte, del Anexo I, de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, seguidamente se relacionan las notas de la memoria que no tienen contenido como consecuencia de que la información que abarcan no es significativa o bien es inexistente:

2. Actividades conjuntas.	(MEM02)
6. Inversiones inmobiliarias.	(MEM06) y (S033)
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.	(MEM08)
9. Activos financieros. Información relacionada con el Balance.	(MEM09) y (S038)
10.1. Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas.	(S053) y (S054)
10.2. Líneas de crédito.	(S055)
10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.	(S056) y (S057)
10.4 Otra información pasivos financieros.	(MEM12)
11. Existencias.	(MEM13)
12. Moneda extranjera.	(MEM14) y (S058)
15. Activos en estado de venta.	(MEM17)
20.2. Presupuestos cerrados.	(S132)
20.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuesto de ejercicios posteriores.	(MEM32)
20.7. Balance de resultados e informe de gestión.	(S122)
26. Hechos posteriores al cierre.	(MEM25)

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El apartado 7 del artículo 128 de la Ley General Presupuestaria prevé la cumplimentación de una memoria que “completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales”.

Con base en esta previsión, en el punto 1.10 de la parte tercera de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, se regula el contenido general del documento denominado Memoria, que se rinde conjuntamente con los restantes documentos que integran las cuentas anuales.

El Plan contable estructura el contenido de la memoria en varios apartados. En el apartado 1 “Organización y actividad”, las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social deben informar sobre:

1. Norma de creación de la entidad.
2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.
4. Operaciones sujetas a IVA.
5. Estructura organizativa de la entidad.
6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En cumplimiento de la normativa mencionada, respecto al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a continuación, se expone la información preceptiva:

1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, como la Entidad Gestora de la Seguridad Social encargada de la gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica propia, adscrita al entonces Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en la actualidad al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

La primera normativa reguladora de la estructura y funciones del INSS fue el Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, que fue derogado por el Real Decreto 2583/1996, de 13 de

diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Esta norma ha sufrido diferentes modificaciones, la última de ellas recogida en el Real Decreto 1152/2021, de 28 de diciembre.

2. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

El INSS efectúa la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de invalidez y de jubilación en sus modalidades no contributivas, cuya gestión está atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 66 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Para ello, actúa como ente gestor con naturaleza de derecho público y capacidad jurídica, según lo recogido en el artículo 68.1 de la citada Ley.

El Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, en la redacción vigente, atribuye al INSS competencia en las siguientes materias:

- El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social en su modalidad contributiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Público de Empleo Estatal en materia de prestaciones de protección por desempleo y al Instituto Social de la Marina en relación con el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, con excepción de aquellas cuya gestión esté atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las comunidades autónomas.
- El reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria.
- En el ámbito internacional, la participación en la medida y con el alcance que se le atribuya por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social, así como la pertenencia a asociaciones y organismos internacionales.
- La gestión del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social.

- La gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- La gestión de las prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.
- La gestión ordinaria de sus recursos humanos, en la medida y con el alcance que determine el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- La gestión ordinaria de los medios materiales asignados a su misión.
- La realización de cuantas otras funciones le estén atribuidas legal o reglamentariamente, o le sean encomendadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el año 2024 el INSS ha administrado más de diez millones doscientas noventa y cuatro mil pensiones y ha resuelto más de dos millones doscientas ochenta mil prestaciones, con un presupuesto ejecutado de ciento noventa y cuatro mil millones de euros y una plantilla de once mil quinientas noventa y una personas a 31 de diciembre de 2024, repartidas entre la Sede Central, cincuenta y dos Sedes Provinciales y cuatrocientos veinticuatro Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

En este ejercicio, se ha continuado, como en años anteriores, dando especial prioridad a la optimización del modelo de atención para mejorar la experiencia de la ciudadanía. Se ha reforzado esta atención directa al ciudadano con medidas organizativas, entre otras, destacar la consolidación de las Unidades provinciales telemáticas encaminadas a reducir la gestión telemática en los centros para poder así dedicar la mayor parte del personal disponible a la atención directa.

Se ha reforzado la plantilla de la Entidad con la incorporación de personal funcionario e interino, lo ha permitido ampliar el número de empleados de atención, y, por tanto, el número de citas previas a disposición de la ciudadanía, gestionándose, a lo largo del periodo, más de 6,5 millones de citas previas en nuestros centros. Además, se ha seguido atendiendo sin cita previa situaciones de posibles pérdidas de derechos económicos o cuando se ha considerado una situación urgente, priorizando la atención a las personas vulnerables, con incidencia de brecha digital y aquellos mayores de 65 años que no pudieron obtener cita previa y requerían una atención presencial por sus especiales dificultades.

En el canal telemático, se ha incrementado el número de servicios disponibles en la Sede Electrónica de la Seguridad Social y se ha simplificado y mejorado la accesibilidad a los contenidos. Se han realizado más de un millón trescientos mil trámites a través del registro electrónico.

En 2024 comienza a funcionar el nuevo portal de prestaciones del INSS (PINS). El portal facilita que el ciudadano localice cuál es el servicio que debe utilizar para realizar el trámite que necesita, según la forma de identificación que tiene acreditada y las circunstancias del ciudadano en ese momento. Una vez detectado, el portal le ofrece un acceso directo al servicio sin necesidad de navegar a otro portal. De esta forma, se centraliza el acceso a todos los servicios disponibles en el INSS unificándolos en un solo canal.

Se amplía también el número de trámites que se pueden realizar en la web personalizada TU SEGURIDAD SOCIAL, en la que cada ciudadano registrado puede informarse de las prestaciones a las que se puede tener derecho y solicitarlas, simular el importe de la pensión de jubilación, presentar la solicitud electrónicamente y obtener certificados de prestaciones concedidas.

Las personas que no disponen de certificado digital pueden relacionarse con el INSS de forma telemática a través de la Plataforma de presentación de solicitudes sin certificado, que ha registrado más de cuatrocientas siete mil solicitudes.

En el canal telefónico la implantación del proyecto de “atención telefónica centralizada con refuerzo distribuido”, con el que se canaliza toda la atención telefónica nacional dentro de una plataforma tecnológica común para este servicio, a través de un teléfono único de información general, atendido por personal del Centro de Atención Telefónica y Telemática y de las 52 direcciones provinciales, ha permitido duplicar el número de llamadas atendidas respecto al año anterior, atendándose más de dos millones doscientas mil llamadas en el periodo. Además, se atendieron seiscientos cuarenta y tres mil llamadas en el teléfono de atención del ingreso mínimo vital.

En relación con la gestión de las prestaciones, en 2024 el número de prestaciones resueltas ha sido de dos millones doscientas ochenta y dos mil. Se han desarrollado los aplicativos informáticos incorporando las modificaciones normativas recientes y se ha continuado trabajando en el aumento de la automatización de procesos, con el objetivo de agilizar la gestión de las solicitudes y minorar el tiempo de resolución de las prestaciones.

Entre las disposiciones generales publicadas en el BOE en 2024 en materia de acción protectora de la Seguridad Social destacan:

-Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar

la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.

-Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar.

-Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible. (disposición final segunda, modificación del artículo 193.1 y 2 del TRLGSS).

-Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

-Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

-Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

-Ley 6/2024, de 20 de diciembre, para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante.

-Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias. (Disposición final decimotercera, modificación del artículo 198 del TRLGSS).

-Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo.

En cuanto al **régimen económico-financiero**, el INSS, forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.h) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que respecta al **régimen de contratación**, está regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El INSS tiene la consideración de Administración Pública y de poder adjudicador a los efectos de dicha ley.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

Durante 2024 el INSS ha suscrito 84 convenios. Los acuerdos han sido adoptados con los siguientes organismos y Administraciones: 3 con la Administración General del Estado, 30 con comunidades autónomas, 4 con entidades locales, 45 con universidades, y 2 dentro del ámbito de la Seguridad Social, entre entidades.

3. FUENTES DE INGRESO.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, y tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por el INSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 74.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Si bien como consecuencia de lo anterior el INSS carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los gastos incluidos en el Grupo de Programas 12 “Gestión de prestaciones económicas no contributivas” del Presupuesto de Gastos del INSS, el cual abarca fundamentalmente los complementos por mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, las prestaciones de protección familiar no contributivas, las prestaciones del ingreso mínimo vital y las prestaciones del Síndrome Tóxico, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian esencialmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que entre las competencias del INSS no figura el cobro de tasas ni de precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Ninguna de las actividades que realiza el INSS está sujeta al impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El artículo 2 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, clasifica los órganos directivos del INSS en dos: de participación en el control y vigilancia de la gestión, y de Dirección:

I.- Órganos de **Participación** en el Control y Vigilancia de la Gestión:

A) **CONSEJO GENERAL**, a quien corresponde elaborar los criterios de actuación de la Entidad, el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.

B) **COMISIÓN EJECUTIVA**, a quien compete supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

II.- Órganos de **Dirección**:

DIRECCIÓN GENERAL: asume las competencias de planificación, dirección y control e inspección de las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus fines. El Director General asume la representación legal del Instituto.

A la Dirección General del Instituto se adscribe la INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social. Tiene atribuidas las competencias recogidas en el Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, sustituido por el Real Decreto 412/2025, de 27 de mayo, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social; en el Real Decreto 1077/2021, de 7 de diciembre, por el que se regulan los principios generales y la organización del sistema de información

contable de la Seguridad Social; y en el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

De la Dirección General dependen, con nivel orgánico de Subdirecciones Generales, las unidades relacionadas a continuación:

SECRETARÍA GENERAL. Le compete, el estudio y propuesta de la planificación estratégica de la entidad y de los elementos organizativos de sus servicios, en coordinación con las Subdirecciones Generales; la comunicación institucional y relaciones externas, así como la asistencia técnica a los miembros del Consejo General; la información y comunicación con los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) e instalaciones; la promoción e implantación de procesos de mejora continua en la entidad; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control e inspección de los servicios, así como de la gestión de la calidad de éstos; la coordinación de las Subdirecciones Generales.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES. Ejerce las competencias relativas a la ordenación administrativa de la gestión de las prestaciones económicas, salvo las previstas para la Subdirección General de Gestión de Incapacidad Temporal, prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y otras prestaciones a corto plazo; el diseño, la implantación y el seguimiento de los procesos de trabajo aplicados al reconocimiento, suspensión y extinción del derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, así como el seguimiento de su gestión; la administración y el control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, salvo las previstas para la Subdirección General de Gestión de Incapacidad Temporal, prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y otras prestaciones a corto plazo; la gestión y el funcionamiento del Registro de prestaciones sociales públicas; el reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. Le compete, la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades médicas provinciales, en atención a las necesidades de la gestión de la Entidad; la colaboración en materias relacionadas con convenios y acuerdos con entidades de ámbito local, estatal e internacional, en cuestiones específicas médicas; la programación, ordenación y control de la red de unidades médicas; la planificación formativa del personal médico; la

formulación de propuestas tendentes a mejorar los servicios técnicos sanitarios que se prestan, así como el asesoramiento en cuestiones médicas.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Ejerce, entre otras, las competencias relativas a la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; la planificación en materia de recursos humanos de la entidad; la ejecución de la política de personal de la entidad y la gestión ordinaria de ésta, así como, en general, todas las funciones inherentes a la administración del personal que competen a la entidad, y la relación con los órganos de representación sindical; la planificación y desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud laboral del personal, así como la coordinación de los servicios de prevención de riesgos laborales; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los servicios centrales, así como el mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales y la gestión de los suministros; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la gestión de los servicios generales de los **servicios centrales** de la entidad y su funcionamiento, incluyendo el registro y archivo generales, así como el diseño gráfico del modelaje y la gestión de la imprenta.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO. Le corresponde la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal, las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante, prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, la protección familiar, las prestaciones del seguro escolar y del Fondo especial de mutualidades de funcionarios de la Seguridad Social, y otras prestaciones a corto plazo del sistema de la Seguridad Social.

Además, se adscribe a esta Subdirección General la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, a la que corresponde la gestión y administración de las prestaciones sociales y económicas citadas, y la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, a la que corresponde la gestión de estas prestaciones atribuidas al INSS.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS. Le compete preparar y confeccionar el anteproyecto de presupuestos, tramitar los expedientes de modificaciones presupuestarias y controlar la ejecución de sus centros de gestión; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores presupuestarios y créditos presupuestarios; la elaboración de las

propuestas de gastos de los Servicios Centrales de la entidad y otras de ámbito provincial, de gestión centralizada; la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones; la preparación de la documentación de su competencia con destino al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico presupuestario; la gestión económica y financiera de la entidad; la realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; el seguimiento y análisis de la evolución de las prestaciones económicas gestionadas por la entidad; la elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA. Tiene atribuidas las competencias en materia de emisión de informes jurídicos sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional con incidencia en la entidad, así como la tramitación y la resolución de consultas; la colaboración con el departamento en la elaboración de las disposiciones de la Seguridad Social, y en la formulación de los criterios interpretativos así como el registro y control de legalidad de las disposiciones de carácter interno; la elaboración de proyectos normativos en materia de competencia de la Dirección General; la organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios del INSS; el apoyo técnico y la colaboración con el departamento en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones de ámbito internacional; la gestión y control del Fondo Documental.

Asimismo, en los Servicios Centrales del INSS existe un **SERVICIO JURÍDICO DELEGADO**, que depende funcionalmente de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y orgánicamente se integra en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Sus competencias están reguladas en el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

El artículo 15 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, establece que, en el ámbito provincial, son órganos del Instituto Nacional de la Seguridad Social sus cincuenta y dos Direcciones Provinciales. El Director Provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de sus fines, asumiendo las competencias, entre otras, de dirección, ejecución, control e inspección de sus actividades en el ámbito provincial.

De acuerdo con la estructura orgánica descrita, a continuación, se relacionan los principales responsables del Instituto Nacional de la Seguridad Social durante el ejercicio 2024.

- DIRECTORA GENERAL

Sra. D^a. M^a Carmen Armesto González-Rosón (nombramiento: 22/01/2020)

- SECRETARÍA GENERAL

Sra. D^a. Ana M^a Feijoo Alonso (nombramiento provisional: 31/01/2020 y nombramiento definitivo: 24/02/2021)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES

Sr. D. César Luis Gómez Garcillán (nombramiento definitivo: 15/10/1999)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS

Sr. D. Juan Antonio Martínez Herrera (nombramiento provisional: 14/11/2018 y nombramiento definitivo: 11/05/2019)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Sra. D^a. M^a del Mar Rosado Román (nombramiento provisional: 22/03/2023 y nombramiento definitivo: 26/07/2023)

-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE LA SS EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.

Sr. D. Daniel García Sánchez (nombramiento provisional: 22/05/2017 y nombramiento definitivo: 01/02/2018)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

Sra. D^a. Aixa Barón Rego (nombramiento provisional: 31/01/2020 y nombramiento definitivo 24/02/2021)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA

Sra. D^a. Raquel Presa García-López (nombramiento provisional: 29/06/2018 y nombramiento definitivo: 11/05/2019)

- INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS

Sr. D. Gregorio Rosado Santurino (nombramiento provisional: 09/01/2019 y nombramiento definitivo: 22/12/2019)

Por lo que respecta a la **organización contable**, el INSS es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir la información contable,

según se establece en el título V “Contabilidad del Sector Público Estatal” de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A las direcciones provinciales del INSS les corresponde el registro de las operaciones que se producen en su ámbito de competencias, por ello, el modelo contable es descentralizado. Además, los centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con el resto de los centros contables del Sistema. Las operaciones derivadas de esta relación se registran en cuentas de “operaciones internas” que se saldan en dichos centros al final del ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de la Entidad, centralizando los resultados producidos en todos los centros de gestión del INSS. Por último, las mencionadas cuentas de operaciones internas de los Servicios Centrales de la Entidad se saldan al final del ejercicio al asumirse por la Tesorería General de la Seguridad Social. Como resultado de estas operaciones de relación interna, se registra en el INSS, al cierre del ejercicio, el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS.

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2024 fue de 12.068, y a 31 de diciembre de 2024 la plantilla ascendía a 11.591 trabajadores.

PERSONAL

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	3.954	7.732	3.814	7.413
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	221	160	209	155
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	4.175	7.893	4.023	7.569
TOTAL		12.068		11.592

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la Entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información.

En las cuentas del ejercicio 2024, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobado en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2024 se han registrado en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” ajustes derivados de correcciones de errores de ejercicios anteriores.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2023 se han modificado como se detalla a continuación:

- En el “Estado de Cambios en el Patrimonio Neto”, el importe de estos ajustes, por valor de (-)430.785,22 €, está reflejado en el “Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto” (plantilla S010) dentro de la línea “B. Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores”.
- En la “Cuenta del Resultado Económico Patrimonial” (plantilla S005) se ha incluido en la línea “±Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” el importe de la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por (-)122.395,13 €, que corresponde a correcciones de errores de operaciones del ejercicio 2023.

- En el “Balance” (plantilla S001) se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en el siguiente cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTES			
	2023 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2023	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2023 ADAPTADAS
(H) 413	15.789.550.503,65	123.189,38	277.005,89	15.789.950.698,92
(H)2811	163.586.888,45	-794,25	-26.715,01	163.559.379,19
(D)2310	18.966.689,36		-58.099,21	18.908.590,15
(H) 101	-16.850.504.303,42	-122.395,13	-308.390,09	-16.850.935.088,64

Los ajustes realizados en la cuenta 2811 “Amortización Acumulada Construcciones” se deben a los excesos de amortización producidos como consecuencia de la segregación de los solares de las construcciones en edificios compartidos por el INSS con otras entidades, correspondiendo al ejercicio 2023 un importe de -794,25 € y a ejercicios anteriores un importe de -26.715,01 €.

Los ajustes efectuados en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas” se derivan de diversas regularizaciones y ajustes conforme a lo dispuesto en la instrucción 6.1.1.e) de la Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable para el ejercicio 2024, afectando 123.189,38 € al ejercicio 2023 y 277.005,89 € a ejercicios anteriores a éste.

Por último, en la cuenta 2310 “Construcciones en curso. Inmovilizado material” se produce la regularización por importe de -58.099,21 € de la doble valoración del ICIO en ejercicios anteriores al 2023.

3. Razones e incidencias de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores en las cuentas anuales.

Durante el 2024 no se ha producido ningún cambio de criterio de contabilización. Ha sido necesario proceder a la corrección de datos registrados en ejercicios anteriores como

resultado de las operaciones detalladas en el apartado 2. “Comparación de la información”, lo que ha supuesto un incremento del saldo acreedor negativo a 31 de diciembre de 2023 del patrimonio neto por importe de 430.785,22 €.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en estimaciones contables.

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con el inmovilizado material e inmovilizado intangible del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) han sido los recogidos en las normas de reconocimiento y valoración, establecidas en la segunda parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

El modelo de valoración inicial y valoración posterior utilizado, tanto en el inmovilizado material como en el intangible, es el del coste.

El método de amortización utilizado por el INSS para el cálculo de la cuota de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal; por lo que el importe de las cuotas se ha calculado dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento que se pretende amortizar, en los términos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En cuanto a la vida útil de cada clase de bienes, el apartado segundo de la Resolución de la IGAE, anteriormente citada, establece que se tomará “la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades”. Por ello, se ha aplicado la tabla de amortización prevista en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Con base en ello, y de acuerdo con las agrupaciones que por características análogas se realizan con los elementos que constituyen el inmovilizado del INSS en las distintas subcuentas, se han fijado los años de vida útil según el siguiente cuadro:

CUENTA O SUBCUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	VIDA ÚTIL
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS	100
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS (Naves industriales y almacenes)	68
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151	EQUIPOS MÉDICOS ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	10
2142	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	10
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20

En cuanto a los terrenos, tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Por lo que se refiere a la amortización de los elementos del inmovilizado intangible, respecto de las inversiones contabilizadas en la cuenta 207 “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos”, la amortización se calcula por el método lineal en 5 años desde la fecha de la inversión. Respecto a las edificaciones y terrenos recibidos en cesiones gratuitas de uso registradas en la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible”, la amortización se calcula con base en el plazo fijado en el acuerdo de cesión.

En lo relativo a los gastos, se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

En cambio, el registro de los gastos económico-patrimoniales se rige por el principio contable de devengo.

Por lo tanto, ante una misma transacción existen dos momentos diferentes del registro: el de su devengo (económico-patrimonial) y el de su acto administrativo (presupuestario).

Con la Resolución de la IGAE de 9 de febrero de 2017, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2017 se modifica la periodicidad con la que es obligatorio registrar las transacciones, desde el punto de vista económico-patrimonial, en aplicación del principio de devengo y que pasa a ser mensual, con carácter obligatorio.

Adicionalmente, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2024 se ha procedido a la contabilización de las operaciones de fin de ejercicio previstas en la instrucción sexta de la Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2024 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. De entre tales operaciones, cabe resaltar por su relevancia cuantitativa el registro en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2024 de la nómina de pensiones contributivas (incluidos los complementos a mínimos) correspondiente al mes de diciembre de 2024, la cual se imputa presupuestariamente al ejercicio 2025, de la nómina de prestaciones del ingreso mínimo vital del mes de diciembre de 2024, que se imputa al presupuesto de 2025, así como el gasto devengado en concepto de pago delegado de incapacidad temporal consignado en las recaudaciones de cotizaciones sociales de noviembre y diciembre de 2024 y enero de 2025, cuyo conocimiento y acto de reconocimiento presupuestario se produce con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, imputándose al presupuesto de 2025. También, en aplicación del principio de devengo, dentro de las operaciones de fin del ejercicio 2024, se ha procedido al registro en la contabilidad patrimonial de los gastos devengados en el mes de diciembre de 2024 correspondientes a la parte de las pagas extraordinarias de las pensiones del sistema de la Seguridad Social que gestiona el INSS y de los empleados públicos, de dicho Instituto, que se abonan con las nóminas de junio de 2025.

Asimismo, dentro de las operaciones de fin del ejercicio 2024, se ha registrado en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2024 los gastos devengados derivados del derecho a la percepción del complemento de maternidad por aportación demográfica a los pensionistas varones de pensiones de jubilación, de viudedad o de incapacidad permanente, causadas entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de febrero de 2021, a tenor de la doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, correspondientes a las solicitudes recibidas y pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2024, a los expedientes denegados por prescripción o por otras causas que, una vez revisados, corresponda su reconocimiento y éste esté pendiente a 31 de diciembre de 2024, y a los expedientes pendientes a dicha fecha relativos a la indemnización para compensar los daños y perjuicios sufridos por los varones al verse obligados a acudir a los tribunales para tener acceso al complemento de maternidad.

Adicionalmente, por los posibles efectos económicos en ejercicios posteriores derivados de la citada doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica, se han registrado al cierre del ejercicio 2024 las siguientes provisiones para responsabilidades:

- 1.- Provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2024.
- 2.- Provisión por los expedientes de revisión de oficio de las resoluciones inicialmente denegatorias del complemento por maternidad por aportación demográfica pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2024.
- 3.- Provisión derivada de la indemnización a pagar por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones, de expedientes pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2024.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2024 se ha procedido a la aplicación de las provisiones para responsabilidades registradas al cierre del ejercicio 2023 derivadas de esos tres mismos supuestos sobre el reconocimiento a los varones del complemento por maternidad por aportación demográfica.

Por otra parte, para estimar el deterioro de valor de las deudas por prestaciones indebidas pendientes de cobro en 31 de diciembre de 2024, se ha tomado en cuenta el criterio sustentado a este respecto por el Tribunal de Cuentas en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado. De acuerdo con ello, y según la situación en que se encuentre la deuda a 31 de diciembre de 2024, se han diferenciado estas tres situaciones:

- 1.- Deudas que a fin del ejercicio 2024 están en gestión de cobro en el INSS: A estas deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 14,38 %, índice estimado por el Tribunal de Cuentas.
- 2.- Deudas que a fin del ejercicio 2024 están en gestión de cobro en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), salvo que se encuentren en situación de aplazamiento. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 61,36 %, índice estimado por la TGSS.
- 3.- Deudas que a fin del ejercicio 2024 están en gestión de cobro en la TGSS en la situación de aplazamiento: A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 41,32%, índice estimado por el Tribunal de Cuentas.

Para los deudores por prestaciones indebidas del Síndrome Tóxico se ha aplicado un índice de fallidos del 9,15%, índice estimado por el INSS.

Por otro lado, se ha procedido a la reversión del deterioro de valor de la deuda por prestaciones indebidas registrado al cierre del ejercicio 2023.

INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	126.462.794,63	105.558,97	454.329,51	-1.363.590,96	-6.840,19				125.652.251,96
2.	Construcciones	681.213.812,19	2.396.630,47	10.701.026,87	-3.656.190,08	-876.722,79		-9.136.336,26		680.642.220,40
5.	Otro Inmov. Mat.	33.796.707,02	2.268.479,12		-108.174,03	-21.781,37		-4.397.511,62		31.537.719,12
6.	Inmov. Curso y antic.	21.137.157,05	8.675.450,75	170.041,84	-2.827.525,92	-10.422.617,78				16.732.505,94
TOTAL		862.610.470,89	13.446.119,31	11.325.398,22	-7.955.480,99	-11.327.962,13		-13.533.847,88		854.564.697,42

INMOVILIZADO MATERIAL

Dentro de la plantilla inmovilizado material (S031) caben destacar los siguientes movimientos:

1.- TERRENOS.

El importe reflejado en la columna "ENTRADAS" por valor de **105.558,97€**, se debe a un total de diez afloraciones por valor de 29.897,90€ de solares por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) que ha traspasado al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y asimismo se incluyen adscripciones de inmuebles por un valor de 75.661,07€.

La columna "AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS" contempla segregaciones de suelo-vuelo por importe de **454.329,51€**.

La columna "SALIDAS" recoge las desadscripciones de solares por importe de **1.363.590,96€**.

En la columna "DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS" se refleja la anulación de una segregación suelo-vuelo por importe de **6.840,19€**.

2.- CONSTRUCCIONES.

El importe reflejado en la columna "ENTRADAS" por valor de **2.396.630,47€** está formado por: inversiones de obras en inmuebles adscritos al INSS, las regularizaciones de documentos O60X de este ejercicio y reversión de anteriores, adscripciones de inmuebles traspasados por la TGSS al INSS, y traspasos de la TGSS al INSS por gastos compartidos en virtud del Convenio de Gastos Compartidos de fecha 9 de enero 2024.

La columna de "AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS", por importe **10.701.026,87€**, refleja los traspasos del inmovilizado una vez terminada y recepcionada la obra desde la cuenta 2310 "Construcciones en curso" a la cuenta 211 "Construcciones" por importe de 10.423.660,13 €, la corrección de una segregación suelo-vuelo ya mencionada en el apartado TERRENOS y las regularizaciones por error en la aplicación presupuestaria efectuadas mediante documentos CPAD.

El importe de **3.656.190,08€** de la columna "SALIDAS", recoge una baja por sustitución de elementos de la inversión por otros nuevos de importe 175.258,55€, junto con las desadscripciones de inmuebles por 3.480.931,53 €.

La columna “DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” por valor de **876.722,79€**, recoge las segregaciones suelo-vuelo realizadas en el ejercicio por importe de 454.329,51 € y regularizaciones por errores en la aplicación presupuestaria.

En la de “AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO” por valor de **9.136.336,26€** se recoge la dotación del ejercicio que asciende a 9.163.845,52€, así como la regularización por exceso de la amortización acumulada de varios inmuebles contra la cuenta 120 debido a las segregaciones realizadas por importe de (-) 27.509,26€; que corresponden a ajustes del ejercicio 2023 y a ejercicios anteriores.

5.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

El importe de la columna “ENTRADAS” por valor de **2.268.479,12€**, recoge la adquisición de bienes muebles durante el ejercicio, los traspasos de bienes muebles procedentes de otras Entidades del Sistema, traspasos de TGSS al INSS por gastos compartidos según Convenio anteriormente indicado y las regularizaciones de documentos O60X de este ejercicio y reversión de anteriores.

En la columna “SALIDAS” el importe de **108.174,03 €** se debe en su totalidad a bajas del ejercicio.

En el importe de **21.781,37€** de la columna “DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” destaca la regularización desde la cuenta 215 “Instalaciones técnicas y otras instalaciones” a la cuenta 2310 “Construcciones en curso” por valor de 19.700,65€.

En la columna “AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO” por valor de **4.397.511,62€**, se recoge el valor de la amortización de inmovilizado correspondiente a muebles durante el ejercicio 2024.

6.- INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES.

El importe de la columna “ENTRADAS” por un valor de **8.675.450,75€**, está formado por diversas anotaciones contables en las cuentas 2310 “Construcciones en curso” y 235 “Instalaciones Técnicas y otras Instalaciones en montaje”.

El importe está integrado por las inversiones del ejercicio por valor de 9.746.548,30€, las regularizaciones de documentos O60X de este ejercicio y reversión de anteriores y los traspasos de TGSS al INSS por los gastos compartidos.

La columna de “AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” figura por un importe de **170.041,84€**, por las regularizaciones por error en la aplicación presupuestaria efectuadas

mediante documentos CPAD, entre las que se señala la mencionada en el apartado "OTRO INMOVILIZADO MATERIAL" por importe de 19.700,65 € de la cuenta 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones" a la cuenta 2310 "Construcciones en curso".

El importe de **2.827.525,92€** reflejado en la columna "SALIDAS" está formado fundamentalmente por la baja en contabilidad al no haberse realizado unas obras en Córdoba (1.392.753,08€), los trasposos a TGSS por la parte proporcional de los inmuebles compartidos (1.119.488,79€), así como los importes compensados por los reintegros de licencias de obra e ICIO.

La columna "DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS", por valor de **10.422.617,78€**, que refleja principalmente los trasposos a la cuenta 2110 "Construcciones" por importe de 10.423.660,13€ (mencionados en el apartado CONSTRUCCIONES) y regularizaciones de errores.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas									
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	99.432,75		2.563,91				-34.541,30		67.455,36
5.	Otro inmovilizado intangible	642.355,05						-17.049,07		625.305,98
TOTAL		741.787,80		2.563,91				-51.590,37		692.761,34

INMOVILIZADO INTANGIBLE

En la plantilla del INMOVILIZADO INTANGIBLE, se destacan los siguientes movimientos:

El importe de **2.563,91 €** de la columna "AUMENTO POR TRASPASO" se corresponde con las inversiones realizadas en inmuebles en "régimen de alquiler", que se validaron en la aplicación presupuestaria de Construcciones y se procedió a su regularización a través de un CPAD.

El importe de **51.590,37 €** de la columna "AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO" se corresponde con las cuotas de amortización de los inmuebles en "régimen de alquiler", por importe de 34.541,30 € y con las cuotas de amortización de los inmuebles "cedidos en uso" por importe 17.049,07 €.

ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					157.597,81	157.597,81					1.540.622,75	1.635.539,61	1.698.220,56	1.793.137,42
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					157.597,81	157.597,81					1.540.622,75	1.635.539,61	1.698.220,56	1.793.137,42

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS
Y GASTOS

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

<u>NORMATIVA</u>	<u>IMPORTE</u>
RD 2072/1999, de 30 de diciembre sobre transferencias recíprocas de derechos entre sistemas de previsión social del personal de Comunidades Europeas y los regímenes públicos españoles.	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Transferencias corrientes al Exterior".	6.216.780,43
<hr/>	
Artículo 82.4.f) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 10.1 del Real Decreto 625/2014 de 18 de julio.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".	317.376.017,34
<hr/>	
Disposición Adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005 de 29 de diciembre de PGE para 2006, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006 de 26 de enero, sobre pago a CC.AA. del coste de la asistencia sanitaria por contingencias profesionales.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Prof.de EE.GG.".	6.189.322,80
<hr/>	
Orden TER/253/2022,de 30 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco de 16 de marzo de 2022,de la asunción de la gestión de la prestación no contributiva del IMV.	
*Rúbrica Presupuestaria 1205 4030 "Compens. Gest. IMV País Vasco".	222.442.499,19
<hr/>	
Orden TER/310/2022,de 6 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Foral de Navarra de 31 de marzo de 2022,de la asunción de la gestión de la prestación no contributiva del IMV.	
*Rúbrica Presupuestaria 1205 4031 "Compens. Gest. IMV Navarra".	57.036.538,25
<hr/>	
Disposición Adicional 111 de la Ley 22/2021 de 28 de diciembre: Gastos de gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado.	
*Rúbrica Presupuestaria 1501 4250 "Transferencias corrientes a la Seguridad Social por gastos derivados de la Gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado. Ejercicio Corriente".	2.897.202,44
*Rúbrica Presupuestaria 1501 7250 "Transferencias de Capital a la Seguridad Social por gastos derivados de la Gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado. Ejercicio Corriente".	48.807,83
<hr/>	
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2024:	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Transferencias Corrientes al Exterior".	516.531,52
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".	1.046.206,04
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Profesionales de E.E.G.G"	1.017.510,54
*Rúbrica Presupuestaria 1391 4804 "Convenio Programa Formación y Prácticas no Laborales y Académicas". Convenios suscritos por el INSS con universidades para la realización de prácticas formativas.	22,24
<hr/>	
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2023 aplicado a presupuesto 2024:	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Transferencias Corrientes al Exterior".	-495.067,99
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".	-1.070.997,66
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Profesionales de E.E.G.G"	-694.007,00
<hr/>	
Registro en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por operaciones devengadas en los ejercicios 2021, 2022 y 2023:	-258.138,60
<hr/>	
TOTAL	612.269.227,37

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

I- Según se expone detalladamente en la nota 28 “Otra información”, al objeto de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial del INSS los posibles efectos económicos derivados de diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo sobre el **reconocimiento a los varones del complemento por maternidad por aportación demográfica**, al cierre del ejercicio 2024 se han contabilizado varias operaciones, entre las cuales se encuentran la **dotación** de las siguientes **provisiones para responsabilidades** (todas ellas se han efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS) :

1-Para el registro de la provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2024.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **578.122.220,68€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

2-Para el registro de una provisión por los expedientes de revisión de oficio de las resoluciones inicialmente denegatorias del complemento por maternidad por aportación demográfica pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2024.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **28.057.524,39€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

3-Para el registro de la provisión derivada de la indemnización a pagar, por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones, de expedientes pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2024.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **27.294.545,42€** que han anotado en el debe de la cuenta 641 “Indemnizaciones” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2024 se ha procedido a la **aplicación de las provisiones para responsabilidades registradas al cierre del ejercicio 2023** derivadas del reconocimiento a los varones del complemento por maternidad por

aportación demográfica. A tal fin se han contabilizado las siguientes operaciones (todas ellas se han efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS):

1- Para la aplicación de la provisión registrada al cierre del ejercicio 2023 derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presentaran con posterioridad al cierre del ejercicio 2023.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **319.161.027,13€**, que han anotado: en el debe en positivo de la cuenta 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades" por un importe total de 319.161.027,13€; en el debe en negativo de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" por un importe total de 290.735.053,10€; y en el haber en positivo de la cuenta 7952 "Exceso de provisión para responsabilidades" por un importe total de 28.425.974,03€.

2-Para la aplicación de la provisión registrada al cierre del ejercicio 2023 derivada de los expedientes de revisión de oficio de las resoluciones inicialmente denegatorias del complemento por maternidad por aportación demográfica pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2023.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **632.850.101,52€**, que han anotado: en el debe en positivo de la cuenta 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades" por un importe total de 632.850.101,52€; en el debe en negativo de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" por un importe total de 457.297.075,35€; y en el haber en positivo de la cuenta 7952 "Exceso de provisión para responsabilidades" por un importe total de 175.553.026,17€.

3-Para la aplicación de la provisión registrada al cierre del ejercicio 2023 derivada de la indemnización a pagar por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **27.637.200,00€**, que han anotado: en el debe en positivo de la cuenta 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades" por un importe total de 27.637.200,00€; en el debe en negativo de la cuenta 641 "Indemnizaciones" por un importe total de 7.160.400,00€; y en el haber en positivo de la cuenta 7952 "Exceso de provisión para responsabilidades" por un importe total de 20.476.800,00€.

II-Por otra parte, en relación con el “**Complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género**” regulado en el vigente artículo 60 del TRLGSS, en la redacción dada a dicho precepto legal por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, y los requisitos que en dicho artículo se exigen a los hombres respecto de las mujeres para su reconocimiento, a raíz de sendas peticiones de decisión prejudicial planteadas al respecto por dos órganos jurisdiccionales españoles, la **sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de mayo de 2025** (asuntos acumulados C-623/23 y C-626/23) en su fallo declara:

“1) La Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, en particular sus artículos 4 y 7, apartado 1, letra b), a la luz del artículo 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, debe interpretarse en el sentido de que

se opone a una norma nacional en virtud de la cual, con la finalidad de reducir la brecha de género en las prestaciones de seguridad social debida a la educación de los hijos, se reconoce un complemento de pensión a las mujeres que perciban una pensión contributiva de jubilación y hayan tenido uno o más hijos, mientras que el reconocimiento de este complemento a los hombres que se encuentran en una situación idéntica está sujeto a requisitos adicionales relativos a que sus carreras profesionales se hayan interrumpido o se hayan visto afectadas con ocasión del nacimiento o de la adopción de sus hijos.

2) La Directiva 79/7

debe interpretarse en el sentido de que

no se opone a que, en el caso de que se haya denegado una solicitud de complemento de pensión presentada por un padre en virtud de una norma nacional declarada constitutiva de discriminación directa por razón de sexo, a los efectos de esta Directiva, y de que, en consecuencia, deba reconocerse al padre ese complemento con arreglo a los requisitos aplicables a las madres, tal reconocimiento conlleve la supresión del complemento de pensión ya reconocido a la madre, considerando que, a tenor de esa norma, dicho complemento solo puede reconocerse al progenitor que perciba la pensión de jubilación de menor cuantía y tal progenitor es el padre”.

De esta sentencia se pueden derivar futuras obligaciones económicas de pago para el INSS. No obstante, al cierre del ejercicio 2024 no se ha registrado una provisión para responsabilidades por cuanto el importe de tales obligaciones no puede ser valorado o estimado con la suficiente fiabilidad, debido a la casuística de los supuesto de hecho y de los potenciales interesados.

A este respecto, la norma de reconocimiento y valoración 14ª sobre provisiones, activos y pasivos contingentes de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, en su apartado 1.2 sobre reconocimiento, señala lo siguiente:

“Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;*
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y*
- c) puede hacerse una **estimación fiable del importe de la obligación.**”*

Por otra parte, la citada norma de reconocimiento y valoración 14ª en su apartado 3 establece lo siguiente:

“3. Pasivos contingentes.

3.1. Concepto.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien

- el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

3.2. Información a facilitar.

La entidad no debe proceder al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance. No obstante, se informará en memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota.

Los pasivos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.”

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582	979.648.328,65	633.474.290,49	979.648.328,65	633.474.290,49
TOTAL	979.648.328,65	633.474.290,49	979.648.328,65	633.474.290,49

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 440

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10100	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO TOTAL CUENTA 440 DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO.			9.995,29 9.995,29	9.995,29 9.995,29	9.995,29 9.995,29	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST. S.S.	364.058.453,68		373.582.707,70	737.641.161,38	272.134.507,11	465.506.654,27
10211	ANULAC. LIQ. DEUDORES PAGO INDEB. PREST.			25.864.487,45	25.864.487,45	25.864.487,45	
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	364.058.453,68		399.447.195,15	763.505.648,83	297.998.994,56	465.506.654,27

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10310	PRESTACIONES ANTICIPADAS			32.943,02	32.943,02	36.715,89	-3.772,87
10332	CONVENIOS INTERNACIONALES	39.487.925,80		46.777.765,87	86.265.691,67	40.377.068,64	45.888.623,03
10370	PAGOS POR CTA. TERCEROS ADJUD.OBR.SUM.S.	6.352,03		34.335,65	40.687,68	17.422,04	23.265,64
10399	OTROS DEUDORES	128.349,32		385.973,83	514.323,15	265.682,24	248.640,91
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	39.622.627,15		47.231.018,37	86.853.645,52	40.696.888,81	46.156.756,71
	TOTAL SUBGRUPO 44 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	403.681.080,83		446.688.208,81	850.369.289,64	338.705.878,66	511.663.410,98

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	47.706,73		14.445.486,15	14.493.192,88	14.455.256,32	37.936,56
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORA	47.706,73		14.445.486,15	14.493.192,88	14.455.256,32	37.936,56
	TOTAL PRINCIPAL 471 SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORA	47.706,73		14.445.486,15	14.493.192,88	14.455.256,32	37.936,56
	TOTAL SUBGRUPO 47 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL, DEUDORES.	47.706,73		14.445.486,15	14.493.192,88	14.455.256,32	37.936,56
	TOTAL GRUPO 4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	403.728.787,56		461.133.694,96	864.862.482,52	353.161.134,98	511.701.347,54
	TOTAL GENERAL	403.728.787,56		461.133.694,96	864.862.482,52	353.161.134,98	511.701.347,54

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	44.833,57		138.093.748,52	138.138.582,09	138.095.731,11	42.850,98
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.			2.253,76	2.253,76	2.253,76	
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.			1.977.996,45	1.977.996,45	1.977.996,45	
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES	3.572,39		8.266.955,55	8.270.527,94	8.267.252,10	3.275,84
20314	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR SPEE	1.423.594,91		56.984.370,46	58.407.965,37	57.754.749,21	653.216,16
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	170,58		25.252.993,15	25.253.163,73	25.253.079,81	83,92
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O	168,34		13.822.209,58	13.822.377,92	13.822.006,98	370,94
20321	CUOTAS SINDICALES	629,23		69.053,73	69.682,96	68.572,38	1.110,58
20322	MONTEPIÓ DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	321,55		2.130.062,08	2.130.383,63	2.130.366,36	17,27
20324	REINTEGROS FAS	2.402,69		5.767,75	8.170,44	8.170,44	
20329	OTROS DEPÓSITOS RECIB. A DISPOS. DE TER.	57.263,39		31.470,27	88.733,66	88.733,66	
20333	CONVENIOS INTERNACIONALES	857.645.790,08		1.029.129.864,21	1.886.775.654,29	856.273.972,17	1.030.501.682,12
20352	PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PAGO DIFERIDO	1.657.846,67		4.348.989,29	6.006.835,96	4.312.385,65	1.694.450,31
20399	OTROS ACREEDORES	684.282,56		280.425.613,31	281.109.895,87	280.273.314,13	836.581,74
	TOTAL CUENTA 419	861.520.875,96		1.560.541.348,11	2.422.062.224,07	1.388.328.584,21	1.033.733.639,86
	TOTAL SUBGRUPO 41 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	861.520.875,96		1.560.541.348,11	2.422.062.224,07	1.388.328.584,21	1.033.733.639,86

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4569

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20463	MºHACºING.A.SAN.INT.SALDO CCAA FCS TºPºB			32.481.012,52	32.481.012,52	32.481.012,52	
	TOTAL CUENTA 4569			32.481.012,52	32.481.012,52	32.481.012,52	
	TOTAL PRINCIPAL 456 OTROS ENTES POR ADMINISTRAC.DE RECURSOS.			32.481.012,52	32.481.012,52	32.481.012,52	
	TOTAL SUBGRUPO 45 ENTES PºBºLICOS, CUENTAS DE RELACºN.			32.481.012,52	32.481.012,52	32.481.012,52	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA			189,98	189,98	31,55	158,43
	TOTAL CUENTA 4750			189,98	189,98	31,55	158,43

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	371.028.761,62		31.616.233.138,82	31.987.261.900,44	31.576.052.566,88	411.209.333,56
20511	IR NO RESID.PREST.PAGAD.EN EL EXTRANJERO	414.992,90		56.900.251,50	57.315.244,40	56.853.379,70	461.864,70
20515	RETENC.EN PAGO ALQUILA CTA. IRPF Y IS.	24.672,03		98.943,85	123.615,88	99.601,53	24.014,35
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	129.814,39		1.778.454,66	1.908.269,05	1.782.659,54	125.609,51
	TOTAL CUENTA 4751	371.598.240,94		31.675.010.788,83	32.046.609.029,77	31.634.788.207,65	411.820.822,12

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4757

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20540	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IGIC	190,30		806,50	996,80	540,29	456,51
	TOTAL CUENTA 4757	190,30		806,50	996,80	540,29	456,51

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	1.127,22		3.752,81	4.880,03	3.678,60	1.201,43
	TOTAL CUENTA 4759	1.127,22		3.752,81	4.880,03	3.678,60	1.201,43
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PUBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	371.599.558,46		31.675.015.538,12	32.046.615.096,58	31.634.792.458,09	411.822.638,49

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	2.678,17		106.077.544,17	106.080.222,34	106.077.544,17	2.678,17
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	1.654.057,96		20.482.232,50	22.136.290,46	20.582.464,43	1.553.826,03
20621	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	813,94		12.477,02	13.290,96	3.937,06	9.353,90
20630	CUOTAS DEDUCIDAS DE PRESTACIONES	1.601.297,26		32.227.043,14	33.828.340,40	32.450.029,18	1.378.311,22
20631	DEVOLUCION DE CUOTAS DEDUCIDAS DE SUBSID	691.841,09		253.361,98	945.203,07	105.022,28	840.180,79
20635	CUOT.OBR.S.S.TRAB.MAT.PAT.RIESG.EMB.LAC.	14.177.786,15		194.087.513,90	208.265.300,05	192.468.203,09	15.797.096,96
20641	AMORTIZACIÓN CAPITAL RENTA- RELIGIOSOS			2.400.407,52	2.400.407,52	2.400.407,52	
20642	AMORTIZ.CAPITAL RENTA-MIEMBROS DE CC.LL.			3.740,52	3.740,52	3.740,52	
20650	FONDO ESPECIAL INP (1,5 %)			233,96	233,96	233,96	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			45.643,83	45.643,83	45.643,83	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOPOS ORDINARIOS			1.616.697,07	1.616.697,07	1.616.697,07	
20683	RETENCIÓN EN EL PAGO DE LIBR. POR PENAL.			38.557,35	38.557,35	38.557,35	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS	-203,94		191.799,32	191.595,38	191.595,38	
20689	OTROS CONCEPTOS			1.592,85	1.592,85	1.592,85	
	TOTAL CUENTA 4760	18.128.270,63		357.438.845,13	375.567.115,76	355.985.668,69	19.581.447,07

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	73.067,04		1.148.514,50	1.221.581,54	1.129.119,33	92.462,21
20691	ISFAS	162,72		1.831,20	1.993,92	1.831,20	162,72
	TOTAL CUENTA 4769	73.229,76		1.150.345,70	1.223.575,46	1.130.950,53	92.624,93
	TOTAL PRINCIPAL 476 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	18.201.500,39		358.589.190,83	376.790.691,22	357.116.619,22	19.674.072,00

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4770

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20720	IVA REPERCUTIDO			9.995,29	9.995,29	9.995,29	
	TOTAL CUENTA 4770			9.995,29	9.995,29	9.995,29	
	TOTAL PRINCIPAL 477 IVA REPERCUTIDO.			9.995,29	9.995,29	9.995,29	
	TOTAL SUBGRUPO 47 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO.	389.801.058,85		32.033.614.724,24	32.423.415.783,09	31.991.919.072,60	431.496.710,49
	TOTAL GRUPO 4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.251.321.934,81		33.626.637.084,87	34.877.959.019,68	33.412.728.669,33	1.465.230.350,35
	TOTAL GENERAL	1.251.321.934,81		33.626.637.084,87	34.877.959.019,68	33.412.728.669,33	1.465.230.350,35

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES	2.024,72		378.318,70	380.343,42	380.343,42	
30161	RETROCESIONES DE PRESTACIONES			562.007,69	562.007,69	562.007,69	
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.			2.301.249,71	2.301.249,71	1.717.235,18	584.014,53
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL			37.320,15	37.320,15	37.320,15	
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL			13.843,78	13.843,78	10.680,34	3.163,44
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	7.917,06		2.211.656,71	2.219.573,77	2.216.631,36	2.942,41
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	9.941,78		5.504.396,74	5.514.338,52	4.924.218,14	590.120,38

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30188	COMPENSAC.PRESTAC.PAGADAS POR LAS MATEPS			206.210.480,12	206.210.480,12	206.210.480,12	
30189	COMPENSAC.PRESTAC.PAGADAS POR ENT.COLAB.	4.243,09		253.359,79	257.602,88	251.629,52	5.973,36
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	487.167,00		21.472.462,19	21.959.629,19	21.041.373,22	918.255,97
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	491.410,09		227.936.302,10	228.427.712,19	227.503.482,86	924.229,33
	TOTAL PRINCIPAL 554 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	501.351,87		233.440.698,84	233.942.050,71	232.427.701,00	1.514.349,71

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN			4.954.651,03	4.954.651,03	4.954.651,03	
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN			4.954.651,03	4.954.651,03	4.954.651,03	
	TOTAL SUBGRUPO 55 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	501.351,87		238.395.349,87	238.896.701,74	237.382.352,03	1.514.349,71
	TOTAL GRUPO 5 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	501.351,87		238.395.349,87	238.896.701,74	237.382.352,03	1.514.349,71
	TOTAL GENERAL	501.351,87		238.395.349,87	238.896.701,74	237.382.352,03	1.514.349,71

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
Cuenta plan: 5559

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40140	PAGO DELEGADO DE PRESTACIONES- IT					-42,67	42,67
40150	ANTICIPOS CENTRAL. DE PAGO DE PREST.INSS					-6.486,45	6.486,45
	TOTAL CUENTA 5559 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.					-6.529,12	6.529,12
	TOTAL PRINCIPAL 555 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.					-6.529,12	6.529,12

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	477,86		1.956.230,42	1.956.708,28	1.953.995,06	2.713,22
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	477,86		1.956.230,42	1.956.708,28	1.953.995,06	2.713,22
	TOTAL PRINCIPAL 558 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	477,86		1.956.230,42	1.956.708,28	1.953.995,06	2.713,22
	TOTAL SUBGRUPO 55 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	477,86		1.956.230,42	1.956.708,28	1.947.465,94	9.242,34
	TOTAL GRUPO 5 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	477,86		1.956.230,42	1.956.708,28	1.947.465,94	9.242,34
	TOTAL GENERAL	477,86		1.956.230,42	1.956.708,28	1.947.465,94	9.242,34

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

2024

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		ABIERTO SIMPLIFICADO	CONTRATOS MENORES	DERIVADO DE ACUERDO MARCO	ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	TOTAL	% REPRESENTACIÓN
	ABIERTO CRITERIO PRECIO	ABIERTO CRITERIOS MULTIPLES							
De obras	0,00 €	0,00 €	1.899.174,92 €	531.251,14 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.430.426,06 €	8,68%
De suministro	414.068,92 €	89.397,00 €	511.638,15 €	941.923,82 €	5.815.685,80 €	0,00 €	94.200,00 €	7.866.913,69 €	28,09%
De servicios	153.414,00 €	12.848.982,23 €	3.073.683,23 €	1.090.221,05 €	0,00 €	0,00 €	546.271,00 €	17.712.571,51 €	63,24%
TOTAL	567.482,92 €	12.938.379,23 €	5.484.496,30 €	2.563.396,01 €	5.815.685,80 €	0,00 €	640.471,00 €	28.009.911,26 €	
% REPRESENTACIÓN	2,03%	46,19%	19,58%	9,15%	20,76%	0,00%	2,29%		
Total procedimiento abierto			67,80%						

IMPORTES CON IVA

Fuente: Plataforma del Tribunal de Cuentas: contratos grabados por el INSS rendición de cuenta anual 2024

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		ABIERTO SIMPLIFICADO	TOTAL	% Representación
	ABIERTO CRITERIO PRECIO	ABIERTO CRITERIOS MULTIPLES			
De obras	0,00 €	0,00 €	1.899.174,92 €	1.899.174,92 €	10,00%
De suministro	414.068,92 €	89.397,00 €	511.638,15 €	1.015.104,07 €	5,35%
De servicios	153.414,00 €	12.848.982,23 €	3.073.683,23 €	16.076.079,46 €	84,65%
TOTAL	567.482,92 €	12.938.379,23 €	5.484.496,30 €	18.990.358,45 €	100,00%

TIPO DE CONTRATO	TOTAL PROCEDIMIENTO ABIERTO	TOTAL	% Representación
De obras	1.899.174,92 €	2.430.426,06 €	78,14%
De suministro	1.015.104,07 €	7.866.913,69 €	12,90%
De servicios	16.076.079,46 €	17.712.571,51 €	90,76%

En relación con los “Procedimientos y formas de adjudicación” atendiendo a los datos obtenidos de la plataforma del Tribunal de Cuentas: contratos grabados por el INSS en la rendición de cuenta anual 2024, cabe señalar lo siguiente:

1. La contratación realizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), se ha centrado en tres tipos de contratos: obras, suministros y servicios.

El mayor porcentaje de gasto contractual del INSS corresponde a los contratos de servicios, que representan el 63,24 % del importe total de adjudicación. Los contratos de obras y de suministros representaron el 8,68 % y el 28,09 %, respectivamente, del importe total.

2. El procedimiento abierto ha representado el 67,80 % del importe total de los contratos adjudicados por el INSS. En consecuencia, cabe destacar que la actividad contractual desarrollada por esta Entidad en 2024 se ha caracterizado por la aplicación de los procedimientos contractuales que mejor garantizan los principios de publicidad y de concurrencia competitiva.

Si se analiza el grado de utilización de este procedimiento por tipo de contrato, se observa que la contratación de las obras se tramitó a través de procedimiento abierto en un 78,14 %. Para la contratación de suministros y servicios se utilizó el procedimiento abierto en un 12,90 % y 90,76 %, respectivamente.

El trámite del procedimiento abierto simplificado ha representado el 19,58 % del importe total de contratos adjudicados.

3. Señalar que la contratación menor únicamente ha representado el 9,15 % del importe total de los contratos adjudicados por este Instituto en 2024.
4. Indicar que los contratos basados en acuerdos marco, cuyo órgano de contratación es la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, ha representado un 20,76% en el ámbito de la Entidad.
5. Por último, señalar que el trámite del procedimiento negociado sin publicidad ha representado el 2,29 % del importe total de contratos adjudicados.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									1.365.903.46	1.365.903.46		
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVI									7.012.498.76	7.012.498.76		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									6.286.328.09	6.286.328.09		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									15.399.616.16	15.399.616.16		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									7.288.922.07	7.288.922.07		
1206	TRINIOS									8.450.577.95	8.450.577.95		
1207	PAGAS EXTRA									10.122.382.24	10.122.382.24		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO					17.742.948,71				27.395.298,18	27.395.298,18		17.742.948,71
12110	COMPONENTE GRAL. PERSONAL NO SANIT.									21.774.730,09	21.774.730,09		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									587.049,45	587.049,45		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									73.503,05	73.503,05		
126	INDEMNIZACIONES									24.756,00	24.756,00		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					17.742.948,71				105.781.565,50	105.781.565,50		17.742.948,71
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									378.713,55	378.713,55		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									20.500,42	20.500,42		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									399.213,97	399.213,97		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO							13.608.794,32		22.695.855,89	22.695.855,89		13.608.794,32
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									13.602.253,13	13.602.253,13		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO							13.608.794,32		36.298.109,02	36.298.109,02		13.608.794,32
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			7.658.518,03						33.308.650,32	33.308.650,32		7.658.518,03
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			7.658.518,03						33.308.650,32	33.308.650,32		7.658.518,03
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			7.658.518,03						175.787.538,81	175.787.538,81		38.010.261,06
48111	RÉGIMEN GENERAL									12.370.291.887,01	12.370.291.887,01		
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJ. AUTÓNOMOS									1.378.013.359,00	1.378.013.359,00		
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBÓN									48.021.234,31	48.021.234,31		
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.									1.600.582.306,46	1.600.582.306,46		
48121	RÉGIMEN GENERAL					11.178.661.625,66				105.010.309.896,19	105.010.309.896,19		11.178.661.625,66
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									16.565.511.311,45	16.565.511.311,45		
48124	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									1.634,12	1.634,12		
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBÓN									1.352.301.008,74	1.352.301.008,74		
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									1.276.120.799,91	1.276.120.799,91		
48131	RÉGIMEN GENERAL									21.485.683.173,85	21.485.683.173,85		
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									3.353.446.535,97	3.353.446.535,97		
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									4.508,96	4.508,96		
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBÓN									360.959.919,98	360.959.919,98		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									799.947.165,24	799.947.165,24		
48141	RÉGIMEN GENERAL									1.699.699.106,47	1.699.699.106,47		
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									270.892.743,09	270.892.743,09		
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBÓN									23.291.319,56	23.291.319,56		
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.									72.578.232,98	72.578.232,98		
48151	RÉGIMEN GENERAL									350.383.305,66	350.383.305,66		
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									63.443.106,43	63.443.106,43		
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL C.									11.421.149,52	11.421.149,52		
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									9.979.923,10	9.979.923,10		
48161	RÉGIMEN GENERAL									171.818.885,70	171.818.885,70		
48162	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJ. AUT.									24.498.921,86	24.498.921,86		
48165	REG.ESP.MINERIA CARBÓN									263.411,76	263.411,76		
48167	DE ACC.TRAB.Y ENFER.PROFES.									16.818.163,34	16.818.163,34		
48171	RÉGIMEN GENERAL					1.971.412.220,61				1.640.596.628,61	1.640.596.628,61		1.971.412.220,61
48172	RÉGIMEN ESP. TRAB. AUTÓNOMOS									322.032.093,03	322.032.093,03		
48175	REG.ESP.MINERIA CARBÓN									13.628.668,04	13.628.668,04		
48177	DE ACC.DE TRAB.Y ENFER.PROF.									4.436.872,88	4.436.872,88		
48181	RÉGIMEN GENERAL									596.591.463,19	596.591.463,19		
48182	REG.ESP.AUTÓNOMOS									119.726.203,84	119.726.203,84		
48184	REG.ESP.DEL MAR									1.143,66	1.143,66		
48185	REG.ESP.MINERIA CARBÓN									8.058.589,39	8.058.589,39		
48187	DE ACC.DE TRABAJ.Y ENF.PROF.									7.831.171,63	7.831.171,63		
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO					13.150.073.846,27				171.029.175.844,93	171.029.175.844,93		13.150.073.846,27
	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.									6.347.184,27	6.347.184,27		
490	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR									6.347.184,27	6.347.184,27		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES					13.150.073.846,27				171.035.523.029,20	171.035.523.029,20		13.150.073.846,27
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS					13.157.792.364,30				171.211.310.568,01	171.211.310.568,01		13.169.084.107,33

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									315.094.45	315.094.45		
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVI									1.145.354.68	1.145.354.68		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									1.598.797.20	1.598.797.20		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									4.229.372.45	4.229.372.45		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									2.758.294.25	2.758.294.25		
1206	TRINENOS									2.278.508.52	2.278.508.52		
1207	PAGAS EXTRA									2.782.199.20	2.782.199.20		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									5.627.391.66	5.627.391.66		
12110	COMPONENTE GRAL. PERSONAL NO SANIT.									5.692.059.75	5.692.059.75		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									129.425.83	129.425.83		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									13.731.02	13.731.02		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									26.570.229.01	26.570.229.01		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									173.177.32	173.177.32		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									173.177.32	173.177.32		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									6.062.343.86	6.062.343.86		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									3.471.238.92	3.471.238.92		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									9.533.582.78	9.533.582.78		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									8.212.121.19	8.212.121.19		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									8.212.121.19	8.212.121.19		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL CONTROL									44.489.110.30	44.489.110.30		
4592	PARA OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.							159.580.069.55	16.182.678.58				30.308.070.60
4593	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.									6.964.787.88	6.964.787.88		
4594	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS									6.964.787.88	6.964.787.88		
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES							159.580.069.55	16.182.678.58	6.964.787.88	6.964.787.88		30.308.070.60
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS												
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID-19									319.226.11	319.226.11		
48211	RÉGIMEN GENERAL			1.488.210.000.00						5.157.398.159.59	5.157.398.159.59		1.488.210.000.00
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									363.049.21	363.049.21		
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									736.924.40	736.924.40		
48215	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C									423.784.62	423.784.62		
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									54.033.970.69	54.033.970.69		
48221	RÉGIMEN GENERAL									10.641.75	10.641.75		
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									90.724.535.39	90.724.535.39		
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									4.526.374.43	4.526.374.43		
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									1.650.405.91	1.650.405.91		
48401	RÉGIMEN GENERAL			615.000.000.00						3.386.021.711.76	3.386.021.711.76		615.000.000.00
48402	RÉGIMEN ESPECIAL TRAB. AUTÓNOMOS									247.772.131.48	247.772.131.48		
48405	REG. ESPECIAL MINERÍA CARBÓN									426.505.60	426.505.60		
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTÓNOMOS									438.835.70	438.835.70		
48427	DE A.T. Y E.P.									42.372.656.97	42.372.656.97		
48442	REG. ESPEC. TRAB.AUTONOM.									15.161.43	15.161.43		
48447	DE A.T. Y E.P.									4.052.080.72	4.052.080.72		
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.									2.244.171.44	2.244.171.44		
48461	RÉGIMEN GENERAL									4.427.74	4.427.74		
48465	REG. ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN												
48611	RÉGIMEN GENERAL									4.392.903.41	4.392.903.41		
48612	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									1.272.741.70	1.272.741.70		
48614	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									93.00	93.00		
48615	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									37.479.00	37.479.00		
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									15.214.65	15.214.65		
48631	RÉGIMEN GENERAL									9.224.028.02	9.224.028.02		
48632	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									343.494.91	343.494.91		
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									6.378.996.05	6.378.996.05		
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									871.054.87	871.054.87		
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE									1.394.613.53	1.394.613.53		
48652	JUBILACIÓN												
48653	VIUVEIDAD									374.720.35	374.720.35		
48654	ORFANDAD												
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES												
48671	PENSIONES INVALIDEZ									2.163.60	2.163.60		
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN									196.75	196.75		
48674	INFORTUNIO FAMILIAR									16.555.76	16.555.76		
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE									506.973.04	506.973.04		
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA									15.905.69	15.905.69		
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA									23.399.063.77	23.399.063.77		
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED.GRAL.									194.67	194.67		
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS									28.109.431.41	28.109.431.41		
48681	SUBSIDIOS									3.034.967.13	3.034.967.13		
48691	RÉGIMEN GENERAL									415.372.91	415.372.91		
48692	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									83.378.58	83.378.58		
48695	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C												
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									3.375.145.52	3.375.145.52		
48711	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA									18.832.022.29	18.832.022.29		-25.000.00
48791	RÉGIMEN GENERAL												
48811	RÉGIMEN GENERAL									82.720.10	82.720.10		
48812	RÉGIMEN ESPEC. TRABAJ. AUTÓNOMOS									3.919.36	3.919.36		
48815	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C												
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									207.86	207.86		
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									7.307.72	7.307.72		
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			2.103.210.000.00						9.095.725.620.59	9.095.725.620.59		2.103.185.000.00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			2.103.210.000,00		113.114.320,37		159.580.069,55	16.182.678,58	9.102.690.408,47	9.102.690.408,47		2.133.493.070,60
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.			2.103.210.000,00		113.114.320,37		159.580.069,55	16.182.678,58	9.147.179.518,77	9.147.179.518,77		2.133.493.070,60

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1106 Contingencias contributivo DANA 2024
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									88.580,55	88.580,55		
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.									19.092,99	19.092,99		
48197	DE ACC. DE TRABAJO Y ENF. PROF.									5.215,20	5.215,20		
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									4.585,27	4.585,27		
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO									117.474,01	117.474,01		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES									117.474,01	117.474,01		
	TOTAL PROGRAMA 05 Contingencias contributivo DANA 2024									117.474,01	117.474,01		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.			15.260.942.364,30	31.351.743,03	113.114.320,37		159.580.069,55	16.182.678,58	180.358.607,50,79	180.358.607,50,79		15.322.577.177,93

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									27.629,95	27.629,95		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									306.343,86	306.343,86		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									3.842.129,94	3.842.129,94		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									880.800,63	880.800,63		
1206	TRIENIOS									563.713,89	563.713,89		
1207	PAGAS EXTRA									600.686,09	600.686,09		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.147.889,07	1.147.889,07		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.					1.050.000,00				1.115.364,83	1.115.364,83		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									44.346,90	44.346,90		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									2.174,27	2.174,27		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					1.050.000,00				8.531.079,43	8.531.079,43		-1.050.000,00
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									390.730,48	390.730,48		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									390.730,48	390.730,48		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									350.000,00			-350.000,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									350.000,00			-350.000,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									350.000,00			-350.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									1.923.925,57	1.923.925,57		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									1.619.010,04	1.619.010,04		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									1.619.010,04	1.619.010,04		
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.									12.464.745,52	12.464.745,52		-1.400.000,00
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									466.940,38	466.940,38		
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.									8.210,61	8.210,61		
48148	NO CONTRIBUTIVA								2.110.830,27	628.256,06	628.256,06		-2.110.830,27
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.												
48408	NO CONTRIBUTIVA		400.000,00							443.295,82	443.295,82		400.000,00
48518	NO CONTRIBUTIVA									199.452.867,27	199.452.867,27		
48528	NO CONTRIBUTIVA			593.129.582,72						181.000.000,00	1.527.964.050,20	1.527.964.050,20	412.129.582,72
48538	NO CONTRIBUTIVA									24.002.246,52	24.002.246,52		
48548	NO CONTRIBUTIVA									20.209.062,15	20.209.062,15		
48728	NO CONTRIBUTIVA			6.800.000,00						800.000,00	800.000,00		6.800.000,00
48808	NO CONTRIBUTIVA								19.000.000,00				-19.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			600.329.582,72						202.110.830,27	1.773.980.791,26	1.773.980.791,26	398.218.752,45
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			600.329.582,72						202.110.830,27	1.773.980.791,26	1.773.980.791,26	398.218.752,45
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.			600.329.582,72		1.400.000,00				202.110.830,27	1.786.445.536,76	1.786.445.536,76	398.618.752,45

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									31.996.32	31.996.32		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									207.911.65	207.911.65		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									823.243.33	823.243.33		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									743.164.80	743.164.80		
1206	TRIENIOS									534.893.68	534.893.68		
1207	PAGAS EXTRA									551.586.89	551.586.89		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.027.071.70	1.027.071.70		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									997.990.89	997.990.89		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									29.033.59	29.033.59		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS												
	TOTAL ARTÍCULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									9.273.95	9.273.95		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									4.956.166.80	4.956.166.80		-600.000,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									1.179.720.40	1.179.720.40		-90.528,64
1600	TOTAL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									584.167.84	584.167.84		
	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									1.763.888.24	1.763.888.24		
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									1.484.112.78	1.484.112.78		-90.528,64
	TOTAL CAPITULO 4 GASTOS DE PERSONAL									1.484.112.78	1.484.112.78		-690.528,64
48111	RÉGIMEN GENERAL									8.204.167.82	8.204.167.82		
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUTÓNOMOS									279.768.308.83	279.768.308.83		
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN									31.714.28	31.714.28		
48117	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									5.033.970.59	5.033.970.59		
48121	RÉGIMEN GENERAL			848.325.838.59		1.000.000.00			181.000.000.00	3.340.483.006.57	3.340.483.006.57		666.325.838.59
48122	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUTÓNOMOS									1.521.367.043.25	1.521.367.043.25		
48124	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									165.70	165.70		
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									954.166.23	954.166.23		
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									25.313.189.02	25.313.189.02		
48131	RÉGIMEN GENERAL									1.570.772.363.71	1.570.772.363.71		
48132	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUTÓNOMOS									814.342.442.14	814.342.442.14		
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR												
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									4.663.684.23	4.663.684.23		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									45.940.652.86	45.940.652.86		
48141	RÉGIMEN GENERAL									237.405.568.27	237.405.568.27		
48142	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUTÓNOMOS									100.305.279.42	100.305.279.42		
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									972.030.82	972.030.82		
48147	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									5.258.111.68	5.258.111.68		
48151	RÉGIMEN GENERAL									23.354.072.71	23.354.072.71		
48152	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUTÓNOMOS									17.132.389.52	17.132.389.52		
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN									89.736.58	89.736.58		
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									168.976.39	168.976.39		
	TOTAL ARTÍCULO 48 A FAMILIA INST.SIN F.LUCRO			848.325.838.59		1.000.000.00			181.000.000.00	8.066.309.610.09	8.066.309.610.09		666.325.838.59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			848.325.838.59		1.000.000.00			181.000.000.00	8.066.309.610.09	8.066.309.610.09		666.325.838.59
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.			848.325.838.59		1.690.528.64			181.000.000.00	8.074.513.777.91	8.074.513.777.91		666.635.309.95

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									675.650,28	675.650,28		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									3.854.796,33	3.854.796,33		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									8.180.959,23	8.180.959,23		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									68,01	68,01		
1206	TRIENIOS									1.039.178,09	1.039.178,09		
1207	PAGAS EXTRA									3.098.472,72	3.098.472,72		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				2.465.845,59					7.908.476,99	7.908.476,99		2.465.845,59
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									5.806.780,02	5.806.780,02		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									221.531,52	221.531,52		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									12.095,45	12.095,45		
126	INDEMNIZACIONES									180,00	180,00		
	TOTAL ARTÍCULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				2.465.845,59					30.798.198,64	30.798.198,64		2.465.845,59
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				2.090.528,64					6.454.468,82	6.454.468,82		2.090.528,64
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				2.090.528,64					4.204.629,60	4.204.629,60		
	TOTAL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				2.090.528,64					10.659.098,42	10.659.098,42		2.090.528,64
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			910.830,27						12.692.370,69	12.692.370,69		910.830,27
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST. SOC.A CARGO EMP.			910.830,27						12.692.370,69	12.692.370,69		910.830,27
	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL			910.830,27						54.149.667,75	54.149.667,75		910.830,27
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				4.556.374,23								4.556.374,23
	TOTAL ARTÍCULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				4.556.374,23	6.120.000,00							-6.120.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				4.556.374,23	6.120.000,00							-6.120.000,00
4030	DEL PAÍS VASCO				29.194.309,20								29.194.309,20
4031	DE NAVARRA				7.485.718,25								7.485.718,25
	TOTAL ARTÍCULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO				36.680.027,45								36.680.027,45
48508	NO CONTRIBUTIVA			1.075.868.097,75		2.000.000,00				4.228.871.362,56	4.228.871.362,56		1.073.868.097,75
	TOTAL ARTÍCULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO			1.075.868.097,75		2.000.000,00				4.228.871.362,56	4.228.871.362,56		1.073.868.097,75
	TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			1.075.868.097,75		2.000.000,00				4.228.871.362,56	4.228.871.362,56		1.110.548.125,20
	TOTAL PROGRAMA 05 INGRESO MÍNIMO VITAL			1.076.778.928,02		8.120.000,00				4.283.021.030,31	4.283.021.030,31		1.109.895.329,70

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1206 Contingencias NO contributivo DANA 2024

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				200.000,00								200.000,00
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				400.000,00					1.964,54	1.964,54		400.000,00
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				200.000,00					62,55	62,55		200.000,00
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				200.000,00								200.000,00
48508	NO CONTRIBUTIVA				2.000.000,00					1.485.542,00	1.485.542,00		2.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL E INST SIN F LUCRO				3.000.000,00					1.487.569,09	1.487.569,09		3.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				3.000.000,00					1.487.569,09	1.487.569,09		3.000.000,00
	TOTAL PROGRAMA 06 Contingencias NO contributivo DANA 2024				3.000.000,00					1.487.569,09	1.487.569,09		3.000.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS			2.525.434.349,33	44.236.401,68	11.210.528,64			383.110.830,27	14.145.467.914,09	14.145.467.914,09		2.175.349.392,10

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS									17.574,98	17.574,98		
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS									48.130,88	48.130,88		
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS									65.705,86	65.705,86		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									6.892.303,82	6.892.303,82		
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI									127.791,37	127.791,37		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									3.733.239,84	3.733.239,84		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									7.263.928,91	7.263.928,91		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									5.252.748,54	5.252.748,54		
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E									8.392,58	8.392,58		
1206	TRENIOS									5.578.680,03	5.578.680,03		
1207	PAGAS EXTRA									6.310.434,39	6.310.434,39		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO					13.213.601,14				13.908.063,38	13.908.063,38		13.213.601,14
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									15.206.082,96	15.206.082,96		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									310.568,69	310.568,69		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									26.761,50	26.761,50		
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A									109.345,33	109.345,33		
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B												
1243	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C												
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D												
1245	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF. Y GRUPO E												
1246	TRENIOS									2.213,81	2.213,81		
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS									8.999,56	8.999,56		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					13.213.601,14				64.739.554,71	64.739.554,71		13.213.601,14
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									9.346.170,62	9.346.170,62		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									445.673,92	445.673,92		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									9.791.844,54	9.791.844,54		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					4.567.996,09				14.609.050,00	14.609.050,00		4.567.996,09
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									10.257.926,74	10.257.926,74		
151	GRATIFICACIONES									1.660.045,34	1.660.045,34		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			8.524.160,55		4.567.996,09				26.527.022,08	26.527.022,08		4.567.996,09
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									23.872.977,69	23.872.977,69		8.524.160,55
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									59.615,76	59.615,76		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR									55.848,61	55.848,61		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									2.440.317,58	2.440.317,58		
1624	ACCIÓN SOCIAL									5.685.976,76	5.685.976,76		
1625	SEGUROS												
1629	OTROS									394.860,62	394.860,62		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			8.524.160,55		17.781.597,23				32.509.597,02	32.509.597,02		8.524.160,55
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			8.524.160,55						133.633.724,21	133.633.724,21		26.305.757,78
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES									8.659,38	8.659,38		
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES									8.659,38	8.659,38		
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA					6.120.000,00				3.629.610,10	3.629.610,10		6.120.000,00
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA					2.243.326,99				4.676.635,44	4.676.635,44		2.243.326,99
2229	OTRAS												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHÍCULOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONÓMICOS												
2252	LOCALES									24.454,50	24.454,50		
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS												
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA									1.413,06	1.413,06		
22621	DE COMUNICACIÓN									8.581,32	8.581,32		
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS					20.095.610,00				17.565.553,40	17.565.553,40		20.095.610,00
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN												
22660	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
22661	CURSOS DE FORMACIÓN												
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO									67.000,00	67.000,00		
2274	SEGURIDAD									204.937,63	204.937,63		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS									66.000,00	66.000,00		
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.												
22784	SERV. INTERNOS GEST. PREST.												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTÍCULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS				28.458.936,99					26.244.185,45	26.244.185,45		28.458.936,99
230	DIETAS									32,19	32,19		
231	LOCOMOCIÓN												
232	TRASLADOS												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									4.000,00	4.000,00		
	TOTAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZ. RAZÓN SERVICIO									4.032,19	4.032,19		
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				28.458.936,99					26.256.877,02	26.256.877,02		28.458.936,99
3529	OTROS				255.780,00					283.329,99	283.329,99		255.780,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS									858,15	858,15		
	TOTAL ARTÍCULO 35 INTERES, DEMORA Y OTROS GASTOS				255.780,00					284.188,14	284.188,14		255.780,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				255.780,00					284.188,14	284.188,14		255.780,00
473	PARA INCENT. REDUC. SINIES. LABORAL												
	TOTAL ARTÍCULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS												
4804	CONV. PROG. FORM. Y PRACT. NO LABOR.				25.000,00					34,75	34,75		25.000,00
	TOTAL ARTÍCULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO				25.000,00					34,75	34,75		25.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				25.000,00					34,75	34,75		25.000,00
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
6221	CONSTRUCCIONES									72.828,09	72.828,09		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									332.829,05	332.829,05		
624	MATERIAL DE TRANSPORTE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									209.535,84	209.535,84		
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTÍCULO 62 INVERSIONES NUEVAS									615.192,98	615.192,98		
6321	CONSTRUCCIONES					2.000.000,00				1.863.043,99	1.863.043,99		-2.000.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									433.035,70	433.035,70		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE									24.478,30	24.478,30		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									423.765,09	423.765,09		
	TOTAL ARTÍCULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN					2.000.000,00				2.744.323,08	2.744.323,08		-2.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES					2.000.000,00				3.359.516,06	3.359.516,06		-2.000.000,00
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTÍCULO 83 CONC. PRESTAM. NO PUBLIC.												
8400	A CORTO PLAZO												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTÍCULO 84 CONST. DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				8.524.160,55								
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				8.524.160,55								
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES				8.524.160,55	46.521.314,22	2.000.000,00			163.534.340,18	163.534.340,18		53.045.474,77

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									292.492,44	292.492,44		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									2.741.867,72	2.741.867,72		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									24.817.415,62	24.817.415,62		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									8.630.650,44	8.630.650,44		
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E									7.912,08	7.912,08		
1206	TRIENIOS									7.688.145,25	7.688.145,25		
1207	PAGAS EXTRA									10.238.391,93	10.238.391,93		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									19.853.709,70	19.853.709,70		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									19.901.454,38	19.901.454,38		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									561.588,93	561.588,93		
12141	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									1.655,24	1.655,24		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE									586,80	586,80		
12199	OTROS COMPLEMENTOS									98.240,25	98.240,25		
126	INDEMNIZACIONES									1.565,40	1.565,40		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									94.835.476,18	94.835.476,18		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									378.850,72	378.850,72		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									31.743,50	31.743,50		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									410.594,22	410.594,22		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									21.518.749,96	21.518.749,96		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									11.379.533,67	11.379.533,67		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									32.898.283,63	32.898.283,63		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									29.942.530,74	29.942.530,74		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST. SOC.A CARGO EMP.									29.942.530,74	29.942.530,74		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									158.086.884,77	158.086.884,77		
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
22621	DE COMUNICACIÓN												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS									1.448,33	1,448,33		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									1,448,33	1,448,33		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									1,448,33	1,448,33		
6221	CONSTRUCCIONES									1.112.656,01	1.112.656,01		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									66.894,72	66.894,72		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									479.456,84	479.456,84		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									1.658.977,57	1.658.977,57		
6321	CONSTRUCCIONES									2.230.736,17	2.230.736,17		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									265.355,48	265.355,48		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									260.709,42	260.709,42		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									2.756.801,07	2.756.801,07		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									4.415.778,64	4.415.778,64		
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA									162.504.111,74	162.504.111,74		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS. CUPO Y EVIS)									83.697,54	83.697,54		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									257.551,01	257.551,01		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									220.885,94	220.885,94		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									184.228,95	184.228,95		
1206	TRIENIOS									178.727,32	178.727,32		
1207	PAGAS EXTRA									332.981,85	332.981,85		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									323.392,71	323.392,71		
12110	COMPONENTE GRAL. PERSONAL NO SANIT.									12.487,87	12.487,87		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									2.118,37	2.118,37		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE									1.596.081,56	1.596.081,56		
12199	OTROS COMPLEMENTOS									368.119,55	368.119,55		
	TOTAL ARTÍCULO 12 PERS. FUNC. Y ESTATUTARIO									193.748,64	193.748,64		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									561.868,19	561.868,19		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									533.065,39	533.065,39		
1600	TOTAL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									2.691.015,14	2.691.015,14		
	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST. SOC. A CARGO EMP.												
2200	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL												
	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
230	TOTAL ARTÍCULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS												
231	DIETAS												
	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZ. RAZÓN SERVICIO												
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA									19.714,98	19.714,98		
	TOTAL ARTÍCULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS									19.714,98	19.714,98		
	TOTAL CAPÍTULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.									2.710.730,12	2.710.730,12		
	TOTAL PROGRAMA 93 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.												
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON. Y			8.524.160,55		46.521.314,22	2.000.000,00						53.045.474,77
	SERV. GRALES. PRESTAC. ECONOM.												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE												
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE				2.000.000,00								2.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.000.000,00								2.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				2.000.000,00								2.000.000,00
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS				2.000.000,00								2.000.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 15 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLASES				2.000.000,00								2.000.000,00
	PASIV												
	TOTAL GENERAL			17.794.900.874,18	124.109.458,93	126.324.849,01		159.580.069,55	399.293.508,85	194.832.824.656,92	194.832.824.656,92		17.552.972.044,80

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				957.102,74	957.102,74
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				705.089,68	705.089,68
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-1.409.463,67	-1.409.463,67
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-3.305.541,54	-3.305.541,54
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				1.708.754,51	1.708.754,51
1206	TRIENIOS				38.882,07	38.882,07
1207	PAGAS EXTRA.				-188.375,22	-188.375,22
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				15.755.843,45	15.755.843,45
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-1.563.375,75	-1.563.375,75
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-235.035,21	-235.035,21
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				11.720,00	11.720,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				21.346,95	21.346,95
126	INDEMNIZACIONES				-24.756,00	-24.756,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				12.472.192,01	12.472.192,01
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				367.666,45	367.666,45
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		679,00		-8.000,00	-7.321,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		679,00		359.666,45	360.345,45
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				8.459.018,81	8.459.018,81
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-2.404.899,21	-2.404.899,21
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				6.054.119,60	6.054.119,60
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		5.075,56		4.047.226,41	4.052.301,97
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		5.075,56		4.047.226,41	4.052.301,97
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		5.754,56		22.933.204,47	22.938.959,03
48111	RÉGIMEN GENERAL				-297.368.681,75	-297.368.681,75
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS				10.649.453,12	10.649.453,12
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBÓN				7.929.676,25	7.929.676,25
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-36.871.700,42	-36.871.700,42
48121	RÉGIMEN GENERAL				2.100.838.611,37	2.100.838.611,37
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-799.277.867,13	-799.277.867,13
48124	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				-1.262.724,74	-1.262.724,74
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-67.661.652,75	-67.661.652,75
48131	RÉGIMEN GENERAL				-635.120.717,08	-635.120.717,08
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-88.019.455,01	-88.019.455,01
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				1.663.045,28	1.663.045,28
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				6.965.445,16	6.965.445,16
48141	RÉGIMEN GENERAL				-44.388.790,91	-44.388.790,91
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				869.793,51	869.793,51
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				-658.584,82	-658.584,82
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				1.710.516,70	1.710.516,70
48151	RÉGIMEN GENERAL				-5.977.423,58	-5.977.423,58
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-2.118.072,15	-2.118.072,15
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				-1.191.416,78	-1.191.416,78
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				475.866,90	475.866,90
48161	RÉGIMEN GENERAL				-109.422.021,00	-109.422.021,00
48162	RÉGIMEN ESPEC.DE TRABAJ. AUT.				-18.272.514,42	-18.272.514,42
48165	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-242.111,76	-242.111,76
48167	DE ACC.TRAB.Y ENFER.PROFES.				-14.553.505,34	-14.553.505,34
48171	RÉGIMEN GENERAL				709.582.744,58	709.582.744,58

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48172	RÉGIMEN ESP.TRAB.AUTÓNOMOS				-252.187.995,41	-252.187.995,41
48175	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-12.560.201,74	-12.560.201,74
48177	DE ACC.DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-3.992.865,28	-3.992.865,28
48181	RÉGIMEN GENERAL				-235.690.965,31	-235.690.965,31
48182	REG.ESP.AUTÓNOMOS				-66.409.412,34	-66.409.412,34
48184	REG.ESP.DEL MAR					
48185	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-3.795.333,79	-3.795.333,79
48187	DE ACC.DE TRABAJ.Y ENF.PROF.				-4.099.473,11	-4.099.473,11
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL E INST.SIN F.LUCRO				139.541.666,25	139.541.666,25
490	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.				1.283.219,57	1.283.219,57
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR				1.283.219,57	1.283.219,57
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				140.824.885,82	140.824.885,82
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS		5.754,56		163.758.090,29	163.763.844,85

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				382.026,83	382.026,83
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				192.246,94	192.246,94
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-276.404,26	-276.404,26
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-1.043.440,09	-1.043.440,09
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				-197.691,89	-197.691,89
1206	TRIENIOS				348.601,94	348.601,94
1207	PAGAS EXTRA.				-120.125,90	-120.125,90
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-524.260,32	-524.260,32
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-324.674,81	-324.674,81
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-5.925,83	-5.925,83
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				4.120,00	4.120,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				19.999,40	19.999,40
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				-1.545.527,99	-1.545.527,99
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-14.497,32	-14.497,32
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-14.497,32	-14.497,32
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-518.116,48	-518.116,48
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				190.819,50	190.819,50
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-327.296,98	-327.296,98
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				-50.542,83	-50.542,83
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				-50.542,83	-50.542,83
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				-1.937.865,12	-1.937.865,12
4592	CONTROL		952.989,58		30.308.073,68	31.261.063,26
4593	PARA OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.				9.900.000,00	9.900.000,00
4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.				1.310.677,20	1.310.677,20
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		952.989,58		41.518.750,88	42.471.740,46
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				1.000,00	1.000,00
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID-19				-9.117,03	-9.117,03
48211	RÉGIMEN GENERAL				-66.875.176,14	-66.875.176,14
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				695.965,19	695.965,19
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48215	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				127.206,40	127.206,40
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				122.215.178,87	122.215.178,87
48221	RÉGIMEN GENERAL				128.049,07	128.049,07
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				8.246.677,21	8.246.677,21
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				1.172.265,28	1.172.265,28
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				1.346.813,49	1.346.813,49
48401	RÉGIMEN GENERAL				51.427.059,32	51.427.059,32
48402	RÉGIMEN ESPECIAL TRAB. AUTÓNOMOS				56.684.227,66	56.684.227,66
48405	REG. ESPECIAL MINERÍA CARBÓN				-176.655,60	-176.655,60
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTÓNOMOS				11.174,30	11.174,30
48427	DE A.T. Y E.P.				-9.961.788,27	-9.961.788,27
48442	REG. ESPEC. TRAB.AUTONOM.				-5.161,43	-5.161,43
48447	DE A.T. Y E.P.				-3.826.129,70	-3.826.129,70
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.				33.057,72	33.057,72
48461	RÉGIMEN GENERAL				7.605,60	7.605,60
48465	REG. ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				5.000,00	5.000,00
48611	RÉGIMEN GENERAL				-74.967,59	-74.967,59
48612	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-10.195,70	-10.195,70

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48614	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48615	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				1.844,00	1.844,00
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				5.436,71	5.436,71
48631	RÉGIMEN GENERAL				-650.852,76	-650.852,76
48632	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-268.541,75	-268.541,75
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				-820.174,97	-820.174,97
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				-305.294,05	-305.294,05
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE				-994.613,53	-994.613,53
48652	JUBILACIÓN				100.000,00	100.000,00
48653	VIUDEDAD				825.646,83	825.646,83
48654	ORFANDAD				100.000,00	100.000,00
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES				100.000,00	100.000,00
48671	PENSIONES INVALIDEZ				626,40	626,40
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN				9.896,25	9.896,25
48674	INFORTUNIO FAMILIAR				11.993,46	11.993,46
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE				-97.861,70	-97.861,70
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA				-15.425,69	-15.425,69
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA				405.256,85	405.256,85
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED.GRAL.				9.935,11	9.935,11
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS				7.372.963,19	7.372.963,19
48681	SUBSIDIOS				3.060.327,85	3.060.327,85
48691	RÉGIMEN GENERAL				-6.705,31	-6.705,31
48692	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-53.378,58	-53.378,58
48695	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				1.000,00	1.000,00
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				1.840.574,74	1.840.574,74
48711	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA				21.498.003,03	21.498.003,03
48791	RÉGIMEN GENERAL				1.000,00	1.000,00
48811	RÉGIMEN GENERAL				213.151,06	213.151,06
48812	RÉGIMEN ESPEC. TRABAJ.AUTÓNOMOS				28.080,64	28.080,64
48815	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				1.000,00	1.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				9.792,14	9.792,14
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				12.692,28	12.692,28
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL E INST.SIN F.LUCRO				193.557.460,85	193.557.460,85
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		952.989,58		235.077.211,73	236.030.201,31
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.		952.989,58		233.139.346,61	234.092.336,19

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1106 Contingencias contributivo DANA 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-88.580,55	-88.580,55
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-19.092,99	-19.092,99
48187	DE ACC.DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-5.215,20	-5.215,20
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				-4.585,27	-4.585,27
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				-117.474,01	-117.474,01
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				-117.474,01	-117.474,01
	TOTAL PROGRAMA 06 Contingencias contributivo DANA 2024				-117.474,01	-117.474,01
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.		958.744,14		396.779.962,89	397.738.707,03

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				150.740,05	150.740,05
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				237.563,56	237.563,56
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				212.921,40	212.921,40
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				61.965,79	61.965,79
1206	TRIENIOS				114.968,39	114.968,39
1207	PAGAS EXTRA.				197.273,91	197.273,91
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-644.389,69	-644.389,69
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				421.728,47	421.728,47
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-4.756,90	-4.756,90
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				1.320,00	1.320,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				8.722,09	8.722,09
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				758.057,07	758.057,07
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-54.740,48	-54.740,48
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-54.740,48	-54.740,48
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				131.547,24	131.547,24
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				354.172,49	354.172,49
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				485.719,73	485.719,73
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				589.263,64	589.263,64
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				589.263,64	589.263,64
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.778.299,96	1.778.299,96
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-311.992,62	-311.992,62
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				44.789,39	44.789,39
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				15.137,75	15.137,75
48148	NO CONTRIBUTIVA				696.633,67	696.633,67
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				21.000,00	21.000,00
48408	NO CONTRIBUTIVA				276.137,32	276.137,32
48518	NO CONTRIBUTIVA				34.876.525,39	34.876.525,39
48528	NO CONTRIBUTIVA				-17.066.777,66	-17.066.777,66
48538	NO CONTRIBUTIVA				1.228.953,46	1.228.953,46
48548	NO CONTRIBUTIVA				814.856,55	814.856,55
48728	NO CONTRIBUTIVA				2.100.146,08	2.100.146,08
48808	NO CONTRIBUTIVA				6.000.000,00	6.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				28.695.409,33	28.695.409,33
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				28.695.409,33	28.695.409,33
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.				30.473.709,29	30.473.709,29

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-2.266,32	-2.266,32
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				40.003,71	40.003,71
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				307.362,51	307.362,51
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				147.836,06	147.836,06
1206	TRIENIOS				98.824,54	98.824,54
1207	PAGAS EXTRA.				132.093,67	132.093,67
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-381.677,86	-381.677,86
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				208.008,73	208.008,73
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				8.672,79	8.672,79
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				1.220,00	1.220,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				636,05	636,05
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				560.713,88	560.713,88
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				125.520,42	125.520,42
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				223.828,40	223.828,40
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				349.348,82	349.348,82
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				564.631,26	564.631,26
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				564.631,26	564.631,26
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.474.693,96	1.474.693,96
48111	RÉGIMEN GENERAL				-23.523.797,67	-23.523.797,67
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS				-6.380.050,67	-6.380.050,67
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBÓN				4.707,18	4.707,18
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-647.391,57	-647.391,57
48121	RÉGIMEN GENERAL				201.716.563,46	201.716.563,46
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-21.130.977,77	-21.130.977,77
48124	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				354.959,01	354.959,01
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				675.692,64	675.692,64
48131	RÉGIMEN GENERAL				-90.777.447,69	-90.777.447,69
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				1.221.284,72	1.221.284,72
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				537.737,15	537.737,15
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				2.772.558,22	2.772.558,22
48141	RÉGIMEN GENERAL				-4.827.327,69	-4.827.327,69
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-777.755,50	-777.755,50
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				11.284,98	11.284,98
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-61.106,60	-61.106,60
48151	RÉGIMEN GENERAL				-908.138,71	-908.138,71
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-598.750,56	-598.750,56
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				-6.305,78	-6.305,78
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				10.237,91	10.237,91
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				57.665.975,06	57.665.975,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				57.665.975,06	57.665.975,06
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.				59.140.669,02	59.140.669,02

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				155.328,34	155.328,34
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-343.276,01	-343.276,01
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				126.953,15	126.953,15
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				-68,01	-68,01
1206	TRIENIOS				102.911,71	102.911,71
1207	PAGAS EXTRA.				-132.602,14	-132.602,14
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				2.120.587,06	2.120.587,06
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				64.226,00	64.226,00
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-31.490,36	-31.490,36
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				6.340,00	6.340,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				39.174,55	39.174,55
126	INDEMNIZACIONES				-180,00	-180,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				2.107.904,29	2.107.904,29
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				2.089.984,44	2.089.984,44
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-775.245,56	-775.245,56
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				1.314.738,88	1.314.738,88
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				880.163,41	880.163,41
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				880.163,41	880.163,41
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				4.302.806,58	4.302.806,58
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS					
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					
4030	DEL PAÍS VASCO				0,01	0,01
4031	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO				0,01	0,01
48508	NO CONTRIBUTIVA				38.511.958,03	38.511.958,03
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				38.511.958,03	38.511.958,03
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				38.511.958,04	38.511.958,04
	TOTAL PROGRAMA 05 INGRESO MÍNIMO VITAL				42.814.764,62	42.814.764,62

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1206 Contingencias NO contributivo DANA 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				200.000,00	200.000,00
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				398.035,46	398.035,46
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				199.937,45	199.937,45
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				200.000,00	200.000,00
48508	NO CONTRIBUTIVA				514.458,00	514.458,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				1.512.430,91	1.512.430,91
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				1.512.430,91	1.512.430,91
	TOTAL PROGRAMA 06 Contingencias NO contributivo DANA 2024				1.512.430,91	1.512.430,91
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				133.941.573,84	133.941.573,84

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				-1.244,98	-1.244,98
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				-470,88	-470,88
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				-1.715,86	-1.715,86
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-732.606,82	-732.606,82
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				97.770,39	97.770,39
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				8.588,36	8.588,36
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-1.785.755,13	-1.785.755,13
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				1.100.401,94	1.100.401,94
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E				13.953,42	13.953,42
1206	TRIENIOS				-246.253,23	-246.253,23
1207	PAGAS EXTRA.				-350.090,05	-350.090,05
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				18.350.361,78	18.350.361,78
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				6.496.164,78	6.496.164,78
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-68.788,09	-68.788,09
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				8.070,00	8.070,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				38.502,42	38.502,42
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				-88.188,95	-88.188,95
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				2.000,00	2.000,00
1243	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				2.000,00	2.000,00
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				2.000,00	2.000,00
1245	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF. Y GRUPO E				2.000,00	2.000,00
1246	TRIENIOS				171,45	171,45
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS				-8.999,56	-8.999,56
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				22.841.302,71	22.841.302,71
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		624,62		2.734.131,40	2.734.756,02
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		30.721,03		-76.270,40	-45.549,37
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		31.345,65		2.657.861,00	2.689.206,65
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				6.694.706,21	6.694.706,21
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				1.988.876,14	1.988.876,14
151	GRATIFICACIONES				3.783.684,66	3.783.684,66
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				12.467.267,01	12.467.267,01
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		14.428,90		10.703.006,65	10.717.435,55
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		3.646,20		304.141,92	307.788,12
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		225.628,00		242.534,56	468.162,56
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		298.428,24		565.014,20	863.442,44
1624	ACCIÓN SOCIAL				17.519,08	17.519,08
1625	SEGUROS		3.948,21		17.297,36	21.245,57
1629	OTROS		23.595,00		315.197,11	338.792,11
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		569.674,55		12.164.710,88	12.734.385,43
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		601.020,20		50.129.425,74	50.730.445,94
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.169,86		100.692,86	105.862,72
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE		1.470,20		-6.691,22	-5.221,02
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.055,84	3.055,84
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		93,23		188,25	281,48
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		6.733,29		97.245,73	103.979,02
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				-650,41	-650,41
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		131.618,98		432.967,30	564.586,28
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		97.351,49		325.421,00	422.772,49
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				25.196,22	25.196,22

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
215	MOBILIARIO Y ENSERES		21.046,17		67.089,22	88.135,39
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		96,72		-1.094,76	-998,04
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		250.113,36		848.928,57	1.099.041,93
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		577.167,79		237.919,20	815.086,99
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		7.188,92		24.208,98	31.397,90
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				25.450,34	25.450,34
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		3.493.715,59		7.498.341,81	10.992.057,40
22101	AGUA		60.660,79		30.082,65	90.743,44
22102	GAS		162.077,62		445.591,63	607.669,25
22103	COMBUSTIBLE		46.775,39		99.846,44	146.621,83
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				12.328,75	12.328,75
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				11.528,75	11.528,75
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				24.459,52	24.459,52
22140	LENCERÍA				1.150,00	1.150,00
22141	VESTUARIO		14.119,04		66.486,02	80.605,06
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		0,04		268.737,24	268.737,28
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		3.252,09		50.268,43	53.520,52
2219	OTROS SUMINISTROS		210.742,87		303.312,01	514.054,88
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		1.132,40		762,24	1.894,64
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		1.247.444,04		-1.897.918,36	-650.474,32
2229	OTRAS				-13.656,68	-13.656,68
223	TRANSPORTES		43.113,97		9.335,92	52.449,89
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				129,88	129,88
2241	VEHÍCULOS				10.635,02	10.635,02
2250	ESTATALES				-344.039,35	-344.039,35
2251	AUTONÓMICOS				1.897,66	1.897,66
2252	LOCALES		11.794,38		1.355.959,16	1.367.753,54
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS				114.900,95	114.900,95
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				128.232,39	128.232,39
22621	DE COMUNICACIÓN				14.136,87	14.136,87
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				13.256.736,10	13.256.736,10
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN				-8.395,50	-8.395,50
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC.ACTOS		1.001,26		233.832,35	234.833,61
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				63.633,80	63.633,80
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				-287.088,74	-287.088,74
2269	OTROS		9.842,42		1.200,60	11.043,02
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.		719.082,63		-174.966,12	544.116,51
2273	LIMPIEZA Y ASEO		87.325,50		753.178,88	840.504,38
2274	SEGURIDAD		320.273,11		-569.855,22	-249.582,11
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		32.890,26		2.354.183,55	2.387.073,81
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.				169.659,43	169.659,43
22784	SERV.INTERNOS GEST.PREST.				291.063,14	291.063,14
2279	OTROS		43.910,98		1.146.001,60	1.189.912,58
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		7.093.511,09		25.709.271,34	32.802.782,43
230	DIETAS				57.083,15	57.083,15
231	LOCOMOCIÓN				37.526,91	37.526,91
232	TRASLADOS				-32,30	-32,30
233	OTRAS INDEMNIZACIONES		1.980,00		-21.674,59	-19.694,59
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO		1.980,00		72.903,17	74.883,17
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				60.000,00	60.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES				60.000,00	60.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		7.352.337,74		26.788.348,81	34.140.686,55
3529	OTROS				149.557,95	149.557,95
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		487,05		13.635,15	14.122,20
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS		487,05		163.193,10	163.680,15
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS		487,05		163.193,10	163.680,15
473	PARA INCENT.REDUC.SINIES.LABORAL				10.000,00	10.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				10.000,00	10.000,00
4804	CONV. PROG. FORM. Y PRÁCT. NO LABOR.				25.000,00	25.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				25.000,00	25.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				35.000,00	35.000,00
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES				10.000,00	10.000,00
6221	CONSTRUCCIONES		3.781,83		781.289,73	785.071,56
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.077,12		1.189.957,28	1.193.034,40
624	MATERIAL DE TRANSPORTE				22.900,00	22.900,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				114.714,11	114.714,11
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				126.000,00	126.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		6.858,95		2.244.861,12	2.251.720,07
6321	CONSTRUCCIONES		558.200,51		115.560,72	673.761,23
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.391,52		6.918.591,25	6.919.982,77
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				1.997,87	1.997,87
635	MOBILIARIO Y ENSERES				347.910,19	347.910,19
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		559.592,03		7.384.060,03	7.943.652,06
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		566.450,98		9.628.921,15	10.195.372,13
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO		130.866,96		1.268.241,00	1.399.107,96
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.		130.866,96		1.268.241,00	1.399.107,96
8400	A CORTO PLAZO				3.320,00	3.320,00
8410	A CORTO PLAZO				3.880,00	3.880,00
8411	A LARGO PLAZO				43.650,00	43.650,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				50.850,00	50.850,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS		130.866,96		1.319.091,00	1.449.957,96
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		8.651.162,93		88.063.979,80	96.715.142,73

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				25.339,40	25.339,40
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-256.888,98	-256.888,98
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-10.832.464,84	-10.832.464,84
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				1.481.420,74	1.481.420,74
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E				-562,08	-562,08
1206	TRIENIOS				-463.624,59	-463.624,59
1207	PAGAS EXTRA.				-2.216.341,65	-2.216.341,65
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-4.850.998,86	-4.850.998,86
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-4.872.403,02	-4.872.403,02
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-194.991,83	-194.991,83
12141	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B					
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				11.563,20	11.563,20
12199	OTROS COMPLEMENTOS				79,75	79,75
126	INDEMNIZACIONES				-1.565,40	-1.565,40
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				-22.171.438,16	-22.171.438,16
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				457.957,00	457.957,00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		1.122,65		-19.226,16	-18.103,51
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		1.122,65		438.730,84	439.853,49
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-4.837.262,84	-4.837.262,84
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-2.020.384,45	-2.020.384,45
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-6.857.647,29	-6.857.647,29
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		5.161,90		-6.995.584,74	-6.990.422,84
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		5.161,90		-6.995.584,74	-6.990.422,84
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		6.284,55		-35.585.939,35	-35.579.654,80
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		361.310,68		-50.000,00	311.310,68
22621	DE COMUNICACIÓN		1.359.969,85		-1.061.868,12	298.101,73
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-1.448,33	-1.448,33
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		1.721.280,53		-1.113.316,45	607.964,08
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.721.280,53		-1.113.316,45	607.964,08
6221	CONSTRUCCIONES		11.752,62		1.267.210,78	1.278.963,40
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				7.574,58	7.574,58
625	MOBILIARIO Y ENSERES		0,01		678.376,13	678.376,14
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		11.752,63		1.953.161,49	1.964.914,12
6321	CONSTRUCCIONES		4.504,56		1.469.045,35	1.473.549,91
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.536,27		234.863,02	244.399,29
635	MOBILIARIO Y ENSERES				110.668,29	110.668,29
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		14.040,83		1.814.576,66	1.828.617,49
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		25.793,46		3.767.738,15	3.793.531,61
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		1.753.358,54		-32.931.517,65	-31.178.159,11

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				29.720,00	29.720,00
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				189.835,94	189.835,94
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				190.688,99	190.688,99
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				42.557,36	42.557,36
1206	TRIENIOS				79.254,31	79.254,31
1207	PAGAS EXTRA.				123.022,68	123.022,68
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				346.937,51	346.937,51
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				332.926,13	332.926,13
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				2.112,13	2.112,13
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				490,00	490,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				2.244,41	2.244,41
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.339.789,46	1.339.789,46
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				271.865,75	271.865,75
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				178.265,56	178.265,56
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				450.131,31	450.131,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				495.590,55	495.590,55
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				495.590,55	495.590,55
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				2.285.511,32	2.285.511,32
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				206.240,00	206.240,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				206.240,00	206.240,00
230	DIETAS				4.730,00	4.730,00
231	LOCOMOCIÓN				2.840,00	2.840,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				7.570,00	7.570,00
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA				-9.857,49	-9.857,49
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				-9.857,49	-9.857,49
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				203.952,51	203.952,51
	TOTAL PROGRAMA 93 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.				2.489.463,83	2.489.463,83
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.		10.404.521,47		57.621.925,98	68.026.447,45

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE				510.417,56	510.417,56
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				510.417,56	510.417,56
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				510.417,56	510.417,56
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE				2.242.192,17	2.242.192,17
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.242.192,17	2.242.192,17
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				2.242.192,17	2.242.192,17
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS				2.752.609,73	2.752.609,73
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 15 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLASES PASIV				2.752.609,73	2.752.609,73
	TOTAL GENERAL		11.363.265,61		591.096.072,44	602.459.338,05

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES								
								EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	
			10.749.589,37			2.892.527,72	6.255.577,87			1.373.093,26		61.304,13		150.208,07		16.878,32
010100420053	HON OBRAS REFOR DP PARA UMEVI	6321	61.588,17	2.021	2.025	29.606,94	14.236,44			17.744,79						
010100903079	SUST. SIST. CLIMATIZACIÓN 4ª PTA SEDE D.P.	633	17.424,00	2.024	2.024		17.424,00									
010100904109	SUST. EQUIP. REFRIGER. SALASERVIDORES	633	13.611,69	2.024	2.024		13.611,69									
010100904110	SUST. 2 DESTRUCTORA DOCUMENTOS D.P.	635	3.476,21	2.024	2.024		3.476,21									
010102904077	ADQ. ARCO DETEC. METALES PARA UMEVI	623	2.837,45	2.024	2.024		2.837,45									
020100604188	MOB. Y ENSERES UMEVI	625	617,10	2.024	2.024		617,10									
020100904112	ADQ.ARCO DET. METALES Y ESCÁNER UMEVI	623	19.111,95	2.024	2.024		19.111,95									
030101423183	DIR. OBRAS 1ª PLANTA EDIFICIO SEDE DP	6321	2.420,00	2.024	2.024		2.420,00									
030101433183	OBRA 1ª PLANTA EDIFICIO SEDE DP	6321	99.356,86	2.024	2.024		99.356,86									
030113413235	H.RED.PROY. OBRAS PUERTAS SEG. UMEVI	6321	2.904,00	2.024	2.024		2.904,00									
030113423235	HON DIR. OBRAS PUERTAS SEG. UMEVI	6321	1.936,00	2.025	2.025					1.936,00						
030113433235	OBRAS PUERTAS SEGURIDAD UMEVI	6321	32.589,24	2.024	2.025		16.148,87			16.440,37						
040100604172	AD. DE BIOMBOS SEDE D.P.	625	2.105,40	2.025	2.025					2.105,40						
040101504020	SUST. ARCO SEGURIDAD EN UMEVI	633	16.274,50	2.024	2.024		16.274,50									
050204504010	ADQ.ARCO DET. METALES Y ESCÁNER	623	19.111,95	2.024	2.024		19.111,95									
060101604053	MOB. Y ENSERES D.P.	635	35.045,52	2.024	2.024		35.045,52									
060116604158	REPOSICIÓN CENTRAL INCENDIOS UMEVI	633	3.667,43	2.024	2.024		3.667,43									
060116604053	MOB. Y ENSERES D.P.	635	396,00	2.024	2.024		396,00									
070100414000	HON. INSTAL. PLACAS FOTOVOLTAICAS	623	9.344,83	2.024	2.025		5.098,03									
070100434000	INSTAL. PLACAS FOTOVOLTAICAS	623	44.566,87	2.025	2.025					4.246,80						
070100604078	MOB. Y ENSERES D.P.	635	7.558,27	2.024	2.024		7.558,27			44.566,87						
070100904078	MOB. Y ENSERES D.P.	635	12.748,35	2.024	2.024		12.748,35									
070100904121	SUM.INST. CENTRAL CONTRA INCENDIOS DP	633	116.053,88	2.024	2.024		116.053,88									
080101434067	INST. SALA REUNIONES D.P. P. ST. JOAN	6221	3.146,00	2.024	2.024		3.146,00									
080102412091	HON.RED.INST.LÍNEA ELÉCT. DE SOCORRO	6221	14.435,20	2.024	2.024		14.435,20									
080102413219	HON. RED. OBRAS REFORMA D.P.	6321	252.525,72	2.025	2.025					252.525,72						
080102422091	HON DIR. INST. LÍNEA ELÉCT. SOCORRO D.P.	6321	9.623,47	2.025	2.026					8.661,12						
080102423219	HON. DIR. OBRAS REFORMA D.P.	6321	168.783,18	2.026	2.028											
080102425100	OBRAS REFOR. PLANTAS APARCAMIENTO DP	6321	62.505,18	2.021	2.024	51.950,56	10.554,62									16.878,32
080102426177	OBRAS REFORMA CLIMA PB Y SÓTANOS	633	24.090,77	2.020	2.024	21.600,26	2.490,51									
080102434008	SUS.FALSOS TECHOS, ILLUM. Y CLIMA LAVABOS	6321	45.980,00	2.024	2.024		45.980,00									
080102434066	INST. DESPACHO UPI D.P. - P. CLARET	6221	9.000,00	2.024	2.024		9.000,00									
080102434122	SUBSANACIÓN FILTRACIONES CANALIZACIÓN	6321	13.182,95	2.024	2.024		13.182,95									
080102464122	SUBSANACIÓN FILTRACIONES CANALIZACIÓN	6321	1.821,05	2.024	2.024		1.821,05									
080102904118	INST. APARATO REFUERZO CLIMA SALA RACK	623	4.730,65	2.024	2.024		4.730,65									
080102904137	ADQ. TERMÓGRÁFOMETRO 3ª PREVENCIÓN	635	1.225,73	2.024	2.024		1.225,73									
090100504075	ADQ. DESTRUCTORA DOCUMENTACIÓN	625	2.724,90	2.024	2.024		2.724,90									
110100504138	MOB. Y ENSERES UMEVI	635	2.003,48	2.024	2.024		2.003,48									
110100504148	BARAJAS AUTOMÁTICAS D.P.	633	2.020,29	2.024	2.024		2.020,29									
120118503052	SUM. ELEMENTOS CONTRA INTRUSIÓN PCI	633	3.450,46	2.024	2.024		3.450,46									
130100313138	HON.OBRAS INST. PANELES FOTOVOLTAICOS	623	5.645,52	2.023	2.024	4.516,42	1.129,10									
140100423001	H.D. OBRAS EN FACHADA EDIFICIO SEDE D.P	6321	5.379,21	2.025	2.025					5.379,21						
140100904009	CAMBIO SIST. SEGURIDAD DIVERS.CENTROS	633	17.895,80	2.024	2.024		17.895,80									
140100904159	SPLIT SÓTANO D. PROVINCIAL	633	1.957,16	2.024	2.024		1.957,16									
150100411028	HON.OBRAS BARRANDELL. FACHADA ACRISTAL.	6321	342.441,94	2.022	2.025	24.874,13				317.567,81						
150100602227	MOB. Y ENSERES D.P.	625	7.442,04	2.023	2.024	6.036,69				1.405,35						
150100902228	INST. 17 PUNTO RECARGA VEHÍC. ELÉCT.	623	30.248,79	2.024	2.024		30.248,79									
150100903249	ADQ. DE REFRIGERADOR	635	215,00	2.024	2.024		215,00									
170101434164	LICENCIA DE OBRAS EDIFICIO SEDE	6321	156.334,29	2.024	2.024		156.334,29									
180102422019	SIST CLIMAT. LUMÍNICO Y FOTOVOLTAICO	623	26.523,27	2.024	2.024		26.523,27									
180102504171	REPOS. VIDEOVIGILANCIA Y GRABACIÓN D.P.	633	11.740,70	2.024	2.024		11.740,70									
180102604091	ADQ. ENSOBRA DORA D.P.	635	11.869,00	2.024	2.024		11.869,00									
190101314003	INST. PLACAS FOTOVOLTAICAS	6221	1.907,72	2.024	2.024		1.907,72									
190101604095	MOB. Y ENSERES D.P.	635	3.349,52	2.024	2.024		3.349,52									
219900904030	ADQ. ESCÁNER RAYOS X UMEVI	623	16.274,50	2.024	2.024		16.274,50									
230196410054	H.R.Y D.OBRAS REHAB.Y REPAR.PATOLOGIAS	6321	5.330,23	2.022	2.024	3.637,08	1.693,15									
230196430054	OBRAS REHABILIT. Y REPAR. PATOLOGIAS	6321	68.498,70	2.023	2.024	25.479,91	43.018,79									
250110504047	ACTUALIZACIÓN SISTEMA SEGURIDAD D.P.	633	7.405,93	2.024	2.024		7.405,93									
250110504076	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS	6221	80.414,88	2.025	2.025					80.414,88						
250110604079	ADQ. PROYECTOR PARA SALA FORMACIÓN	635	1.066,25	2.024	2.024		1.066,25									
270101413192	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS	6221	2.733,93	2.024	2.025		1.640,36			1.093,57						
270202904068	ADQ. ESCÁNER RAYOS X UMEVI	623	26.559,50	2.024	2.024		26.559,50									

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
280101503124	INST. PANELES FOTOVOLT. D.P.-LHOYOS	6221	48.602,57	2.023	2.025	4.066,96											
280101504166	ESTORES PLANTA SEDE D.P.	633	5.636,52	2.024	2.024		5.636,52										
280101604128	MOB. Y ENSERES D.P.	635	5.316,96	2.024	2.024		5.316,96										
280101604133	INST. TABIQUE DESPACHOS D.P.-LHOYOS	625	4.281,10	2.024	2.024		4.281,10										
280101904182	OBRA MEJORA PARCIAL RED TUBERÍAS L.HOY	6221	20.959,57	2.025	2.025			20.959,57									
280102502049	OBRAS REPARAC. ITE DESFAV. DP-SERRANO	6321	368.380,30	2.022	2.024	194.906,55	173.473,75										
280102503123	INST. PANELES FOTOVOLT. D.P.-SERRANO	6221	23.979,54	2.023	2.024	1.401,63	22.577,91										
280102904143	SUST.TUBERÍAS ENTREPLOTA D.P.-SERRANO	6321	8.070,70	2.025	2.025			8.070,70									
280102904165	HOM.OBRAS MEJORA SÓT.-4º DP-SERRANO	6221	6.149,22	2.025	2.025			6.149,22									
290101423103	OBRA ADOP.FACHADA, CUBIERTA Y CERRAM.	6321	37.888,73	2.025	2.025			37.888,73									
290101604049	MOB. Y ENSERES D.P.	635	19.679,65	2.024	2.024		19.679,65										
290101604051	MOB. Y ENSERES D.P.	635	8.432,65	2.024	2.024		8.432,65										
290101903096	SUST. LUMINARIAS POR TECNOL. LED D.P.	633	49.960,90	2.024	2.024		49.960,90										
290102903098	SUST. LUMINARIAS POR LED EN UMEVI	633	17.986,65	2.024	2.024		17.986,65										
290103340408	ADECUAC. ESPACIOS EN ARCHIVO PARA IMV	6321	116.470,97	2.024	2.025		52.704,30					63.766,67					
290103424048	ADECUAC. ESPACIOS EN ARCHIVO PARA IMV	6321	17.545,00	2.024	2.025		13.702,65					3.842,35					
290103903097	SUST.LUMINAR. POR LED ALMACÉN-ARCHIVO	633	12.989,35	2.024	2.024		12.989,35										
290103903102	INST.PANELES FOTOV. EN ALMACÉN-ARCHIVO	623	25.751,70	2.024	2.024		25.751,70										
300100334129	CIERRE METALICO EN ACCESO A LA UMEVI	6221	13.107,20	2.024	2.024		13.107,20										
300100334130	INST. ESCALERA Y BARAND. ACCESO AZOTEA	6221	9.125,90	2.024	2.024		9.125,90										
300100604039	MOB. Y ENSERES D.P.	625	19.022,08	2.024	2.025		5.994,01					13.028,07					
300100604114	MOB. Y ENSERES UMEVI	635	16.309,59	2.025	2.025			16.309,59									
300100604131	MOB. Y ENSERES D.P.	635	598,95	2.024	2.024		598,95										
310101604111	MOB. Y ENSERES D.P.	635	54.530,19	2.024	2.024		54.530,19										
310101904195	SAI DP NAVARRA. GASTO COMPARTIDO	633	4.144,13	2.024	2.024		4.144,13										
310112304196	INFORME VIABIL. PARA REUBICACIÓN UMEVI	6221	13.310,00	2.024	2.024		13.310,00										
320100603142	MOB. Y ENSERES D.P.	625	24.759,22	2.023	2.024	9.383,84	15.375,38										
320100603143	MOB. Y ENSERES D.P.	635	32.255,75	2.023	2.024	13.487,51	18.768,24										
320100904141	ADQUISICIÓN DE PURGONETA DE REPARTO	634	23.002,13	2.024	2.024		23.002,13										
330100504037	ADO. DE DOS DESPBRILADORES DP Y UMEVI	623	3.211,22	2.024	2.024		3.211,22										
350002902100	OBRA INST.ELECT.BAJA TENS. UMEVI PUERTO	6321	2.857,31	2.022	2.024	1.714,40	1.142,91										
350100603233	ADO. E INSTALACIÓN PERSIANAS	625	6.233,02	2.024	2.024		6.233,02										
350100904155	SUST. 6 EQUIPOS DE FANCOILS D.P.	633	11.569,91	2.024	2.024		11.569,91										
360100454083	REHABIL. LOCAL PARA ACONDIC. DE OFFICE	6321	25.780,62	2.024	2.024		25.780,62										
360100503118	SUST. CALDERAS DE GAS SIST. CLIMATIZAC.	633	75.988,00	2.024	2.024		75.988,00										
360100604087	MOB. Y ENSERES D.P.	635	4.388,19	2.024	2.024		4.388,19										
360100904086	SUST. PUERTA AUTOMÁTICA DE ACCESO D.P.	633	55.249,99	2.024	2.024		55.249,99										
360100904090	ADO.2 ARCOS SEG.Y 2 ESCÁNERES DP Y EVI	623	38.223,90	2.024	2.024		38.223,90										
380100604017	MOB. Y ENSERES D.P.	625	14.892,43	2.024	2.024		14.892,43										
380100903225	ADECUACIÓN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN	633	6.883,51	2.024	2.024		6.883,51										
380100903226	REP. ENFRIDADORAS SIST. CLIMATIZACIÓN	633	12.385,71	2.024	2.024		12.385,71										
380100903262	INST. EST. RECARGA VEHICULOS ELECT.	623	1.533,36	2.024	2.024		1.533,36										
380101604017	MOB. Y ENSERES D.P.	625	461,58	2.024	2.024		461,58										
390100604058	MOB. Y ENSERES D.P.	635	76.712,07	2.024	2.024		76.712,07										
390100904019	SUM.INST. EQUIP. AEROTERMA Sº JURIDICO	633	8.927,99	2.024	2.024		8.927,99										
390100904059	SUM.INST. DE ALUMBRADO EMERGENCIA D.P.	633	6.155,87	2.024	2.024		6.155,87										
390100904107	SUST.5 ESCALERAS CUARTOS ASCENSORES	6321	13.745,72	2.024	2.024		13.745,72										
390100904140	INST. LÍNEAS DE VIDA D.P.	6221	3.101,82	2.024	2.024		3.101,82										
390100904147	SUM.INST. DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN ID	623	19.110,74	2.024	2.024		19.110,74										
390100904184	INST.DETEC.PRESEN.CUARTOS CERRADOS	625	8.137,25	2.025	2.025			8.137,25									
410101604174	ADQUISICIÓN MOBILIARIO-SILLAS- D.P.	625	15.489,21	2.024	2.024		15.489,21										
410101604175	ADQUISICIÓN MOBILIARIO-HEMAS- D.P.	625	34.684,65	2.024	2.024		34.684,65										
430199923187	HOM.OBRA INST.PLACAS FOTOVOLTAICAS	6221	2.751,66	2.024	2.025		2.396,33					355,33					
440100903104	INSTAL. PANELES FOTOVOLTAICOS EN D.P.	623	23.986,48	2.023	2.024		511,16										
450100434043	ADO. ARCO DETECTOR DE METALES UMEVI	623	2.837,45	2.024	2.024	23.375,32	2.837,45										
450100434074	ADO. ESCÁNER DE RAYOS X UMEVI	623	16.274,50	2.024	2.024		16.274,50										
460100414073	H.RED.OBRAS REF. CAFETERÍA-COMEDOR	6321	5.142,50	2.024	2.024		5.142,50										
460100424073	H.DIR.OBRAS REF. CAFETERÍA-COMEDOR	6321	2.750,80	2.024	2.025		1.523,95					1.226,85					
460100434072	SUST. DOS PUERTAS CORTAFUEGOS EN D.P.	6321	10.127,70	2.024	2.024		10.127,70										
460100434073	OBRAS REFORMA CAFETERÍA-COMEDOR DP	6321	154.003,21	2.024	2.025		79.588,86					74.414,35					
460100434125	SUST. PUERTA CONTADOR AGUA EN UMEVI	6321	1.137,40	2.024	2.024		1.137,40										
460100504045	SUST. BOMBA PRINCIPAL DE INCENDIOS D.P.	633	15.559,03	2.024	2.024		15.559,03										
460100504046	SUST. BOMBA DE AGUAS FECALES EN D.P.	633	1.355,20	2.024	2.024		1.355,20										
460100604044	MOB. Y ENSERES D.P.	635	22.266,66	2.024	2.024		22.266,66										

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
460100904126	ADD. DE UNA TRANSPALETA	633	676,39	2.024	2.024		676,39								
460203434099	INST. ILUMIN. BAJO CONSUMO CAISS RUZFA	6321	4.738,84	2.024	2.024		4.738,84								
460213434098	INST.ILUMIN.BJO CONSUMO CAISS REQUENA	6321	4.672,45	2.024	2.024		4.672,45								
480101429117	H.D.PROY. OBRAS UMEVI Y CAISS DE LA D.P	6321	92.658,12	2.020	2.025	70.504,43	21.120,88					1.032,81			
480101604191	MOB. Y ENSERES D.P.	625	1.881,79	2.025	2.025									1.881,79	
500100412222	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES SEDE D.P.	6321	8.264,55	2.022	2.025	4.997,55								3.267,00	
500100434035	SUST. CRISTAL FACHADA ENTRADA D.P.	6321	2.254,71	2.024	2.024		2.254,71								
500100504135	INSTALACIÓN SISTEMAS CONTRA INTRUSION	633	7.965,73	2.024	2.024		7.965,73								
500100604032	MOB. Y ENSERES D.P.	625	1.077,67	2.024	2.024		1.077,67								
500100604119	MOB. Y ENSERES UMEVI	625	269,70	2.024	2.024		269,70								
510100504005	INST. PLACAS FOTOVOLTAICAS	623	27.075,43	2.024	2.024		27.075,43								
520100417735	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA EN D.P	6221	722,53	2.025	2.025							722,53			
520100417735	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS EN D.P	623	1.084,67	2.023	2.023	1.084,67									
520101333119	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA EN D.P	6221	18.682,59	2.025	2.025									18.682,59	
600099313005	RED.PROY. Y DIR. OBRAS CUBIERTA CATT	6321	11.677,11	2.023	2.025	6.885,51	195,46							4.596,14	
600099421142	HOM OBRAS REPAR. ITE DESFAV. P.DAMIAN	6321	15.658,61	2.022	2.024		1.860,14								
600099433029	OBRAS IMPERM. CUBIERTA EDIF. CORUÑA, 23	6321	134.542,30	2.023	2.025	4.521,76	129.643,87							376,67	
600099433044	OBRAS REFORMA D.P.GIRONA	6321	163.583,39	2.023	2.027	23.616,51	70.849,57			41.889,28				16.755,71	
600099434016	TASA OBRAS C.CORUÑA 25, MADRID	6321	1.042,35	2.024	2.024		1.042,35								
600099462004	HOM OBRAS REPAR.ITE DESFAV.CORUÑA, 25	6321	362,64	2.024	2.024		362,64								
600099463029	OBRAS IMPERM. CUBIERTA EDIF. CORUÑA, 23	6321	12.281,65	2.025	2.025							12.281,65			
600099504092	MOB. Y ENSERES SS.CC.	635	1.010,35	2.024	2.024		1.010,35								
600099504093	ADD.TOSTADORA PAN Y ENVASAD. AL VACIO	625	3.456,97	2.024	2.024		3.456,97								
600099604015	INST.SIST.AUDIO SALA COMISION EJECUTIVA	635	39.705,48	2.024	2.024		39.705,48								
600099604018	SUM.MESA REUNIONES DE ALTA DIRECCION	625	4.829,11	2.024	2.024		4.829,11								
600099604052	MOB. Y ENSERES SS.CC.	625	8.034,40	2.024	2.024		8.034,40								
600099604055	SUM.40 ARMARIOS IGNI.F.ALMACÉN LEGANÉS	625	81.457,20	2.025	2.025									81.457,20	
600099604092	MOB. Y ENSERES SS.CC.	635	61.063,76	2.024	2.025		14.766,74							46.297,02	
600099903005	OBRAS REPARACIÓN CUBIERTA CATT	6321	5.758,14	2.024	2.024		5.758,14								
600099903012	OBRAS SUBSAN. ITE DESFAVORAB. P.DAMIAN	6321	403.668,15	2.023	2.024	290.258,28	113.409,87								
600099903013	OBRAS SUBSAN. ITE DESFAV. CORUÑA, 25	6321	148.120,23	2.023	2.024	135.433,04	12.687,19								
600099903154	SIST. CLIMA, ILUMIN. Y FOTOV.DP GRANADA	6321	1.414.978,42	2.024	2.024		1.414.978,42								
600099904132	INST.ELEMENTOS SEGUR.PUERTAS ACCESO	623	16.093,00	2.025	2.025							16.093,00			
600099904142	KIT PUERTA CATT LEGANÉS	623	4.470,95	2.024	2.024		4.470,95								
600099904185	ADD. DE 5 MICROONDAS SSCC-LEGANÉS	625	679,66	2.024	2.024		679,66								
600099905000	SIS.AUDIO Y PANTALL. SALA CONSEJO ORAL	635	119.085,62	2.025	2.025							119.085,62			
600099905005	SUMINISTRO MATERIALES DESPACHO SSCC	625	5.480,09	2.025	2.025									5.480,09	
600199431026	OBRAS EDIF PARA CAISS Y UMEVI DP.VIZCAYA	6321	2.830.977,35	2.021	2.024	1.292.183,15	1.538.794,20								
600199433003	CIERRE METALICO EN ACCESO A LA UMEVI	6321	1.400.254,81	2.023	2.024	633.206,15	767.048,66								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			10.613.029,55			2.610.371,32	6.166.468,39			1.833.098,39			3.091,45		
040200403075	INST. SIST. AIRE ACOND. CAISS URBANO 1	6321	6.879,56	2.024	2.024		6.879,56								
040200423075	INST. SIST. AIRE ACOND. CAISS URBANO 1	6321	4.331,42	2.024	2.024		4.331,42								
040200433075	INST. SIST. AIRE ACOND. CAISS URBANO 1	6321	139.833,69	2.024	2.024		139.833,69								
040202504021	SUST.ARCOS SEGUR. EN CAISS VELEZ RUBIO	633	16.274,50	2.024	2.024		16.274,50								
04020504021	SUST.ARCOS SEGUR. EN CAISS ROQUETAS	633	16.274,50	2.024	2.024		16.274,50								
04020504170	INST. EQUIPO SAI EN CAISS SIERRA ALAMILLA	625	5.434,11	2.024	2.024		5.434,11								
04020504173	ADQ. DE BIOMBOS PARA EL CAISS URBANO	625	4.210,80	2.025	2.025			4.210,80							
080205400074	LIC. OBRAS REF. LOCAL CAISS S. ANDREU	6321	38.956,03	2.022	2.024	19.625,03	19.331,00								
080205420074	DIR. OBRAS REF. LOCAL CAISS S. ANDREU	6321	16.199,37	2.024	2.026		13.170,31				1.409,12				
080205450074	OBRAS REF. LOCAL CAISS S. ANDREU	6321	644.948,61	2.024	2.025		582.614,33				62.334,28				
080211420075	DIR. OBRAS REFORMA LOCAL CAISS LA MINA	6321	14.286,58	2.022	2.024	11.956,21	2.330,37								
080211450075	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS LA MINA	6321	515.178,91	2.022	2.024	461.653,52	53.525,39								
080213420076	DIR. OBRAS REF. LOCAL CAISS ESPLUGUES	6321	13.069,80	2.022	2.024	12.605,68	464,12								
080214403010	LIC. OBRAS RENOVAC. CLIMA CAISS GAVÀ	6321	3.566,44	2.024	2.024		3.566,44								
080214413010	RED. PROY. RENOVACIÓN CLIMA CAISS GAVÀ	6321	4.406,76	2.024	2.024		4.406,76								
080214423010	DIR. OBRAS RENOVACIÓN CLIMA CAISS GAVÀ	6321	2.937,84	2.025	2.026			2.644,06				293,78			
080214433010	OBRAS RENOVACIÓN CLIMA CAISS GAVÀ	6321	71.390,00	2.025	2.025			71.390,00							
080216434028	SUST. LUMINAR. POR LED CAISS MONTCADA	6321	7.865,00	2.024	2.024		7.865,00								
080216434163	FALSO TECHO EXTERIOR CAISS MONTCADA	6321	6.019,75	2.024	2.024		6.019,75								
080216904029	INST. BUCLES MAGNÉT. CAISS MONTCADA	625	1.907,83	2.024	2.024		1.907,83								
080216904192	SUST. EQUIPO CLIMA SALA RACK MONTCADA	633	4.108,02	2.025	2.025			4.108,02							
080217434023	SUST. LUMINARIAS POR LED CAISS BALALONA	6321	11.993,52	2.024	2.024		11.993,52								
080219434025	SUST. LUMINARIAS POR LED CAISS BERGA	6321	6.050,00	2.024	2.024		6.050,00								
080218904029	INST. BUCLES MAGNÉT. CAISS BERGA	625	1.192,39	2.024	2.024		1.192,39								
080219904029	INST. BUCLES MAGNÉT. CAISS CALELLA	625	1.192,39	2.024	2.024		1.192,39								
08022433147	SUST. LUMINAR. POR LED CAISS HOSPITALET	6321	15.513,41	2.024	2.024		15.513,41								
080224403009	LIC. RENOVACIÓN CLIMA CAISS IGUALADA	6321	2.862,80	2.024	2.024		2.862,80								
080224413009	HOM. RENOVACIÓN CLIMA CAISS IGUALADA	6321	5.329,41	2.024	2.024		5.329,41								
080224423009	HOM. RENOVACIÓN CLIMA CAISS IGUALADA	6321	3.552,95	2.025	2.026			3.197,65				355,30			
080224904029	INST. BUCLES MAGNÉT. CAISS IGUALADA	625	1.669,35	2.024	2.024		1.669,35								
080225434024	SUST. LUMINARIAS POR LED CAISS MANRESA	6321	11.755,15	2.024	2.024		11.755,15								
080226434022	SUST. LUMINARIAS POR LED EN MARTORELL	6321	9.346,04	2.024	2.024		9.346,04								
080226904029	INST. BUCLES MAGNÉT. CAISS MARTORELL	625	1.669,35	2.024	2.024		1.669,35								
080230904029	INST. BUCLES MAGNÉT. CAISS SANT FELIU	625	1.907,83	2.024	2.024		1.907,83								
080231434026	SUST. LUMINARIAS POR LED EN STA. COLOMA	6321	10.285,00	2.024	2.024		10.285,00								
080231904029	INST. BUCLES MAGNÉT. CAISS STA. COLOMA	625	2.384,78	2.024	2.024		2.384,78								
080232420073	DIR. OBRAS REF. LOCAL CAISS TERRASSA	6321	23.356,24	2.022	2.024	19.176,56	4.179,68								
080233434027	SUST. LUMINARIAS POR TECN. LED EN VIC	6321	10.285,00	2.024	2.024		10.285,00								
080233904029	LIC. RENOVACIÓN CLIMA CAISS VILANOVA	625	1.907,83	2.024	2.024		1.907,83								
080235403011	LIC. RENOVACIÓN CLIMA CAISS VILANOVA	6321	3.464,87	2.024	2.024		3.464,87								
080235413011	HOM. RENOVACIÓN CLIMA CAISS VILANOVA	6321	6.349,17	2.024	2.024		6.349,17								
080235423011	HOM. RENOVACIÓN CLIMA CAISS VILANOVA	6321	4.232,79	2.025	2.026			3.809,51				423,28			
080245904029	INST. BUCLES MAGNÉT. CAISS EVAMPILE	625	8.346,76	2.024	2.024		8.346,76								
080250412238	RED. REFOR. INMUEBLE CARC DEL TEATRE	6321	3.176,50	2.025	2.025			3.176,50							
080250422238	DIR. REFORMA INMUEBLE CARC DEL TEATRE	6321	2.540,75	2.025	2.026			2.254,89							
080299413214	RED. INST. PANELES FOTOVOLTAICOS OISS	6221	1.174,09	2.025	2.025			1.174,09							
080299423214	DIR. INST. PANELES FOTOVOLTAICOS OISS	6221	1.091,63	2.025	2.026			978,34							
110206504176	SUST. EQUIP. SAI EN VILLAMARTÍN Y LA LINEA	635	4.000,01	2.025	2.025			4.000,01							
11040332158	INST. 25 BUCLES MAGNÉTICOS VARIOS CAISS	625	3.593,70	2.024	2.024		3.593,70								
110403367211	CONST. EDIFICIO JEREZ FRONTERA	6221	34.269,39	2.024	2.024		34.269,39								
110403377211	CONST. EDIFICIO JEREZ FRONTERA	6221	479.011,17	2.024	2.024		479.011,17								
110403467211	CONST. EDIFICIO JEREZ FRONTERA	6221	450.752,26	2.024	2.024		450.752,26								
110403504034	ADQ. 3 DESTRUCT. DOCUM. JEREZ FRONTERA	625	2.764,35	2.024	2.024		2.764,35								
110403603058	MOB. Y ENSERES OFICINA JEREZ FRONTERA	625	278.221,77	2.023	2.024	24.957,34	253.264,43								
110406504176	SUST. EQUIP. SAI EN VILLAMARTÍN Y LA LINEA	635	4.000,01	2.025	2.025			4.000,01							
1202030503050	RENOV. INSTAL. LINEAS TELEFÓN. CENTROS	633	9.642,88	2.024	2.024		9.642,88								
120220604042	MOB. Y ENSERES CAISS	625	3.591,96	2.024	2.024		3.591,96								
130203504113	SUST. SIST. CLIMATIZ. CAISS MANZANARES	633	42.193,91	2.024	2.024		42.193,91								
130400413263	RED. OBRA SUBSANAC. FILTRACIONES OISS	6321	7.565,03	2.024	2.024		7.565,03								
130400423263	DIR. OBRA SUBSANAC. FILTRACIONES OISS	6321	6.460,53	2.024	2.025			5.727,32							
140100433215	OBRA VALLA DE LUCENA	6321	48.381,62	2.024	2.024		48.381,62								
140104423215	ESTUDIO Y DIR. OBRA VALLA DE LUCENA	6321	762,30	2.024	2.024		762,30								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES											
								EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028					
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS				
14020343154	CIERRES ALUMINIO VENTANAS CAISS CABRA	6321	2.563,91	2.024	2.024		2.563,91												
140204434152	CIERRES ALUMINIO VENTAN CAISS LUCENA	6321	11.231,58	2.024	2.024		11.231,58												
140205434153	CIERRES ALUMINIO VENTANAS MONTILLA	6321	3.592,71	2.024	2.024		3.592,71												
140207904160	SUST. CLIMATIZACION CAISS PRIEGO	633	12.853,41	2.024	2.024		12.853,41												
140210434127	SUST. PUERTA ACCESO CAISS MONTORO	6321	5.376,32	2.024	2.024		5.376,32												
190201604096	MOB. Y ENSERES CAISS	635	1.551,83	2.024	2.024		1.551,83												
190212504115	ADD. CORTINA DE AIRE OISS AZUQUECA	623	395,95	2.024	2.024		395,95												
210202604189	MOB. Y ENSERES CAISS	625	3.181,57	2.024	2.024		3.181,57												
210202904054	ACONDICIONAM. ACUSTICO CAISS HUELVA	623	14.259,17	2.024	2.024		14.259,17												
210203414031	H.R.PROY. Y D. OBRAS CAISS EN AYAMONTE	6321	12.642,08	2.024	2.025		1.896,31			10.745,77									
210205604094	MOB. Y ENSERES CAISS LA PALMA CONDADO	635	712,69	2.024	2.024		712,69												
210206504187	ADD 2 EQUIPOS AIRE ACOND. CAISS MOGUER	623	4.356,70	2.024	2.024		4.356,70												
210206604094	MOB. Y ENSERES CAISS MODJER	635	712,69	2.024	2.024		712,69												
210207604094	MOB. Y ENSERES CAISS VALVERDE CAMINO	635	712,69	2.024	2.024		712,69												
210213604094	MOB. Y ENSERES CAISS ARACENA	635	855,23	2.024	2.024		855,23												
210217604094	MOB. Y ENSERES CAISS AYAMONTE	635	570,15	2.024	2.024		570,15												
2302040604013	MOB. Y ENSERES CAISS	635	12.478,13	2.024	2.024		12.478,13												
230209454012	REMOD.ASEOS Y VERTEDERO CAISS UBEDA	6321	46.582,58	2.024	2.024		46.582,58												
230216504011	SUST. SIST. CLIMAT. CAISS ALCALA LA REAL	633	11.452,65	2.024	2.024		11.452,65												
240204604136	DESTRUCTORA PAPEL CAISS DE CISTERNA	635	921,45	2.024	2.024		921,45												
240213904194	BOMBA CALEFACCION CAISS PONFERRADA	633	6.685,25	2.025	2.025					6.685,25									
270205413166	INST.PANELES FOTOVOLT. OISS VILALBA	6221	1.952,76	2.024	2.024		1.952,76												
270208413165	INST.PANELES FOTOVOLT. OISS VINEIRO	6221	9.905,24	2.024	2.025		1.952,76												
280101314157	ADEC.SIST. CONTRA INCENDIOS VARIOS CAISS	6221	17.290,90	2.025	2.025														
280102434186	OBRAS SUST. INST.ELÉCT. CAISS ARSANDA REY	6321	8.854,78	2.025	2.025														
280102904177	SUST. BOMBA DE CALOR EN CAISS VALLECAS	6221	39.294,80	2.025	2.025														
280102904183	SUM.INST.PUERTA METÁL.MAD-PENAGRANDE	6221	5.626,50	2.024	2.024		5.626,50												
280214503126	INST. PANELES FOTOVOLT. CAISS VALLECAS	6221	17.981,81	2.023	2.024	1.997,13	15.984,68												
280226503125	INST. PANELES FOTOVOLT. CAISS ARGANDA	6221	20.906,38	2.023	2.024	2.026,18	18.880,20												
280230504167	PERSIANAS HORIZONTALES CAISS LEGANÉS	633	3.702,60	2.024	2.024		3.702,60												
280421904002	CUBIERTA OISS ALCALA DE HERNAES	6321	13.348,72	2.024	2.024		13.348,72												
290206423100	HOM.SUST. SIST. CLIMAT. E ILUMINA. CAISS CENTRO	6321	13.444,31	2.024	2.025														
290206433100	SUST. SIST. CLIMATIZ. E ILUMINA. CAISS CENTRO	6321	138.825,72	2.025	2.025														
290219422255	HOM.OBRAS FILTRACIONES OISS ANTEQUERA	6321	56.870,00	2.023	2.025														
290219442255	OBRAS REP. FILTRACIONES OISS ANTEQUERA	6321	1.751,19	2.024	2.024	34.122,00													
290299604050	MOB. Y ENSERES CAISS	625	14.130,10	2.024	2.024		1.751,19												
290299903099	SUST. LUMINARIAS POR LED VARIOS CAISS	633	18.984,90	2.024	2.024		14.130,10												
290421327187	H.D. OBRAS CONSTR. OFICINA FUENGIROLA	6221	118.072,65	2.020	2.025		18.984,90												
290421604065	MOB. Y ENSERES OFICINA FUENGIROLA	625	123.053,15	2.025	2.025	90.057,27	27.960,48												
300210604041	ADD. FUENTE DE AGUA CAISS DE TOTANA	635	1.270,50	2.024	2.024														
300211604040	ADD. FUENTE DE AGUA CAISS DE YECLA	625	1.270,50	2.024	2.024		1.270,50												
300212312207	HOM.OBRAS REHAB. CAISS MOLINA DE SEGURA	6321	4.841,75	2.025	2.025														
300212452207	OBRAS REHAB. CAISS MOLINA DE SEGURA	6321	623.231,07	2.024	2.025		4.841,75												
300212604116	MOB. Y ENSERES MOLINA DE SEGURA	635	1.292,28	2.024	2.024		1.292,28												
330200434080	CERRAM.PLADUR Y PASAMANOS CAISS AVILÉS	6221	12.635,35	2.024	2.024		12.635,35												
330202413222	HOM.INST. PANELES FOTOVOLT. OISS GIJÓN	623	1.316,02	2.023	2.025														
330202433222	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS OISS GIJÓN	623	6.240,76	2.025	2.025	658,01													
330204434081	CERRAMIENTO DE PLADUR EN CAISS LLANES	6221	15.834,36	2.024	2.024		658,01												
330209504038	SUST. SIST. VENTILACIÓN EN CAISS URBANO	633	51.412,59	2.024	2.024		15.834,36												
350002902102	HOM.OBRA REGUL.INS.ELEC.BJA TENS. ARUCAS	6321	2.857,33	2.022	2.024		51.412,59												
350002902103	HOM.OBRA REGUL.INS.ELEC.BJA TENS. TELDE	6321	2.857,33	2.022	2.024		2.857,33			1.714,40									
350200904145	SUST. 2 EQUIP.AIRE ACOND. CAISS SANTA LUCÍA	623	23.904,85	2.014	2.014														
350200904145	SUST. 2 EQUIP.AIRE ACOND. CAISS SANTA LUCÍA	623	23.904,85	2.014	2.014														
350200904146	SUST. EQUIP. AIRE ACOND. EN CAISS GÁLDAR	633	5.861,01	2.024	2.024														
360201604088	MOB. Y ENSERES CAISS	635	1.268,20	2.024	2.024		5.861,01												
370200604036	ADD. EQUIPO AUDIOVISUAL (TOTEM) CAISS DP	625	1.594,18	2.024	2.024		1.268,20												
380205904156	INST. PASAMANOS CAISS SANTA CRUZ PALMA	623	1.093,60	2.024	2.024		1.594,18												
380209604082	MOB. Y ENSERES CAISS LA LAGUNA	635	6.203,86	2.024	2.024		4.964,63												
390205424004	OBRAS CUBIERTAS Y FACHADAS S VICENTE B.	6321	581,34	2.025	2.025		1.093,60												
410206434139	IMPERIA AZOTEA CAISS MARÍA ALXILADORA	6321	23.919,96	2.024	2.024		6.203,86												
410211604097	ADD.EQUIP. PORTÁT. AIRE ACOND. CARMONA	633	7.648,83	2.024	2.024														
410214604097	ADD.EQUIP. PORTÁT. AIRE AC. DOS HERMANAS	633	7.812,06	2.024	2.024		7.648,83												
410216604097	ADD.EQUIP. PORTÁT. AIRE ACOND. LEBRIJA	633	6.793,12	2.024	2.024		7.812,06												
410219604097	ADD.EQUIP. PORTÁT. AIRE ACOND. MARCHENA	633	7.812,06	2.024	2.024		6.793,12												

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES								
								EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	
430299323188	RED. INST. PLACAS FOTOVOLTA. OISS URBANA	6221	2.562,19	2.024	2.025		2.240,03			322,16						
430299323189	RED. INST. PLACAS FOTOVOLTA. OISS REUS	6221	1.877,57	2.024	2.025		1.633,47			244,10						
440202904056	SUST. VENTAN.Y PUERTAS EXT. CAISS ALCAÑIZ	6321	24.815,89	2.024	2.024		24.815,89									
440203904057	CERRAM.ZONA AT PÚBLICO CAISS CALAMOCHA	6221	11.773,30	2.024	2.024		11.773,30									
460202904100	SUST. PUERTAS ENTRADA CAISS EXTRAMURS	6321	9.948,27	2.025	2.025					9.948,27						
460202904103	INST. PUERTA SALIDA EMER.CAISS EXTRAMURS	6321	6.209,36	2.025	2.025					6.209,36						
460203904124	SUST. PUERTAS ACCESO CAISS RUSSAFA	6321	19.896,55	2.025	2.025					19.896,55						
460204904104	INST. PUERTA SALIDA EMER.CAISS TRINITAT	6321	4.902,12	2.025	2.025					4.902,12						
460205433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS GRAU	633	1.005,51	2.024	2.024		1.005,51									
460205904101	SUST. PUERTAS ENTRADA CAISS GRAU	6321	21.198,28	2.025	2.025					21.198,28						
460205904105	INST. PUERTA SALIDA EMER.CAISS GRAU	6321	6.318,28	2.025	2.025					6.318,28						
460208433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS ALZIRA	633	1.356,41	2.024	2.024		1.356,41									
460208904102	SUST. PUERTAS ENTRADA CAISS ALZIRA	6321	7.309,40	2.025	2.025					7.309,40						
460211433264	INST. ADECUAC.ALARMAS. CAISS ONTRYENT	633	2.331,67	2.024	2.024					2.331,67						
460213433264	INST. ADECUAC.ALARMAS. CAISS REQUENA	633	1.448,39	2.024	2.024					1.448,39						
460216433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS XÀTIVA	633	1.005,51	2.024	2.024					1.005,51						
460220904106	INST. PUERTA SALIDA EMER.CAISS ALZIRA	6321	5.556,97	2.025	2.025					5.556,97						
460221433264	INST. ADECUAC.ALARMAS. CAISS FINCA ROJA)	633	1.005,51	2.024	2.024		1.005,51									
480202904180	SUM.INST. CENTRAL ALARMAS CAISS DEUSTO	633	2.186,36	2.024	2.024		2.186,36									
480212422084	DIR.OBRAS REFORMA Y ACOND. CAISS GETXO	6321	306.275,99	2.022	2.024	26.766,79	279.509,20									
480212422084	OBRAS REFORMA Y ACONDIC. CAISS GETXO	6321	822.386,31	2.023	2.024	367.558,72	454.827,59									
480212604120	MOB. Y ENSERES CAISS	635	2.956,03	2.024	2.024		2.956,03									
480214422085	H.D. OBRAS ACOND. CAISS PORTUGALETE	6321	59.976,43	2.022	2.025	42.430,84				17.545,59						
480214422085	OBRAS REF. Y ACOND. CAISS PORTUGALETE	6321	606.836,55	2.024	2.025		56.294,33			550.542,22						
500200434033	SUS. PUERTA ACCESO CAISS URBANO-ARRABAL	6321	6.887,09	2.024	2.024		6.887,09									
500200504134	ADO. TABIQUE SEPARADOR SERV.IRALES.	633	7.774,13	2.024	2.024		7.774,13									
600499332001	OBRAS CONSTRUCCION OFICINA FUENGIROLA	6221	3.999.106,28	2.023	2.024	1.467.446,39	2.531.659,89									

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48211	RÉGIMEN GENERAL	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL EJERCICIO 2022	21.811,09		21.811,09			21.811,09

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1101 1206	TRIENIOS	687,72		687,72		687,72	
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	687,72		687,72		687,72	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	687,72		687,72		687,72	
1101 48111	RÉGIMEN GENERAL	50.617,46		50.617,46		50.617,46	
1101 48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS	20.479,48		20.479,48		20.479,48	
1101 48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	4.286,43		4.286,43		4.286,43	
1101 48121	RÉGIMEN GENERAL	40.003,59		40.003,59		40.003,59	
1101 48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	11.127,09		11.127,09		11.127,09	
1101 48131	RÉGIMEN GENERAL	37.416,10		37.416,10		37.416,10	
1101 48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	3.654,31		3.654,31		3.654,31	
1101 48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	22.441,33		22.441,33		22.441,33	
1101 48141	RÉGIMEN GENERAL	17.979,65		17.979,65		17.979,65	
1101 48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	4.861,09		4.861,09		4.861,09	
1101 48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	11.832,36		11.832,36		11.832,36	
1101 48161	RÉGIMEN GENERAL	5.898,19		5.898,19		5.898,19	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	230.597,08		230.597,08		230.597,08	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	230.597,08		230.597,08		230.597,08	
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	231.284,80		231.284,80		231.284,80	
1102 4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.	76.832,11		76.832,11		76.832,11	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	76.832,11		76.832,11		76.832,11	
1102 48211	RÉGIMEN GENERAL	20.153,51		20.153,51		20.153,51	
1102 48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	29.777,73		29.777,73		29.777,73	
1102 48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.902,00		1.902,00		1.902,00	
1102 48631	RÉGIMEN GENERAL	81.571,44		81.571,44		81.571,44	
1102 48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	21.411,66		21.411,66		21.411,66	
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	6.725,14		6.725,14		6.725,14	
1102 48674	INFORTUNIO FAMILIAR	176,67		176,67		176,67	
1102 48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE	7.458,90		7.458,90		7.458,90	
1102 48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA	85.216,23		85.216,23		85.216,23	
1102 48681	SUBSIDIOS	6.503,28		6.503,28		6.503,28	
1102 48691	RÉGIMEN GENERAL	11.753,86		11.753,86		11.753,86	
1102 48692	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	1.697,21		1.697,21		1.697,21	
1102 48811	RÉGIMEN GENERAL	77,90		77,90		77,90	
1102 48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	626,00		626,00		626,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	275.051,53		275.051,53		275.051,53	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	351.883,64		351.883,64		351.883,64	
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	351.883,64		351.883,64		351.883,64	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	583.168,44		583.168,44		583.168,44	
1202 48528	NO CONTRIBUTIVA	2.406,60		2.406,60		2.406,60	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.406,60		2.406,60		2.406,60	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.406,60		2.406,60		2.406,60	
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.	2.406,60		2.406,60		2.406,60	
1204 48111	RÉGIMEN GENERAL	2.364,04		2.364,04		2.364,04	
1204 48121	RÉGIMEN GENERAL	1.632,16		1.632,16		1.632,16	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1204 48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	251,28		251,28		251,28	
1204 48131	RÉGIMEN GENERAL	2.220,66		2.220,66		2.220,66	
1204 48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	970,32		970,32		970,32	
1204 48141	RÉGIMEN GENERAL	113,05		113,05		113,05	
1204 48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	145,06		145,06		145,06	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	7.696,57		7.696,57		7.696,57	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	7.696,57		7.696,57		7.696,57	
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.	7.696,57		7.696,57		7.696,57	
1205 48508	NO CONTRIBUTIVA	81,33		81,33		81,33	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	81,33		81,33		81,33	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	81,33		81,33		81,33	
	TOTAL PROGRAMA 05 INGRESO MÍNIMO VITAL	81,33		81,33		81,33	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	10.184,50		10.184,50		10.184,50	
1391 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	475,00		475,00		475,00	
1391 1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	83.491,52		83.491,52		83.491,52	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	83.966,52		83.966,52		83.966,52	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	83.966,52		83.966,52		83.966,52	
1391 202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.988,69		5.988,69		5.988,69	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.988,69		5.988,69		5.988,69	
1391 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.151,07		70.151,07		70.151,07	
1391 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.063,49		21.063,49		21.063,49	
1391 215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.547,09		3.547,09		3.547,09	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	94.761,65		94.761,65		94.761,65	
1391 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.063,69		10.063,69		10.063,69	
1391 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	14.761,82		14.761,82		14.761,82	
1391 22101	AGUA	2.097,03		2.097,03		2.097,03	
1391 22102	GAS	132,38		132,38		132,38	
1391 22103	COMBUSTIBLE	1.619,00		1.619,00		1.619,00	
1391 22141	VESTUARIO	4.830,32		4.830,32		4.830,32	
1391 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	500,88		500,88		500,88	
1391 2219	OTROS SUMINISTROS	12.122,83		12.122,83		12.122,83	
1391 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	77.872,15		77.872,15		77.872,15	
1391 223	TRANSPORTES	6.904,27		6.904,27		6.904,27	
1391 2251	AUTONÓMICOS	44,13		44,13		44,13	
1391 2252	LOCALES	401,33		401,33		401,33	
1391 2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.094,79		2.094,79		2.094,79	
1391 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	12.041,64		12.041,64		12.041,64	
1391 2273	LIMPIEZA Y ASEO	101.299,67		101.299,67		101.299,67	
1391 2274	SEGURIDAD	138.066,84		138.066,84		138.066,84	
1391 22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	34.372,83		34.372,83		34.372,83	
1391 22784	SERV.INTERNOS GEST.PREST.	235,00		235,00		235,00	
1391 2279	OTROS	2.761,51		2.761,51		2.761,51	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	422.222,11		422.222,11		422.222,11	
1391 230	DIETAS	32,81		32,81		32,81	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1391 231	LOCOMOCIÓN	138,32		138,32		138,32	
1391 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	120,00		120,00		120,00	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO	291,13		291,13		291,13	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	523.263,58		523.263,58		523.263,58	
1391 3529	OTROS	244,26		244,26		244,26	
1391 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	226,57		226,57		226,57	
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	470,83		470,83		470,83	
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	470,83		470,83		470,83	
1391 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.372,52		24.372,52		24.372,52	
1391 625	MOBILIARIO Y ENSERES	47.061,11		47.061,11		47.061,11	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	71.433,63		71.433,63		71.433,63	
1391 6321	CONSTRUCCIONES	179.648,00		179.648,00		179.648,00	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	179.648,00		179.648,00		179.648,00	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	251.081,63		251.081,63		251.081,63	
1391 830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO	23.220,48		23.220,48		23.220,48	
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	23.220,48		23.220,48		23.220,48	
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.220,48		23.220,48		23.220,48	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	882.003,04		882.003,04		882.003,04	
1392 6221	CONSTRUCCIONES	185.759,33		185.759,33		185.759,33	
1392 625	MOBILIARIO Y ENSERES	620,23		620,23		620,23	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	186.379,56		186.379,56		186.379,56	
1392 6321	CONSTRUCCIONES	113.292,06		113.292,06		113.292,06	
1392 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.528,44		32.528,44		32.528,44	
1392 639	INMOVILIZADO INMATERIAL	2.071,94		2.071,94		2.071,94	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	147.892,44		147.892,44		147.892,44	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	334.272,00		334.272,00		334.272,00	
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	334.272,00		334.272,00		334.272,00	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	1.216.275,04		1.216.275,04		1.216.275,04	
	TOTAL EJERCICIO 2023	1.809.627,98		1.809.627,98		1.809.627,98	
	TOTAL GENERAL	1.831.439,07		1.831.439,07		1.809.627,98	21.811,09

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
4592	CONTROL	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL CONCEPTO 459 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN. TOTAL CONCEPTO 130 LABORAL FIJO	13.126,20 13.126,20				
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN. TOTAL CONCEPTO 131 LABORAL EVENTUAL TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	103.726,21 103.726,21 116.852,41	45.313,44 45.313,44 45.313,44	1.974,17 1.974,17 1.974,17		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL CONCEPTO 160 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	55.260,17 55.260,17	18.484,75 18.484,75	266,67 266,67		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	11.306,88				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	367.225,43	29.435,58			
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	768.904,55	54.828,83			
1625	SEGUROS	351.924,66	65.260,10			
1629	OTROS TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS. TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP. TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	10.814,38 1.510.175,90 1.565.436,07 1.682.288,48	149.524,51 149.524,51 168.009,26 213.322,70	266,67 266,67 266,67 2.240,84		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	792.796,30 792.796,30	37.544,28 37.544,28	5.968,34 5.968,34	1.840,00 1.840,00	322,00 322,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	7.226,43 7.226,43	2.597,15 2.597,15	210,13 210,13		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	16.194,33 16.194,33	4.464,46 4.464,46	839,98 839,98		
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.765,70 2.765,70				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	818.982,76	44.605,89	7.018,45	1.840,00	322,00

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.421.724,71	560.954,41	219,30		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.421.724,71	560.954,41	219,30		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	999.818,96	65.240,07	828,27		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	999.818,96	65.240,07	828,27		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	195.986,43	5.550,44			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	195.986,43	5.550,44			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.617.530,10	631.744,92	1.047,57		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	239.051,60	1.115,72			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	33.421,75				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	272.473,35	1.115,72			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.182.050,76	743.204,96			
22101	AGUA	107.272,04	9.528,90			
22102	GAS	434.634,67	22.016,44			
22103	COMBUSTIBLE	63.077,10	23.000,00			
22141	VESTUARIO	3.560,82				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	8.098,97				
2219	OTROS SUMINISTROS	171.192,19	12.901,18			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	9.969.886,55	810.651,48			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.325,00				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	23.443.799,00	22.965.907,62	2.825.294,18		
2229	OTRAS	1.181,24				
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	23.446.305,24	22.965.907,62	2.825.294,18		
223	TRANSPORTES	206.103,56	2.594,56			
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	206.103,56	2.594,56			
2241	VEHÍCULOS	4.656,08				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	4.656,08				
2252	LOCALES	1.665,00	360,00			
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	1.665,00	360,00			
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	425,00				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	470,20				
22661	CURSOS DE FORMACIÓN	22.080,00	22.080,00	22.080,00		
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	250.680,51				
2269	OTROS	15.770,85	1.147,98			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	289.426,56	23.227,98	22.080,00		
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	772.581,04	135.803,15	7.439,18		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.033.865,45	1.194.625,94	12.032,34		
2274	SEGURIDAD	17.155.706,13	4.004.311,00	220.406,19		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	183.640,34	10.867,93			
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	484.000,00	40.333,33			
2279	OTROS	1.168.614,86	73.244,78	1.042,70		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	32.798.407,82	5.459.186,13	240.920,41		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	66.988.924,16	29.263.043,49	3.088.294,59		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	73.425.437,02	29.939.394,30	3.096.360,61	1.840,00	322,00
6221	CONSTRUCCIONES	172.913,30				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	172.913,30				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.906,67				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.906,67				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	112.089,80				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	112.089,80				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	349.909,77				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
6321	CONSTRUCCIONES	841.491,26	61.304,13	150.208,07	16.878,32	
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	841.491,26	61.304,13	150.208,07	16.878,32	
635	MOBILIARIO Y ENSERES	181.692,23				
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	181.692,23				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	1.023.183,49	61.304,13	150.208,07	16.878,32	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.373.093,26	61.304,13	150.208,07	16.878,32	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	76.480.818,76	30.214.021,13	3.248.809,52	18.718,32	322,00

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	7.050.907,66	7.050.907,66	7.050.907,66		
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	7.050.907,66	7.050.907,66	7.050.907,66		
22621	DE COMUNICACIÓN	2.423.092,76	121.154,64			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	2.423.092,76	121.154,64			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.474.000,42	7.172.062,30	7.050.907,66		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	9.474.000,42	7.172.062,30	7.050.907,66		
6221	CONSTRUCCIONES	67.311,77	113,29			
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.311,77	113,29			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.898,77				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.898,77				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	127.263,95				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	127.263,95				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	201.474,49	113,29			
6321	CONSTRUCCIONES	1.612.830,61	2.978,16			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.612.830,61	2.978,16			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.793,27				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.793,27				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,02				
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,02				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	1.631.623,90	2.978,16			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.833.098,39	3.091,45			
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	11.307.098,81	7.175.153,75	7.050.907,66		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	87.787.917,57	37.389.174,88	10.299.717,18	18.718,32	322,00

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
4592	CONTROL	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL CONCEPTO 459 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	295.900.435,66	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN. TOTAL CONCEPTO 130 LABORAL FIJO	13.126,20 13.126,20				
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN. TOTAL CONCEPTO 131 LABORAL EVENTUAL TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	103.726,21 103.726,21 116.852,41	45.313,44 45.313,44 45.313,44	1.974,17 1.974,17 1.974,17		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL CONCEPTO 160 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	55.260,17 55.260,17	18.484,75 18.484,75	266,67 266,67		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	11.306,88				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	367.225,43	29.435,58			
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	768.904,55	54.828,83			
1625	SEGUROS	351.924,66	65.260,10			
1629	OTROS TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS. TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP. TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	10.814,38 1.510.175,90 1.565.436,07 1.682.288,48	149.524,51 149.524,51 168.009,26 213.322,70	266,67 266,67 266,67 2.240,84		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	792.796,30 792.796,30	37.544,28 37.544,28	5.968,34 5.968,34	1.840,00 1.840,00	322,00 322,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	7.226,43 7.226,43	2.597,15 2.597,15	210,13 210,13		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	16.194,33 16.194,33	4.464,46 4.464,46	839,98 839,98		
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.765,70 2.765,70				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	818.982,76	44.605,89	7.018,45	1.840,00	322,00

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.421.724,71	560.954,41	219,30		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.421.724,71	560.954,41	219,30		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	999.818,96	65.240,07	828,27		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	999.818,96	65.240,07	828,27		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	195.986,43	5.550,44			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	195.986,43	5.550,44			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.617.530,10	631.744,92	1.047,57		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	239.051,60	1.115,72			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	33.421,75				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	272.473,35	1.115,72			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.182.050,76	743.204,96			
22101	AGUA	107.272,04	9.528,90			
22102	GAS	434.634,67	22.016,44			
22103	COMBUSTIBLE	63.077,10	23.000,00			
22141	VESTUARIO	3.560,82				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	8.098,97				
2219	OTROS SUMINISTROS	171.192,19	12.901,18			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	9.969.886,55	810.651,48			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.325,00				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	23.443.799,00	22.965.907,62	2.825.294,18		
2229	OTRAS	1.181,24				
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	23.446.305,24	22.965.907,62	2.825.294,18		
223	TRANSPORTES	206.103,56	2.594,56			
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	206.103,56	2.594,56			
2241	VEHÍCULOS	4.656,08				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	4.656,08				
2252	LOCALES	1.665,00	360,00			
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	1.665,00	360,00			
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	425,00				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	470,20				
22661	CURSOS DE FORMACIÓN	22.080,00	22.080,00	22.080,00		
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	250.680,51				
2269	OTROS	15.770,85	1.147,98			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	289.426,56	23.227,98	22.080,00		
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	772.581,04	135.803,15	7.439,18		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.033.865,45	1.194.625,94	12.032,34		
2274	SEGURIDAD	17.155.706,13	4.004.311,00	220.406,19		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	183.640,34	10.867,93			
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	484.000,00	40.333,33			
2279	OTROS	1.168.614,86	73.244,78	1.042,70		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	32.798.407,82	5.459.186,13	240.920,41		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	66.988.924,16	29.263.043,49	3.088.294,59		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	73.425.437,02	29.939.394,30	3.096.360,61	1.840,00	322,00
6221	CONSTRUCCIONES	172.913,30				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	172.913,30				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.906,67				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.906,67				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	112.089,80				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	112.089,80				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	349.909,77				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
6321	CONSTRUCCIONES	841.491,26	61.304,13	150.208,07	16.878,32	
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	841.491,26	61.304,13	150.208,07	16.878,32	
635	MOBILIARIO Y ENSERES	181.692,23				
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	181.692,23				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	1.023.183,49	61.304,13	150.208,07	16.878,32	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.373.093,26	61.304,13	150.208,07	16.878,32	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	76.480.818,76	30.214.021,13	3.248.809,52	18.718,32	322,00

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	7.050.907,66	7.050.907,66	7.050.907,66		
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	7.050.907,66	7.050.907,66	7.050.907,66		
22621	DE COMUNICACIÓN	2.423.092,76	121.154,64			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	2.423.092,76	121.154,64			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.474.000,42	7.172.062,30	7.050.907,66		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	9.474.000,42	7.172.062,30	7.050.907,66		
6221	CONSTRUCCIONES	67.311,77	113,29			
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.311,77	113,29			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.898,77				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.898,77				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	127.263,95				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	127.263,95				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	201.474,49	113,29			
6321	CONSTRUCCIONES	1.612.830,61	2.978,16			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.612.830,61	2.978,16			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.793,27				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.793,27				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,02				
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,02				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	1.631.623,90	2.978,16			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.833.098,39	3.091,45			
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	11.307.098,81	7.175.153,75	7.050.907,66		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	87.787.917,57	37.389.174,88	10.299.717,18	18.718,32	322,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	96,64	-3,36	-3,36
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	194.782,00	282.388,00	87.606,00	44,98
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	194.782,00	272.905,00	78.123,00	40,11
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	97,97	-2,03	-2,03
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	375.608,00	431.719,00	56.111,00	14,94
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	375.608,00	422.962,00	47.354,00	12,61
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,52	0,52	0,52
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	199.317,00	188.240,00	-11.077,00	-5,56
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	199.317,00	189.226,00	-10.091,00	-5,06
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	77,00	17,00	28,33
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	60,00	77,00	17,00	28,33
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	12,00	11,00	-1,00	-8,33
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	12,00	11,00	-1,00	-8,33
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	20,00	14,00	-6,00	-30,00
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	20,00	14,00	-6,00	-30,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00		
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	51.000,00	74.821,00	23.821,00	46,71
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	51.000,00	74.821,00	23.821,00	46,71

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00		
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	415.000,00	422.484,00	7.484,00	1,80
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	415.000,00	422.484,00	7.484,00	1,80
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00		
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	105.112,00	-9.888,00	-8,60
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NUMERO DE CONTROLES DE VIVIENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	105.112,00	-9.888,00	-8,60
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	39.906,00	70.926,00	31.020,00	77,73
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	39.906,00	80.409,00	40.503,00	101,50
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	31.760,00	35.855,00	4.095,00	12,89
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	31.760,00	44.612,00	12.852,00	40,47
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6.630,00	7.186,00	556,00	8,39
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	6.630,00	6.200,00	-430,00	-6,49
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	9.944.263,00	10.161.772,00	217.509,00	2,19

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	49,50	40,82	-8,68	-17,54
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.485.000,00	2.508.696,00	1.023.696,00	68,94
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	20 NÚMERO DE DIAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	73.507.500,00	102.412.105,00	28.904.605,00	39,32
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	4,93	5,08	0,15	3,04
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	21 NÚMERO DE PROCESOS EN QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	297.660,30	328.888,00	31.227,70	10,49
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	6.036.481,75	6.477.329,00	440.847,25	7,30
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	587,12	798,35	211,23	35,98
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	6.165.405,74	6.327.892,00	162.486,26	2,64
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORES (MILES ?)	3.619.824,14	5.051.884,67	1.432.060,53	39,56
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	33,76	15,35	-18,41	-54,53
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	30 Nº DE PROCESOS I. TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	2.007.479,00	2.948.699,00	941.220,00	46,89
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	677.815,00	452.698,00	-225.117,00	-33,21
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	24,31	34,74	10,43	42,90
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	6.165.405,74	6.327.892,00	162.486,26	2,64

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T., POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	26 PROMEDIO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	149.887,83	219.823,00	69.935,17	46,66
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	99,82	-0,18	-0,18
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	151.245,00	178.962,00	27.717,00	18,33
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	151.245,00	178.644,00	27.399,00	18,12
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	13,00	12,00	-1,00	-7,69
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	13,00	12,00	-1,00	-7,69
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	18,00	57,00	39,00	216,67
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	43 TIEMPO MEDIO DE EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ART.170.2 LGSS (DÍAS)	18,00	57,00	39,00	216,67
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	99,98	-0,02	-0,02
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	33 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? INICIADOS EN EL PERIODO	241.105,00	224.934,00	-16.171,00	-6,71
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	34 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? RESUELTOS EN EL PERIODO	241.105,00	224.881,00	-16.224,00	-6,73
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	10,00	7,00	-3,00	-30,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	7,00	-3,00	-30,00
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	99,95	-0,05	-0,05

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	40 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? INICIADOS EN EL PERIODO	266.147,00	257.094,00	-9.053,00	-3,40
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	41 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? RESUELTOS EN EL PERIODO	266.147,00	256.968,00	-9.179,00	-3,45
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	15,00	7,00	-8,00	-53,33
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? EN EL PERIODO (DÍAS)	15,00	7,00	-8,00	-53,33
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	93,14	-6,86	-6,86
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	37 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL INICIADOS EN EL PERIODO	548,00	554,00	6,00	1,09
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	38 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL RESUELTOS EN EL PERIODO	548,00	516,00	-32,00	-5,84
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	1.798.654,00	2.637.878,00	839.224,00	46,66
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	27 NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3.062,00	2.476,00	-586,00	-19,14
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	32 NÚMERO EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? EN GESTIÓN AL PRINCIPIO EJERC.	2.005,00	2.077,00	72,00	3,59
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	39 NÚMERO EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? EN GESTIÓN AL PRINCIPIO EJERC.	2.036,00	2.218,00	182,00	8,94

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	104,04	4,04	4,04
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR INICIADOS EN EL PERIODO	42.123,00	48.448,00	6.325,00	15,02
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR RESUELTOS EN EL PERIODO	42.123,00	50.403,00	8.280,00	19,66
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	88,47	-11,53	-11,53
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO INICIADAS EN EL PERIODO	1.211,00	1.587,00	376,00	31,05
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO RESUELTAS EN EL PERIODO	1.211,00	1.404,00	193,00	15,94
03 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT. DE OFICIO O INST. PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	18,00	23,00	5,00	27,78
03 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT. DE OFICIO O INST. PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE REVISIONES SINDROME TOXICO EN EL PERIODO (EN DIAS)	18,00	23,00	5,00	27,78
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GESTION AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3.584,00	5.047,00	1.463,00	40,82

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00		
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	2.500.000,00	2.264.546,00	-235.454,00	-9,42
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	2.500.000,00	2.264.546,00	-235.454,00	-9,42

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INGRESO MÍNIMO VITAL RESUELTOS EN EL PERIODO	551.805,00	622.126,00	70.321,00	12,74
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	-	100,00	130,78	30,78	30,78
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INGRESO MÍNIMO VITAL INICIADOS EN EL PERIODO	551.805,00	475.710,00	-76.095,00	-13,79

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	410,00	511,00	101,00	24,63
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	19 NÚMERO DE INFORMES SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEG.SOCIAL	340,00	358,00	18,00	5,29
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	20 N° REUNIONES DE PARTICIPACION CON PAISES Y ORGANIZACIONES INTER. EN MATERIA DE SEG.SOCIAL	70,00	153,00	83,00	118,57
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	45,00	40,00	-5,00	-11,11
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	21 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE CALIDAD TÉCNICA	25,00	17,00	-8,00	-32,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	22 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA DPPP Y SUS CAISS	20,00	23,00	3,00	15,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	2,50	4,45	1,95	78,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	23 TIEMPO TEÓRICO DE TRABAJO (EN DÍAS)	2.891.895,00	1.752.876,00	-1.139.019,00	-39,39
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	24 TIEMPO TOTAL PERDIDO DE TRABAJO (EN DÍAS)	72.297,38	77.984,00	5.686,62	7,87
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	55,00	62,81	7,81	14,20
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	25 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD	13.205,00	12.006,00	-1.199,00	-9,08
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	26 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN	7.262,75	7.541,00	278,25	3,83
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	0,69	1,40	0,71	102,90
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	27 NÚMERO DE HORAS LABORALES TOTALES	21.689.212,50	13.146.570,00	-8.542.642,50	-39,39

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	28 NÚMERO DE HORAS DEDICADAS A FORMACIÓN EN EL PERIODO	149.655,57	184.222,00	34.566,43	23,10
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	64,00	108,71	44,71	69,86
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	29 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.576,00	2.434,00	-1.142,00	-31,94
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	30 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SUJETOS A FORMACIÓN	2.288,64	2.646,00	357,36	15,61
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	14,00	9,00	-5,00	-35,71
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	31 NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICOS-ACTUARIALES	14,00	9,00	-5,00	-35,71
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	812,00	1.476,00	664,00	81,77
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	34 NÚMERO DE INFORMES E INSTRUCCIONES INTERNAS	162,00	123,00	-39,00	-24,07
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	35 NÚMERO DE CONSULTAS EVACUADAS EN MATERIA DE ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	375,00	435,00	60,00	16,00
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	36 PRODUCCION DE DOCUMENTOS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	125,00	589,00	464,00	371,20
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	37 NÚMERO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL	150,00	329,00	179,00	119,33
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	4,45	5,26	0,81	18,20
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	40 NUMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN DD.PPs.	2.022.132,00	2.218.115,00	195.983,00	9,69
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	41 NUMERO DE PROCESOS JURISDICCIONALES INICIADOS DERIVADOS DE LOS EXP. RESUELTOS EN DDPps	90.000,00	116.607,00	26.607,00	29,56

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	0,38	0,35	-0,03	-7,89
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	44 GASTO TOTAL DEL ÁREA (EN MILES DE EUROS)	177.168.056,04	194.118.568,75	16.950.512,71	9,57
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	45 GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA(GASTOS PERSONAL Y GASTOS CORRIENTES) (EN MILES DE EUROS)	665.053,44	675.139,27	10.085,83	1,52
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	330,00	387,00	57,00	17,27
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	32 INFORMES ESTADÍSTICOS PERIÓDICOS SOBRE PRESTACIONES	40,00	41,00	1,00	2,50
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	33 PETICIONES DE INFORMACIÓN SATISFECHAS SOBRE PRESTACIONES	290,00	346,00	56,00	19,31
12 REALIZAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	50,00	91,00	41,00	82,00
12 REALIZAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	47 Nº DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	50,00	91,00	41,00	82,00
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	940,00	845,00	-95,00	-10,11
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	48 Nº DE LIBROS Y ARTÍCULOS DE REVISTAS CATALOGADOS	400,00	328,00	-72,00	-18,00
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	49 Nº DE PRÉSTAMOS DE LIBROS Y REVISTAS	540,00	517,00	-23,00	-4,26
14 REALIZAR UN NÚMERO DE CÁLCULOS CAPITAL-COSTE DE TRANSF. DE EUROPEOS, SECULAR Y CORP. LOCALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	175,00	165,00	-10,00	-5,71
14 REALIZAR UN NÚMERO DE CÁLCULOS CAPITAL-COSTE DE TRANSF. DE EUROPEOS, SECULAR Y CORP. LOCALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	50 REALIZAR UN NÚMERO DE CÁLCULOS DE CAPITAL-COSTE DE TRANSF.DE EUROPEOS,SECULAR Y CORP.LOCALES	175,00	165,00	-10,00	-5,71
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	42 NÚMERO DE INFORMES JURÍDICOS EVACUADOS Y PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN	200,00	3.980,00	3.780,00	1.890,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	43 NÚMERO DE RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS POR LA ENTIDAD	300,00	167,00	-133,00	-44,33
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	46 NÚMERO DE RECURSOS DE SUPPLICACIÓN	34.000,00	31.139,00	-2.861,00	-8,41

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN DE LAS PERS. ATEN. PRESEN. CON CITAS SOBRE LA CITA PREV. ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	7,77	8,20	0,43	5,53
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN DE LAS PERS. ATEN. PRESEN. CON CITAS SOBRE LA CITA PREV. ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	19 VALORACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE CON CITA SOBRE LA CITA PREVIA	7,77	8,20	0,43	5,53
02 ALCANZAR UNA VAL. DE SATISF.PERS.ATEN.TEL. CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA, EN ESC. DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	7,84	8,30	0,46	5,87
02 ALCANZAR UNA VAL. DE SATISF.PERS.ATEN.TEL. CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA, EN ESC. DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	20 VALORACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA	7,84	8,30	0,46	5,87
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	4.540.000,00	8.110.030,00	3.570.030,00	78,64
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	21 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE	2.615.000,00	5.709.566,00	3.094.566,00	118,34
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	22 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE CON CITA PREVIA	1.677.000,00	1.689.321,00	12.321,00	0,73
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	23 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE SIN CITA PREVIA	191.000,00	711.143,00	520.143,00	272,33
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	24 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE EN LA LÍNEA 901 PROVINCIAL	57.000,00		-57.000,00	-100,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2024**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00		
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORM. DE DERECHOS SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS EN UN %	100,00	100,00		
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00		
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	20 EMITIR FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES A INST.COMPET.EXT.ASEGUR. OTROS ESTADOS RESID.EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00		
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00		
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	21 EMISIÓN FORM.LIQUID.GASTO REAL POR FACT.EFECTUADA POR S.P.S.DE CC.AA REMITIDAS AL INSS EN UN %	100,00	100,00		

INFORME SOBRE LAS DESVIACIONES Y REALIZACIONES HABIDAS EN LOS OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2024

El Balance de Resultados e Informe de Gestión contiene una exposición de los objetivos logrados y las actividades desarrolladas, atendiendo a la clasificación funcional del presupuesto del INSS - que comprende cuatro grupos de programas-, para cuyo seguimiento y medida se establecen los correspondientes indicadores, siendo éstos cuantificables y estando relacionados con las principales partidas del gasto, de forma que, en la ejecución de cada programa, pueda conocerse el grado de eficacia y eficiencia conseguidos y, en su caso, la calidad de las funciones y servicios desarrollados por este Instituto. Excepcionalmente en lo relativo al grupo de programas 15 “PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS”, que contiene un solo programa de igual denominación y que fue incorporado en 2021, en base a la disposición transitoria única del Real Decreto 1182/2020, de 29 de diciembre, en este grupo y programa aún no se han establecido objetivos e indicadores, al no haberse aun efectuado la incorporación efectiva por el INSS de su gestión.

Por el Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo, se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Conforme a la disposición transitoria segunda de esta norma la “Gestión del Régimen de Clases Pasivas”, hasta que se produzca la total asunción de la gestión de este Régimen por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, corresponderá a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

A continuación, se pasa a analizar las desviaciones y realizaciones habidas en los objetivos presupuestarios en cada uno de los programas.

GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

PROGRAMA 1204: COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS

GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

GRUPO 15: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

PROGRAMA 1501: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

Programa 1101: Pensiones Contributivas

Este programa comprende las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de las pensiones contributivas de incapacidad permanente, de jubilación y de muerte y supervivencia.

Dicha gestión origina un conjunto de actividades que van desde el reconocimiento y control de permanencia del derecho hasta el pago de las respectivas prestaciones. Asimismo, se imputarán a este programa los complementos de pensiones contributivas reconocidos en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social.

Los reconocimientos adicionales de pensiones, así como la prestación de orfandad no contributiva, se imputarán al programa 12.02.- Protección familiar y otras prestaciones; y el complemento por mínimos se recogerá en el programa 12.04.- Complemento por mínimos de las pensiones contributivas.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de nuevas pensiones.
- Control y revisión de las pensiones reconocidas.
- Revalorización y mejora de pensiones.

Por lo que se refiere al nivel de cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa presupuestario 1101 "Pensiones Contributivas" hay que destacar lo siguiente:

Los coeficientes de cobertura alcanzados en las siguientes prestaciones son: en Incapacidad Permanente (96,64%) Jubilación (97,97%) y en Muerte y Supervivencia (100,52%).

Por otro lado, y por lo que se refiere al tiempo medio de trámite en el área nacional señalar que el valor alcanzado para la prestación de Incapacidad Permanente es de 77 días, de 11 días para la prestación de Jubilación y 14 días para las de Muerte y Supervivencia, mientras que el objetivo marcado para cada una de ellas era de 60, 12 y 20 días respectivamente.

Análisis de las desviaciones:

En relación con las desviaciones entre las previsiones iniciales y las realizaciones efectivas, cabe indicar que, en los valores de determinados indicadores de los programas 1101 y 1204, es habitual que se produzcan dichas desviaciones entre el dato programado y el realizado por cuanto dichos indicadores se programan en base a estimaciones (expedientes iniciados y resueltos, pensiones en vigor, titulares fallecidos, etc.). En el año 2024 dichas estimaciones no se han desviado excesivamente de las cifras realmente producidas con la excepción del volumen de expedientes de incapacidad permanente.

Por lo que respecta a los valores de los indicadores y objetivos de gestión, tras algunos ejercicios arrojando cifras más alejadas del objetivo, en el año 2024 se puede comprobar cómo se cumple la mayoría de los indicadores, en particular en el programa 1101.

Así, se han cumplido los objetivos de capacidad de respuesta en las pensiones de muerte y supervivencia, así como el tiempo medio de tramitación en jubilación y muerte y supervivencia. Por tanto, se garantiza con carácter general el objetivo prioritario de la Entidad de evitar la interrupción de rentas.

En el caso de la capacidad de respuesta en jubilación, no se alcanza el 100% sólo por dos puntos porcentuales, lo cual deriva de la gran entrada de expedientes en el mes de diciembre de 2024 en tanto muchos pensionistas eligen jubilarse coincidiendo con el final del año. No obstante, durante los primeros meses de 2025, particularmente en enero, se resuelven con solvencia esas solicitudes por lo que cabe afirmar que la capacidad de respuesta actual de la Entidad en jubilación y muerte y supervivencia es muy buena

Por tanto, como ocurrió el pasado año 2023, sobre todo cabría reseñar la desviación producida en lo que respecta al tiempo medio de tramitación de los expedientes y la capacidad de respuesta en materia de incapacidad permanente.

Sin perjuicio de que en estos objetivos influyen diferentes circunstancias, cabe considerar que los valores alcanzados en el año 2024 para incapacidad permanente vienen condicionados principalmente por el incremento de expedientes iniciados, sobre todo por lo que respecta a expedientes iniciados de oficio por agotamiento de incapacidad temporal, en un contexto de limitación de efectivos médicos que ha impedido mejorar los valores de ejercicios anteriores.

Así, puede observarse la clara desviación en el número de expedientes iniciados que, conforme a las tendencias de años anteriores, se había estimado en torno a los 195.000 expedientes, mientras que la realidad ha situado esa cifra en más de 282.000 expedientes, en clara tendencia ascendente.

Dicho notable incremento ha sido asumido en gran medida, al haberse resuelto un número de expedientes considerablemente superior respecto del ejercicio anterior, si bien no ha sido suficiente para alcanzar la capacidad de respuesta deseada y llegar al plazo objetivo de 60 días en materia de incapacidad permanente.

Por tanto, debe resaltarse que el desempeño en incapacidad permanente viene principalmente condicionado por el incremento notable de procesos de incapacidad temporal que agotan su plazo máximo, desembocando en el necesario inicio de un procedimiento de incapacidad permanente, así como en la necesaria participación de las unidades médicas en el procedimiento, lo que dificulta la resolución más ágil ante tales incrementos en volumen.

En este sentido, debe indicarse que el tiempo medio registrado de resolución de 77 días se encuentra ampliamente dentro del límite legal establecido de 135 días, y que en este caso el incremento en los plazos de resolución no produce un perjuicio económico para el ciudadano en términos de interrupción de rentas, toda vez que sigue cobrando la prestación de incapacidad temporal hasta el momento de resolución de la incapacidad permanente, abonándose los atrasos correspondientes en el caso de que así procediera

Programa 1102: Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones

Las actividades de este programa se orientan a la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, subsidio temporal por riesgo durante el embarazo, subsidio por riesgo durante la lactancia, prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones, Fondo Especial de prestaciones complementarias y otras prestaciones.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.
- Realización de controles médicos a los perceptores de I.T. para valorar su situación de capacidad laboral.
- Realización de controles diversos en colaboración con la Inspección de Trabajo.

Análisis de las desviaciones:

De acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2024 y en comparación con los objetivos programados inicialmente, se considera necesario realizar las siguientes observaciones:

- Objetivo 1 “Conseguir una duración media máxima, de cada proceso, de 49,50 días “: Se ha producido un descenso del 17,54% respecto al objetivo establecido; es decir, -8,68 días, obteniéndose un resultado de 40,82.

- Objetivo 2 “No superar un porcentaje del 4,93% de procesos de IT pendientes de alta por afiliados, al final del periodo”: El resultado obtenido es de un 5,08, es decir, un aumento del 3,04% con respecto a lo presupuestado.

- Objetivo 4 “Efectuar un control de las situaciones de Incapacidad Temporal en un 33,76 % de los procesos “: Se ha producido un descenso en dichos controles de un -54,53%. En este punto hay que valorar la posibilidad del acceso por parte de los inspectores médicos del INSS a la documentación clínica de los trabajadores en situación de baja médica. El acceso a dicha documentación clínica permite que solo se cite a aquellas personas sobre las que exista una duda razonable en la prolongación indebida de la situación de IT; o bien, la verificación del diagnóstico que consta en los partes médicos. Todo ello, ha producido que el objetivo realizado sea del 15,35% de los procesos de Incapacidad Temporal.

- Objetivo 5 “Conseguir un número máximo de procesos iniciados en I.T. por cada mil afiliados de 24,31”: Se ha alcanzado un número de procesos de 34,74 por lo que se aprecia un aumento con respecto a lo fijado del 42,90%. Dicha desviación, en parte, es consecuencia de un aumento en el número de bajas emitidas por los Servicios Públicos de Salud y un aumento de la población afiliada.

- Objetivo 6 “Conseguir un coeficiente de cobertura de Incapacidad Temporal (Pago directo) del 100,00%”: Se ha alcanzado el 99,82%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

- Objetivo 7 “Conseguir un tiempo medio de tramitación en Incapacidad Temporal (Pago directo) de 13 días”: El resultado obtenido es de 12 días. Por la mejora en los aplicativos de gestión y trabajo de las DDPP.

- Objetivo 9 “Conseguir un coeficiente de cobertura de Maternidad del 100%”: El valor obtenido es del 99,98%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

- Objetivo 10: Conseguir un tiempo medio de tramitación en “nacim. o cuidado de menor, 1er progenitor” de 10 días El resultado obtenido es de 7 fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales, la mejora de los aplicativos de gestión y las

automatizaciones, consiguiendo de esta forma que no se interrumpan las rentas de las trabajadoras en esta situación.

- Objetivo 11 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de expedientes de Paternidad del 100%”: El valor obtenido es del 99,95%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

- Objetivo 12: Conseguir un tiempo medio de tramitación en “nacim. o cuidado de menor, 2º progenitor” de 15 días: El resultado obtenido es de 7 días fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales, la mejora de los aplicativos de gestión y las automatizaciones, consiguiendo de esta forma que no se interrumpan las rentas de los trabajadores.

- Objetivo 13 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de expedientes del Fondo Especial del 100.00%”: El resultado obtenido ha sido del 93,14% como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado.

Programa 1202: Protección Familiar y Otras Prestaciones

Este programa comprende la gestión de las prestaciones correspondientes a las asignaciones por hijo a cargo menores de dieciocho años con o sin minusvalía, así como las correspondientes a los mayores de dicha edad con los diferentes grados de minusvalía, previstos en los artículos 351 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, están consignadas de forma específica en este programa las actuaciones de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico referentes a la gestión y administración de dichas prestaciones, así como la ordenación administrativa, el diseño, la implantación y el seguimiento de los procedimientos para reconocer, suspender y extinguir el derecho a las prestaciones económicas y sociales que reglamentariamente corresponden. Se incluirán, asimismo, las ayudas con cargo al Fondo de Compensación a las víctimas del amianto.

La Protección Familiar de menores sin discapacidad o inferior al 33% se ve afectada por el Ingreso Mínimo Vital (IMV), vigente desde 2020 por la relación existente entre las prestaciones del programa 1205 referido al citado IMV, con los indicadores propios de este programa.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones:

- Objetivo 1 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Protección Familiar del 100%”: Se ha alcanzado un 104,04 %, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

- Objetivo 2 “Conseguir un coeficiente de cobertura del 100% de revisiones del Síndrome Tóxico”: El realizado ha sido del 88,47%, es decir, 11,53 puntos porcentuales menos que el objetivo establecido.

- Objetivo 3 “Conseguir un tiempo medio de tramitación de revisiones del Síndrome Tóxico de 18 días”: El objetivo alcanzado ha sido de 23 días, fruto del aumento de los expedientes que hay revisar y de la falta de personal.

Programa 1204: Complementos por mínimos de las pensiones contributivas

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, determina la cuantía de las pensiones mínimas, que se modula en función de la edad del pensionista, su situación familiar y los ingresos que éste pueda percibir. En esos casos, se reconoce un complemento equivalente a la diferencia entre el importe mínimo garantizado, en cada tipo de pensión, y la cuantía que corresponde al pensionista en función de su pensión inicial más las mejoras y/o revalorizaciones acumuladas.

Este programa está referido, por tanto, al control del derecho a la percepción del citado complemento a mínimos.

Las actividades de este programa giran en torno al estudio de las rentas percibidas por los titulares de pensiones que perciben el complemento a mínimos con la finalidad de determinar si se cumplen los requisitos de ingresos legalmente establecidos para percibir el complemento

El análisis del objetivo establecido en este programa es el siguiente:

Análisis de las desviaciones:

Objetivo 1 “Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un porcentaje del 100%”. Se ha alcanzado un grado de cumplimiento de este objetivo de un 100%.

Programa 1205: Ingreso Mínimo Vital

La prestación del Ingreso Mínimo Vital se crea mediante el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo y se regula posteriormente en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, se trata de una prestación económica de periodicidad mensual que cubre la diferencia entre el conjunto de ingresos que ha recibido el hogar unipersonal o la unidad de

convivencia durante el año anterior y la renta garantizada determinada por el real decreto-ley para cada supuesto.

Las actividades de este programa están orientadas al reconocimiento y control del ingreso mínimo vital. En este sentido, como principales actividades cabe señalar las siguientes:

- Reconocimiento de la prestación.
- Control y ordenación del pago de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones:

- Objetivo 1 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Ingreso Mínimo Vital del 100%: Se ha alcanzado un 130,78%, motivado por la buena gestión y el esfuerzo realizado.

Programa 1391: Dirección y Servicios Generales

Este programa abarca un conjunto de actuaciones de carácter transversal de difícil integración en programas específicos. Así, comprende la gestión de personal, con las actividades conducentes a impulsar y desarrollar su formación y capacitación, en consonancia con las exigencias técnicas del trabajo que desempeñen, los recursos materiales, la presupuestación, las actividades normativas, la elaboración de informes, y las inversiones a realizar en las sedes de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales del INSS.

Dentro del ámbito de las actividades incluidas en el programa Dirección y Servicios Generales, la función de Dirección comprende las actividades a desarrollar por los cuadros de mando, mientras que en la de Servicios Generales se encuentran comprendidas las funciones de apoyo y asistencia técnica y administrativa que posibilitan la acción directiva.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Instrumentar y potenciar sistemas de seguimiento de la gestión.
- Proponer normas en materia administrativa.
- Realizar estudios, análisis e informes.
- Formación del Personal.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Presupuestaria de la Entidad.
- Gestión de la contratación.
- Gestión de los inmuebles del INSS no destinados a los CAISS.

En lo referido a las competencias y resultados de objetivos e indicadores incluidos en este programa 1391 “Dirección y Servicios Generales”, se informa lo siguiente:

Respecto a los indicadores y objetivos competencia de la **Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica**

En cuanto a la justificación de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las realizaciones efectivas en relación con los objetivos programados, cabe realizar dos tipos de consideraciones, unas de carácter general, referidas a la naturaleza de las actividades y de los objetivos que las mismas determinan, y otras de carácter especial, referidas al cumplimiento de los objetivos.

Consideraciones de carácter general:

En cumplimiento del calendario que conlleva el ciclo presupuestario, la información relativa a los objetivos se programa tomando como referencia –para una mayor aproximación– no el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en que debe realizarse lo programado, sino una secuencia histórica de los tres ejercicios anteriores al previo cuyo último presupuesto ha sido aprobado (2019-2021).

No obstante, conviene destacar que los objetivos asignados a la Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica son, por sí mismos, aleatorios y, por tanto, a pesar de tomar como referencia tales ejercicios, ello no impide que, en ocasiones, se produzcan desviaciones entre lo programado y lo realizado.

Las actividades que desarrolla esta Subdirección, por su propia naturaleza, no son fácilmente determinables con la antelación que requiere la elaboración de los Presupuestos, dado que, en gran medida, vienen condicionadas por actuaciones ajenas (razones de oportunidad política; requerimientos de los centros directivos del departamento; necesidades puntuales de las direcciones provinciales, etc.).

Por otra parte, los objetivos del área internacional tampoco son fácilmente cuantificables, dado que están basados en las relaciones internacionales, especialmente sensibles a cualquier situación o cambio político que se produzca en el ámbito internacional. No puede obviarse que, en materia de Seguridad Social, las relaciones con los países comunitarios, iberoamericanos y del Magreb son muy importantes, con un gran número de instrumentos en vigor, cuyo cumplimiento, aplicabilidad, e incluso interpretación, depende en gran medida de la situación política y económica de estos países.

Durante 2024 han estado en marcha, entre otros, los siguientes proyectos:

- La negociación de nuevos proyectos de Convenios bilaterales, y elaboración de informes, destacando, fundamentalmente, los relativos a los proyectos de Convenio bilateral y Acuerdo Administrativo con Nueva Zelanda y Costa Rica.
- En el ámbito de la UE, se ha participado diversas reuniones en el marco de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, de las cuales, un número importante de ellas se corresponden al Grupo ad Hoc sobre la digitalización de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). En relación con la TSE, se destaca que la actividad de la entidad en este ámbito ha sido intenso ya que tras aprobarse el nuevo mandato revisado del Grupo ad Hoc, una persona del Área de Legislaciones Comparadas ha pasado a formar parte del mismo.
- Por lo que respecta al BREXIT, se ha negociado el Protocolo sobre coordinación de Seguridad Social del Acuerdo entre la UE y el Reino Unido sobre Gibraltar, así como el Anexo para la implementación de dicho Protocolo, para lo cual, se han elaborado varios informes jurídico-técnicos y se ha participado en varias reuniones.
- En el ámbito del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social se ha celebrado reunión con las autoridades de Colombia para acordar las disposiciones más favorables del Convenio Bilateral, en aplicación del artículo 8 del CMISS; y se ha participado en la XV reunión del Comité Técnico del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) y en su Comisión Jurídica en Buenos Aires.
- Por otro lado, tras la entrada en vigor el 16 de junio de 2022 del Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, se han recibido numerosos reparos de determinadas intervenciones delegadas a las propuestas de resolución formuladas por las Direcciones Provinciales del INSS en expedientes de jubilación tramitados al amparo de normas internacionales de Seguridad Social, en los que el interesado no había manifestado expresamente la fecha del hecho causante de la pensión de jubilación. Ello ha incrementado el volumen de trabajo, ya que: se elaboraron las correspondientes propuestas de resolución, se dictó un nuevo criterio de gestión (9/2024), y se trabajó en el borrador de unas instrucciones dirigidas a las distintas Direcciones Provinciales, así como en la elaboración de una propuesta normativa instando la modificación legislativa correspondiente.
- En el año 2024 se ha impulsado la negociación de Memorándums sobre intercambio electrónico de datos para el control de pensiones entre los Estados miembros a través de reuniones y borradores de proyectos: se han firmado 2 MOU (con Dinamarca y Países Bajos), y han comenzado las negociaciones con 4 países (Bulgaria, Italia, Portugal y Reino

Unido). Asimismo, se ha impulsado la negociación de MOUs con países que no forman parte de la UE: se ha firmado el MOU con Argentina; y se han iniciado contactos con Uruguay.

- Finalmente, se menciona que han sido numerosas las actualizaciones que se han realizado en i-consulta respecto a las normas internacionales de coordinación.

Consideraciones de carácter especial:

Dentro del programa 1391 del Instituto Nacional de la Seguridad Social, esta Subdirección General tiene asignado el cumplimiento de los objetivos cuyos indicadores responden a las claves numéricas 19, 20, 34, 35, 36, 37, 47, 48 y 49 en las fichas de seguimiento de programas.

Las disminuciones, según los indicadores para el seguimiento de los objetivos, son:

- 24,07% para la clave 34, número de informes e instrucciones internas.
- 18 % para la clave 48, número de libros y artículos de revista catalogados.
- 4,26 % para la clave 49, número de préstamos de libros y revistas.

Estas desviaciones de los objetivos realizados sobre los programados se deben esencialmente en la clave 34 y 49 a las causas ya indicadas anteriormente en el punto 2 y, por lo tanto, a una menor demanda tanto en el número de informes e instrucciones internas solicitadas, como en el número de préstamos y revistas, si bien la desviación en este último caso del 4,26% no resulta especialmente significativa.

En relación con la clave 48 se debe indicar que son objeto de catalogación únicamente los libros adquiridos y artículos de revistas publicados que se consideran de interés para esta institución, existiendo variaciones anuales respecto de las materias o temas que son objeto de publicación por cada editorial o revista en cada momento.

En concreto:

- El indicador que responde a la clave 34, se han realizado 123 para una previsión presupuestaria de 162.
- Respecto al indicador 48, se han realizado 328 catalogaciones sobre una previsión inicial de 400.
- Respecto al indicador 49, se han realizado un total de 517 préstamos sobre una previsión inicial de 540.

Los incrementos, según los indicadores para el seguimiento de los objetivos, son:

- 5,29% para la clave 19, número de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social.
- 118,57% para la clave 20 número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social.
- 16 % para la clave 35, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social.
- 371,20 %, para la clave 36, número producción de documentos en apoyo de actividades de la entidad.
- 119,33%, para la clave 37, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional.
- 82% para la clave 47, número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de la Seguridad Social.

En concreto:

- El incremento del 5,29% para la clave 19, número de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social, se produce como consecuencia de un incremento de solicitudes de petición de informes en relación con cuestiones referentes a la acción protectora de la Seguridad Social, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y a los procesos de tramitación normativa de diversas reformas legislativas, estando programados inicialmente 340 informes se han realizado 358.
- Las causas del incremento del 118,57 % para la clave 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social, se identifican en el punto 2.1 y se ha producido esencialmente como consecuencia de la participación en diversas reuniones, tanto en el marco de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social de la UE, especialmente en materia de digitalización de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) como en reuniones sobre el Protocolo sobre coordinación de Seguridad Social del Acuerdo entre la UE y el Reino Unido sobre Gibraltar y el Anexo para su implementación, así como las producidas en el ámbito del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, y las que han tenido por objeto la firma e impulso de negociaciones de diversos Memorandums sobre intercambio electrónico de datos para el control de pensiones tanto con países pertenecientes a la UE, como con países que no forman parte de la UE. Así, estando programados inicialmente 70 se han realizado un total de 153.
- El incremento del 16 % para la clave 35, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social, se produce como consecuencia de un incremento

a lo largo de este año de las consultas solicitadas en relación con diversos aspectos de la acción protectora, estando programadas 375 y habiéndose realizado un total de 435.

- El incremento del 371,20 % para la clave 36, número de producción de documentos en apoyo de actividades de la entidad, se produce, como consecuencia de una mayor demanda de tal actividad, estando programados 125 y habiéndose realizado un total de 589.
- El incremento del 119,33 %, para la clave 37, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional, se debe esencialmente a la elaboración de diversos estudios y documentos producidos como consecuencia de la diversa actividad descrita en el punto 2.1 de este informe, estando programados 150 se han realizado un total de 329.
- El incremento de un 82% para la clave 47, número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de la Seguridad Social, es consecuencia de la recepción de un incremento en el número de este tipo de recursos, estando inicialmente programados 50 se resolvieron un total de 91.

Respecto a los indicadores y objetivos competencia de la **Secretaría General**, cabe señalar que la situación de prórroga del presupuesto 2023 provoca distorsiones en los resultados ya que, como es lógico, se realizaron actuaciones inspectoras basándose en la previsión de lo presupuestado para 2024

Con respecto al “Objetivo 02: Controlar selectivamente centros de gestión con la realización de actuaciones inspectoras”, la cuantificación de las actuaciones a realizar partía de un volumen de recursos humanos fijado en 5 inspectores/as de servicios (4 inspectores/as y 1 Jefa de Agrupación). A lo largo de 2024 se produjeron bajas y cambios de personal que han incidido en el número de visitas realizadas.

Si bien se ha producido la incorporación de una nueva Inspectora a finales de 2024, este hecho no ha aumentado las inspecciones debido a su periodo de formación.

Se estableció que se efectuarían 45 actuaciones inspectoras: 25 correspondientes al indicador 21 “Análisis de la Calidad Técnica” y 20 actuaciones al indicador 22 “Análisis y valoración del estado de situación de las direcciones provinciales y sus CAISS”.

Finalmente, se han realizaron 40 actuaciones, 17 correspondientes al indicador 2.1, y 23 actuaciones correspondientes al indicador 2.2.

Se ha considerado conveniente priorizar el programa “Estado de Situación de los CAISS. Atención integral al ciudadano” del indicador 22, resultando realizadas más visitas de las programadas en este último indicador.

Respecto a indicadores y objetivos competencia de la **Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales**, en los indicadores 25, “Nº de empleados públicos de la Entidad” y 29, “Nº de empleados públicos que prestan servicio en Atención Personalizada”, del Programa 1391 “Dirección y Servicios Generales”, se constata la diferencia entre efectivos teóricos y reales, es decir entre el número programado en el Anteproyecto de Presupuestos para 2024 y lo realizado en dicho año 2024.

Figuraban inicialmente asignados como empleados públicos teóricos de la Entidad 13.205 efectivos, de los que 3.576 figuran programados en Atención Personalizada. Sin embargo, la evolución real del número de efectivos no se ajusta totalmente a lo previsto, y el resultado final ha sido de 12.006 efectivos, como total de la Entidad, de los cuales 2.434 se adscriben a Atención personalizada, lo que significa un menor número de 1.199 y 1.142 efectivos respectivamente.

Cabe reseñar que, hace sentir su efecto, el elevado número de jubilaciones registrado durante 2024.

Por lo que se refiere a los indicadores relacionados con el absentismo, hay que tener en cuenta que, establecer un porcentaje que pueda ajustarse a la realidad es difícil, si no imposible, ya que las ausencias no pueden ser controladas a priori por unidades de recursos humanos. Son los trabajadores los que se ausentan.

No obstante, se puede informar que el índice de absentismo se ha situado en el 2024 en un 4,45 %, lo que supone un incremento absoluto de 1,95 puntos respecto de inicialmente previsto (2,50%).

Respecto al indicador 27 (número de horas laborales totales) se informa que el resultado fue 13.146.570 horas, una disminución del 39,39% respecto a lo programada para 2024, un total de 21.689.213, en lo que influye la menor cifra de la plantilla real respecto a la teórica registradas.

Por lo que afecta a los objetivos de **Formación**, se indica lo siguiente,

- “Objetivo 04 Impartir formación a un % de empleados de la Entidad del 55,00”, se ha realizado un 62,81%

- “Objetivo 05 Dedicar a formación un % de las horas laborales totales del 0,69”, se ha realizado un 1,40%

- “Objetivo 06 Impartir formación a un % de empleados del área de Atenc. Personaliz. del 64,00”, se ha alcanzado un 108,71%

Los objetivos en materia de formación se han conseguido produciéndose una desviación en positivo en el ejercicio de 2024.

Este incremento de formación y desviación en positivo en los tres indicadores es debido a que además del resto de formación necesaria y habitual, durante la segunda parte del año se ha desarrollado un importante programa formativo como consecuencia de la puesta en marcha de la nueva versión del aplicativo ICONSULTO y cierre de los aplicativos CAISSGESTINA, INFOBASS e INFOEXPRESS. Esto ha supuesto la formación de una importante parte de nuestra plantilla: todo el personal destinado en CAISS y en las secciones de trámite de las DDPP y de todos aquellos/as empleados/as que por el desarrollo de sus funciones precisan la utilización de este.

Respecto a indicadores y objetivos competencia del **Servicio Jurídico delegado central INSS:**

- “Objetivo 9. No superar un Coeficiente de litigiosidad por expediente resuelto por las Direcciones Provinciales del 4,45 %”, el cumplimiento ha sido del 5,26, representando un incremento del 18,20%.

Las desviaciones se producen por diferentes factores, entre los que se pueden indicar el que se supere las acumulaciones de procesos sufridas a partir de la pandemia, o desatascos producidos en la tramitación de los Tribunales tras la pandemia, o la litigiosidad derivada del Ingreso Mínimo Vital o por la declaración de discriminatoria de la regulación del complemento por aportación demográfica.

- “Indicador 38. Número de recursos de casación para la unificación de doctrina”, el objetivo estaba determinado en 1.000 recursos, habiendo ascendido en 2024 el número de recursos de casación en los que ha sido parte el INSS a 1305 recursos.

La diferencia estriba en la previsión de recursos preparados contra sentencias de suplicación y el propio funcionamiento de la Sala de lo Social que en 2024 ha sido reforzada con magistrados de apoyo.

- “Indicador 39. Número de recursos interpuestos ante el Tribunal Constitucional”, el objetivo estaba determinado en 5 actuaciones, habiéndose realizado un total de 62 actuaciones.

La desviación es normal pues generalmente las actuaciones ante el Tribunal Constitucional pueden venir por la inconstitucionalidad de una ley o por recursos de amparo determinados por violaciones

de derechos fundamentales efectuados por tribunales, ambas cuestiones poco predecibles en su volumen.

- “Indicador 41. Número de procesos jurisdiccionales iniciados derivados de los exptes. resueltos en la DD.PPs”, el objetivo se situaba en 90.000 y se han realizado un total de 116.607 procesos.

- “Indicador 42. Número de informes jurídicos evacuados y participación en mesas de contratación”, el objetivo se situaba en 200 (cifra que solo se refiere a las previstas en los SSCC) y se han emitido por este Servicio Jurídico un número total de 3.980 informes.

Esta desviación se debe al grado de actividad contractual de la entidad durante el ejercicio y a las solicitudes de informes jurídicos por parte de las Subdirecciones Generales y de las Direcciones Provinciales.

- “Indicador 43. Número de recursos contencioso-administrativos interpuestos/o impugnados por la entidad”, el objetivo se situaba en 300 recursos contencioso-administrativos. Finalmente, el número de recursos contencioso-administrativos en los que ha sido parte la entidad asciende a 167.

Esta diferencia entre los procesos previstos y los realizados es normal y se puede deber a circunstancias estrictamente procesales. Por otra parte, se han agotado procesalmente algunas pretensiones de personal como las relativas a reconocimiento de trienios por parte de personal laboral que han pasado a prestar servicio como funcionario o el reconocimiento a efectos de antigüedad de los servicios prestados en Mutuas.

- “Indicador 46. Número de recursos de suplicación”, estaban programados para 2024 un número aproximado de 34.000 recursos. Se han interpuesto o impugnado un total de 31.139 recursos de suplicación.

De nuevo hay que indicar que el número de recursos depende de factores aleatorios como el desatascos judicial o la existencia de nuevas prestaciones que por su complejidad son especialmente litigiosas y de la incidencia de las reformas normativas en materia de seguridad social.

Respecto a indicadores y objetivos competencia de la **Subdirección General de Gestión Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos**, el objetivo 10 referido a “Conseguir que el gasto admvo. gestión, respecto al total Área, represente un % inferior al 0,38%”, el resultado del gasto administrativo (suma de los capítulos 1 y 2) con respecto al gasto total de la Entidad, representa solo un 0,35% lo que es buena muestra de la notable eficiencia en el uso de los recursos públicos por parte de esta.

En relación con el Objetivo 11, sobre la elaboración y difusión de estadísticas de prestaciones, se había programado la ejecución de 330 informes y se realizaron 387, un 17,27% más de lo programado.

Por lo que respecta a la diferencia entre los datos previstos y los realizados, se informa:

- 1º Indicador “32- Número de informes estadísticos periódicos”, la desviación entre el número previsto y el real tiene su origen en el ajuste de los informes que se elaboran para satisfacer las demandas de información, de tal forma que en ocasiones algunos dejan de realizarse porque el interés por los mismos decae, mientras que en otros casos comienzan a elaborarse informes nuevos.

- 2º Indicador “33- Peticiones de información”, las previsiones en este indicador se realizan manteniendo la tendencia de años anteriores. Asimismo, hay que considerar que el número de peticiones de información que finalmente se reciben está sujeto a factores externos, en principio, imprevisibles (intereses de otros organismos, actividad del MISSM, actividades de DDPP o SSCC, cambios normativos aprobados, solicitudes del Portal de Transparencia, entre otros).

Programa 1392: Información y Atención Personalizada

Este programa recoge los medios necesarios para mantener y perfeccionar un sistema de atención completa, rigurosa, confidencial e individualizada al ciudadano, prestada por personal adecuadamente formado e identificado con este tipo de servicios, que se anticipe a las demandas de los usuarios, incorporando nuevos servicios.

Se incluyen, por tanto, todas las acciones encaminadas a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, ofreciendo información integral de los servicios y el acceso a los mismos. Además, se incluyen las inversiones que la Entidad tiene previsto realizar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

1.- Conseguir un mayor acercamiento al ciudadano mediante:

- Análisis y evaluación de la actividad informativa de carácter presencial y respuesta escrita a consultas recibidas.
- Valoración y análisis de cuestionarios recibidos respecto a la atención prestada.

2.- Planificación y seguimiento en la red CAISS.

Análisis de las desviaciones:

- “Objetivo 01: Alcanzar una valoración de la satisfacción de las personas atendidas presencialmente con cita sobre la cita previa, de 7,77”.

Se ha conseguido un 8,20, con una desviación positiva de 5,53% sobre lo programado, lo que muestra la satisfacción por el buen funcionamiento del servicio.

- “Objetivo 02: Alcanzar una valoración de la satisfacción de las personas atendidas telefónicamente con cita sobre el tiempo de espera, de 7,84”.

Se ha conseguido un 8,30, con una desviación positiva de 5,87% sobre lo programado, lo que muestra, igual que en el objetivo anterior, la satisfacción de la ciudadanía con la prestación del servicio.

- “Objetivo 03: Alcanzar un número de personas atendidas presencial y telefónicamente de 4.540.000”.

La prórroga del presupuesto 2023 provoca distorsiones en los resultados en el objetivo 03 ya que se realizaron actuaciones basándose en la previsión de lo presupuestado para 2024.

Se ha atendido a 8.110.030 personas, que es la suma de las personas atendidas tanto presencial como telefónicamente (con cita, sin cita). La desviación positiva del objetivo 3 ha alcanzado un 78,64%.

Los aspectos más relevantes para la obtención de una desviación positiva son los siguientes:

El indicador nº 24 del presupuesto de 2023 (número de personas atendidas telefónicamente sin cita en L-901 provincial) no tiene realización en 2024, ya que con la implantación del “proyecto de atención telefónica centralizada con refuerzo distribuido” en este ejercicio, se canaliza toda la atención telefónica sin cita nacional a través de un teléfono único. El total de personas atendidas telefónicamente sin cita en el ámbito provincial se recoge en el indicador nº 23.

Dicha previsión no contemplaba el esfuerzo en materia de atención que se llevó a cabo y en concreto, con medidas como la apertura de oficinas en horario de tarde (plan de intensificación) y el impulso de la atención telefónica en las direcciones provinciales, canalizando toda la atención telefónica nacional a través de un teléfono único, proceso que culminó en noviembre de 2023 con la puesta en marcha de una plataforma tecnológica común para este servicio.

Se crearon unidades provinciales telemáticas para llevar allí todos los trámites on line relacionados con la atención y la gestión de prestaciones y dejar en los centros sólo tareas de atención directa a la ciudadanía.

Por último, se produjo un aumento significativo en el número de efectivos de la plantilla, con la incorporación de personal funcionario interino, lo que ha permitido aumentar el número de efectivos en los centros de atención e información del INSS y, en paralelo, aumentar también el número de personas que cada día pueden ser atendidas en estos centros.

Programa 1393: Gestión Internacional de Prestaciones

Este programa ofrece los medios necesarios para gestionar los reintegros derivados de la gestión internacional de la prestación de Asistencia Sanitaria, tanto respecto a los saldos acreedores como deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes, como los gastos reales producidos durante estancias temporales. Aquí se recogen diferenciadamente los costes de gestión que se producen, actuando la Entidad como organismo de enlace, con objeto de repercutir dichos costos de naturaleza contributiva a quien deba soportarlos.

En este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionadas a ciudadanos de otros países en España, así como a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en el reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los reglamentos de la Unión Europea aplicables a España.

Los objetivos de este programa son:

- Conseguir un % de emisión de formularios de derecho solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100%.
- Conseguir un % de emisión formularios liquidación de cuotas globales asegurados otros Estados resid. en España del 100%
- Conseguir un % de emisión formularios liquidación Gasto real de facturas remitidas al INSS por los S.P.S de las CC.AA del 100%.

La realización de los citados objetivos registra que se han cumplido sin desviación.

Programa 1501: Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas

Al igual que el ya derogado Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, el reciente Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales), en la Disposición transitoria segunda "Régimen transitorio en la gestión del Régimen de Clases Pasivas", establece que:

Hasta que se produzca la total asunción de la gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, corresponderá a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social las funciones de reconocimiento, gestión y propuesta de los pagos de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, así como la resolución de los recursos

interpuestos frente a los acuerdos en materia de Clases Pasivas y las funciones de información y atención al público, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Para el desempeño de estas funciones, durante este periodo la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas continuará adscrita a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Con el mismo carácter transitorio y hasta que se produzca la integración de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, las competencias en materia de reconocimiento, gestión y propuesta de pagos de las prestaciones, indemnizaciones, ayudas y anticipos cuya competencia tenga atribuida la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social serán ejercidas por la citada Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas.

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, a los procedimientos iniciados en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa antes del 6 de octubre de 2020, no les será de aplicación lo previsto en la citada disposición transitoria tercera, rigiéndose por la normativa anterior. En estos supuestos, una vez se haya producido el reconocimiento de la pensión, se remitirán al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el correspondiente pago.

No obstante lo anterior, la gestión de este colectivo aún se encuentra pendiente de su incorporación efectiva al INSS.

MEDIOS HUMANOS

Los efectivos de personal previstos para el ejercicio 2024 ascendían a la cifra total de 13.205, estando adscritos a los respectivos programas que contempla la estructura del Presupuesto de la Entidad, en función de las actividades y objetivos que desarrolla.

Una vez efectuado el cierre de este ejercicio, se ha producido una diferencia de -1.199 personas respecto de la plantilla presupuestaria, lo que supone un porcentaje del -9,08%.

El siguiente cuadro recoge la distribución de la plantilla entre los diferentes programas, tal y como aparece consignada en el presupuesto, su situación al cierre del ejercicio, y sus diferencias absolutas y porcentuales.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		DIFERENCIA	
	Número	% Sobre TOTAL	Número	% Sobre TOTAL	Número	% Sobre TOTAL
1101 Pensiones Contributivas	3.445	26,09	3.329	27,73	-116	-3,37
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	1.207	9,14	950	7,91	-257	-21,29
1202 Protección Familiar y Otras Prestaciones	396	3	226	1,88	-170	-42,93
1204 Gestión y Control Complemento a Mínimos	306	2,32	191	1,59	-115	-37,58
1205 Ingreso Mínimo Vital	1.274	9,65	1.159	9,65	-115	-9,03
1391 Dirección y Servicios Generales	2.859	21,65	2.434	20,27	-425	-14,87
1392 Información y Atención Personalizada	3.576	27,08	3.660	30,48	84	2,35
1393 Gestión Internacional y Prestaciones	142	1,08	57	0,47	-85	-59,86
TOTAL	13.205	100	12.006	100	-1.199	-9,08

El siguiente cuadro recoge la plantilla tal y como aparece consignada en el presupuesto y su situación real al cierre del ejercicio, distribuida por grupos de adscripción y programas.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPOS DE ADSCRIPCIÓN Y PROGRAMAS 2024										
PLANTILLA	PROGRAMAS									
Grupo	Detalle	1101	1102	1202	1204	1205	1391	1392	1393	TOTAL
A1	Presupuesto	674	183	12	2	61	483	21	2	1.438
	Liquidación	554	97	3	2	47	461	23	0	1.187
	Diferencia	-120	-86	-9	0	-14	-22	2	-2	-251
A2	Presupuesto	378	141	56	21	308	335	284	29	1.552
	Liquidación	449	122	32	20	276	294	256	7	1.456
	Diferencia	71	-19	-24	-1	-32	-41	-28	-22	-96
C1	Presupuesto	1.251	461	171	163	905	718	1.886	67	5.622
	Liquidación	1.479	411	80	81	836	702	2.365	25	5.979
	Diferencia	228	-50	-91	-82	-69	-16	479	-42	357
C2	Presupuesto	1.114	416	146	120	0	812	1.350	44	4.002
	Liquidación	836	314	101	88	0	616	999	25	2.979
	Diferencia	-278	-102	-45	-32	0	-196	-351	-19	-1.023
Agrupaciones Profesionales	Presupuesto	0	0	0	0	0	3	1	0	4
	Liquidación	0	0	0	0	0	1	1	0	2
	Diferencia	0	0	0	0	0	-2	0	0	-2
TOTAL	Presupuesto	3.417	1.201	385	306	1.274	2.351	3.542	142	12.618
	Liquidación	3.318	944	216	191	1.159	2.074	3.644	57	11.603
	Diferencia	99	257	169	115	115	277	-102	85	1.015
Laboral	Presupuesto	28	6	11	0	0	508	34	0	587
	Liquidación	11	6	10	0	0	360	16	0	403
	Diferencia	-17	0	-1	0	0	-148	-18	0	-184
Entidad	Presupuesto	3.445	1.207	396	306	1.274	2.859	3.576	142	13.205
	Liquidación	3.329	950	226	191	1.159	2.434	3.660	57	12.006
	Diferencia	-116	-257	-170	-115	-115	-425	84	-85	-1.199

MEDIOS ECONÓMICOS

Para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados, se asigna una dotación económica a cada uno de los programas que permita hacer frente a las diferentes obligaciones. A continuación, se incluyen dos cuadros (en miles de euros) con los datos más relevantes (el coste de los servicios computa los capítulos 1,2 y 3).

PRESUPUESTO 2024

Programa	Gastos Operativos	Otros Gastos	Total Gastos Programa
1101 Pensiones contributivas	150.077,46	157.555.893,20	157.705.970,66
1102 Incapacidad temporal y otra prestaciones	42.261,22	7.334.213,78	7.376.475,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones	12.486,15	1.378.979,37	1.391.465,52
1204 Gestión y contol complemento a mínimos de pensiones	10.288,46	7.158.626,54	7.168.915,00
1205 Ingreso mínimo vital	56.916,00	3.040.010,14	3.096.926,14
1391 Dirección y servicios generales	260.032,55	21.460,95	281.493,50
1392 Información y atención personalizada	127.989,90	9.960,00	137.949,90
1393 Gestión internacional de prestaciones	5.161,70	-	5.161,70
1501 Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas *		3.698,62	3.698,62
Total Presupuesto	665.213,44	176.502.842,60	177.168.056,04

*En 2024 desaparecen los subconceptos 4259 y 7259

LIQUIDACIÓN 2024

Programa	Gastos Operativos	Otros Gastos	Total Gastos Programa
1101 Pensiones contributivas	166.148,76	170.565.142,16	170.731.290,92
1106 Contingencias contributivas DANA *		117,47	117,47
1102 Incapacidad temporal y otra prestaciones	44.199,09	9.231.676,65	9.275.875,74
1202 Protección familiar y otras prestaciones	9.307,85	1.748.502,71	1.757.810,56
1204 Gestión y control complemento a mínimos de pensiones	8.123,24	7.767.286,40	7.775.409,64
1205 Ingreso mínimo vital	51.960,40	4.112.046,31	4.164.006,71
1206 Contingencias No Contributivas DANA *		1.487,57	1.487,57
1391 Dirección y servicios generales	230.018,21	7.805,62	237.823,83
1392 Información y atención personalizada	162.961,59	6.166,47	169.128,06
1393 Gestión internacional de prestaciones	2.672,24		2.672,24
1501 Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas		2.946,01	2.946,01
Total Presupuesto	675.391,38	193.443.177,37	194.118.568,75

* Gasto asociado a programas de reciente creación en 2024

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2024)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
2110	ADMINISTRATIVAS.	52,6		52,6
2160	MOBILIARIO.	18.191,38		18.191,38
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	18.243,98		18.243,98
2310	CONSTRUC.EN CURSO INMOV.MATERIAL.	137.851,81		137.851,81
23	TOTAL SUBGRUPO 23 INMOV.MATERIALES E INV.INMOBIL.EN CURSO	137.851,81		137.851,81
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	156.095,79		156.095,79
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	63,8		63,8
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	104,2		104,2
6045	CALZADO.	300		300
6052	REPUESTOS.	362,16		362,16
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	11.984,66		11.984,66
6079	OTROS TRABAJOS.	157.043,34		157.043,34
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	169.858,16		169.858,16
6211	CONSTRUCCIONES.	25.346,54		25.346,54
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	191,76		191,76
6215	MOBILIARIO.	1.524,77		1.524,77
6217	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	338,26		338,26
6221	CONSTRUCCIONES.	411.267,38		411.267,38
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	117.711,15		117.711,15
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	6.463,4		6.463,4
6226	MOBILIARIO.	24.455,72		24.455,72
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	77,44		77,44
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	51.438,67		51.438,67
624	TRANSPORTES.	22.982,29		22.982,29
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	921,25		921,25
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.540.347,16		1.540.347,16
6281	AGUA.	29.708,3		29.708,3
6282	GAS.	59.771,35		59.771,35
6283	COMBUSTIBLES.	435,14		435,14
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.410,62		5.410,62
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	78,7		78,7
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	1.247.085,08		1.247.085,08

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2024)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6293	SEGURIDAD.	1.488.367,26		1.488.367,26
6294	DIETAS.	10.095,51		10.095,51
6295	LOCOMOCIÓN.	6.717,94		6.717,94
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	135,15		135,15
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	1.735.611,78		1.735.611,78
6299	OTROS SERVICIOS.	66.302,35		66.302,35
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	6.852.784,97		6.852.784,97
6300	PENSIONES CONTRIBUTIVAS.	14.558.798.851,48		14.558.798.851,48
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	649.769.401,03		649.769.401,03
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	1.093.926.888,14		1.093.926.888,14
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	14.920.575,86		14.920.575,86
6321	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	6.420		6.420
6341	PRESTACIONES FAMILIARES NO CONTRIBUTIVAS	620.916.951,94	853.124,86	621.770.076,8
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	2.865.210,17		2.865.210,17
636	PRESTACIONES SOCIALES.	1.181.504,06		1.181.504,06
639	OTRAS PRESTACIONES.	2.358.838,3		2.358.838,3
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	16.944.744.640,98	853.124,86	16.945.597.765,84
6402	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO.	2.634.084,35		2.634.084,35
641	INDEMNIZACIONES.	19.878.172,65		19.878.172,65
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	8.191.002,01		8.191.002,01
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	2.283,12		2.283,12
6449	OTROS.	158.920,38		158.920,38
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	30.864.462,51		30.864.462,51
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	2.580.248,1		2.580.248,1
6511	AL RESTO DE ENTIDADES.	22,24		22,24
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	2.580.270,34		2.580.270,34
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	11.061,35		11.061,35
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	397,38		397,38
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	7.811,91		7.811,91
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	19.270,64		19.270,64
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	16.985.231.287,60	853.124,86	16.986.084.412,46
	TOTAL GENERAL	16.985.387.383,39	853.124,86	16.986.240.508,25

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES y
PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.																	
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; border-bottom: 1px solid black;">Fondos líquidos</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 30%; text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">235.656,78</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Pasivo corriente</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">19.144.943.941,86</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="text-align: right;">0,000</td> </tr> </table>	Fondos líquidos	≡	235.656,78	≡		Pasivo corriente	≡	19.144.943.941,86	≡	0,000							
Fondos líquidos	≡	235.656,78	≡															
Pasivo corriente	≡	19.144.943.941,86	≡	0,000														
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																	
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.																	
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; border-bottom: 1px solid black;">Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 20%; text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">382.843.597,02</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Pasivo corriente</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">19.144.943.941,86</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="text-align: right;">0,0200</td> </tr> </table>	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	≡	382.843.597,02	≡		Pasivo corriente	≡	19.144.943.941,86	≡	0,0200							
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	≡	382.843.597,02	≡															
Pasivo corriente	≡	19.144.943.941,86	≡	0,0200														
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.																	
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; border-bottom: 1px solid black;">Activo corriente</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 30%; text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">384.430.901,60</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Pasivo corriente</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">19.144.943.941,86</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="text-align: right;">0,0201</td> </tr> </table>	Activo corriente	≡	384.430.901,60	≡		Pasivo corriente	≡	19.144.943.941,86	≡	0,0201							
Activo corriente	≡	384.430.901,60	≡															
Pasivo corriente	≡	19.144.943.941,86	≡	0,0201														
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.																	
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; border-bottom: 1px solid black;">Pasivo corriente + Pasivo no corriente</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 20%; text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">19.144.943.941,86</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">1.239.845.958,17</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="text-align: right;">15,4414</td> </tr> </table>	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	≡	19.144.943.941,86	≡		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	≡	1.239.845.958,17	≡	15,4414							
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	≡	19.144.943.941,86	≡															
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	≡	1.239.845.958,17	≡	15,4414														
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.																	
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; border-bottom: 1px solid black;">Pasivo corriente</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 30%; text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">19.144.943.941,86</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">≡</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Pasivo no corriente</td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> <td style="text-align: center;">≡</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> </table>	Pasivo corriente	≡	19.144.943.941,86	≡		Pasivo no corriente	≡		≡								
Pasivo corriente	≡	19.144.943.941,86	≡															
Pasivo no corriente	≡		≡															
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones sociales. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																	
	1) Estructura de los ingresos.																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS./IGOR</th> <th>PS./IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff;"></td> <td style="background-color: #e0f0ff;"></td> <td style="background-color: #e0f0ff;"></td> <td style="background-color: #e0f0ff;"></td> </tr> </tbody> </table>	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR									
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR															
	2) Estructura de los gastos.																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS./GGOR</th> <th>APROV./GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0,9925</td> <td style="text-align: center;">0,0031</td> <td style="text-align: center;">0,0031</td> <td style="background-color: #e0f0ff;"></td> <td style="text-align: center;">0,0013</td> </tr> </tbody> </table>	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,9925	0,0031	0,0031		0,0013		
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR														
0,9925	0,0031	0,0031		0,0013														

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2024

Instituto Nacional de la Seguridad Social

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{194.118.568.746,75}{194.721.028.084,80}$	0,9969
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{194.060.114.937,76}{194.118.568.746,75}$	0,9997
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{12.470.854,09}{194.118.568.746,75}$	0,0001
4)	PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{58.453.808,99}{194.118.568.746,75}$	0,1099
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
3)	PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{1.809.627,98}{1.831.439,07}$	0,9881
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---

OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACIÓN

I-INFORMACIÓN SOBRE EL COMPLEMENTO POR MATERNIDAD A FAVOR DE VARONES

El artículo 60 “*Complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social*” del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en su redacción original establecía en el primer párrafo del apartado 1: “*Se reconocerá un complemento de pensión, por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias en cualquier régimen del sistema de la Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente.*” Este complemento por maternidad se aplicaba a las pensiones contributivas que se causaran a partir del 1 de enero de 2016.

A raíz de una cuestión prejudicial planteada por un órgano jurisdiccional español en relación con la denegación del citado complemento por maternidad respecto de una pensión de incapacidad permanente absoluta causada por un hombre padre de dos hijas, la **sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 12 de diciembre de 2019** (asunto C-450/18, WA contra INSS) en su fallo declara: “*La Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una norma nacional, como la controvertida en el litigio principal, que establece el derecho a un complemento de pensión para las mujeres que hayan tenido al menos dos hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias de pensiones contributivas de incapacidad permanente en cualquier régimen del sistema de Seguridad Social nacional, mientras que los hombres que se encuentren en una situación idéntica no tienen derecho a tal complemento.*”

Tras la citada sentencia del TJUE, la Administración de la Seguridad Social adoptó el criterio de que “*El complemento establecido para las pensiones de incapacidad permanente, jubilación y viudedad regulado en el artículo 60 del TRLGSS, en tanto no se lleve a cabo la correspondiente modificación legal del citado artículo, se seguirá reconociendo por las entidades gestoras únicamente a las mujeres que cumplan los requisitos exigidos en el citado artículo*”, y ello “*sin perjuicio de la obligación de ejecutar aquellas sentencias firmes dictadas por los tribunales de justicia que reconozcan el citado complemento de pensión a los hombres, y de la obligación de iniciar el pago de la prestación cuando exista sentencia de un juzgado de lo social o tribunal de justicia condenatoria y se interponga el correspondiente recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 230.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.*”

La citada modificación legal se efectuó por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, el cual da una nueva redacción al artículo 60 del TRLGSS regulando el denominado *“Complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género”*, el cual puede ser reconocido también a los hombres que reúnan los requisitos establecidos en dicho precepto; entrando en vigor el día 4 de febrero de 2021.

Por otra parte, respecto del reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica regulado en el artículo 60 del TRLGSS en su redacción originaria, la Administración de la Seguridad Social a partir del 2 de diciembre de 2021 cambia el criterio anterior, y pasa a reconocer el citado complemento por maternidad también a los hombres, en el caso de nuevas solicitudes al respecto o de solicitudes o reclamaciones previas pendientes de resolver, entre otros supuestos. Asimismo, se establece: **1)** Que atendiendo al carácter unitario del complemento por maternidad que determina que los hijos darán derecho al reconocimiento de un único complemento, cuando consta que el derecho ha sido ejercido por uno de los progenitores, se ha de denegar al segundo progenitor. **2)** Los efectos económicos del reconocimiento se producirán, en todo caso, a partir de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud, y nunca más allá del 17 de febrero de 2020, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. **3)** El complemento está sujeto al plazo de prescripción de cinco años fijado en el artículo 53 del TRLGSS, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.

Posteriormente la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 487/2022**, de fecha **30 de mayo de 2022**, desestima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el INSS y establece *“que el reconocimiento del complemento de maternidad por aportación demográfica producirá efectos desde la fecha del hecho causante de la pensión de jubilación siempre que se cumplan los restantes requisitos exigidos por la redacción original del art. 60 de la LGSS”*, criterio éste que había apuntado el Alto Tribunal en sus **sentencias 160/2022 y 163/2022, de 17 de febrero de 2022**; y por consiguiente no considera ajustado a Derecho el criterio expuesto de circunscribir los efectos económicos del reconocimiento a partir de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud, y nunca más allá del 17 de febrero de 2020, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019.

Más tarde, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 362/2023**, de fecha **17 de mayo de 2023**, desestima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el INSS y establece la doctrina siguiente: *“el complemento de maternidad por aportación*

demográfica puede ser obtenido por mujeres u hombres que cumplan los requisitos en él previstos, sin tomar en consideración la circunstancia de que el otro progenitor (o persona asimilada) también tenga o pueda tener derecho a su percepción.”; rechazando el criterio indicado en el punto 1 de que los hijos darán derecho al reconocimiento de un único complemento por maternidad, y cuando consta que el derecho ha sido ejercido por uno de los progenitores se ha de denegar al segundo progenitor.

Por último, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 322/2024**, de fecha **21 de febrero de 2024**, establece que el citado complemento no es autónomo, sino que actúa de manera accesoria a la pensión contributiva a la que complementa. En consecuencia, no constituye una pretensión independiente de la solicitada en el momento en que se pide la pensión, sino que estaba ínsita en la acción ejercitada para solicitar la prestación a la que complementa. Por tanto, una vez reconocida la pensión contributiva a la que complementa, este complemento no prescribe, y ha de reconocerse con los mismos efectos económicos que los del reconocimiento inicial de dicha pensión.

Por otra parte, la **sentencia del TJUE de 14 de septiembre de 2023** (asunto C- 113/22, DX e INSS y TGSS) en su fallo declara: “... *tratándose de una solicitud de concesión de un complemento de pensión, presentada por un afiliado de sexo masculino, que ha sido denegada por la autoridad competente en virtud de una norma nacional que reserva la concesión de dicho complemento a las afiliadas de sexo femenino, y dándose la circunstancia de que esa norma constituye una discriminación directa por razón de sexo en el sentido de la Directiva 79/7, tal como fue interpretada por el Tribunal de Justicia en una sentencia prejudicial dictada con anterioridad a la resolución denegatoria de la solicitud en cuestión, el órgano jurisdiccional nacional, que conoce de una demanda presentada frente a esa resolución denegatoria, debe ordenar a dicha autoridad no solo que conceda al interesado el complemento de pensión solicitado, sino también que le abone una indemnización que permita compensar íntegramente los perjuicios efectivamente sufridos como consecuencia de la discriminación, según las normas nacionales aplicables, incluidas las costas y los honorarios de abogado en que el interesado haya incurrido con ocasión del procedimiento judicial, en caso de que la resolución denegatoria se haya adoptado de conformidad con una práctica administrativa consistente en continuar aplicando la referida norma a pesar de la citada sentencia, obligando así al interesado a hacer valer su derecho al complemento en vía judicial.*”

Con base en la citada sentencia del TJUE, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 977/2023**, de **15 de noviembre de 2023**, establece que en aquéllos supuestos en los que un varón solicitó el complemento de maternidad y le fue denegado por la Administración de la Seguridad Social con posterioridad a la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019, teniendo que acudir a los órganos judiciales para su obtención, el solicitante tiene derecho a que el órgano judicial le reconozca, además del complemento prestacional con efectos desde el nacimiento

de la prestación correspondiente, una indemnización que cubra el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para su reconocimiento; fijando el Alto Tribunal en 1.800€ la cuantía de esta indemnización.

Al objeto de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial del INSS los posibles efectos económicos derivados de las vicisitudes expuestas sobre el reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica, por las pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente causadas entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de febrero de 2021, y de acuerdo con lo establecido en la instrucción sexta de la Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2024 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio 2024 se han contabilizado las siguientes operaciones (todas ellas se han efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS):

1-Para el registro del gasto devengado en 2024 derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2024 por las solicitudes presentadas en 2024 de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones y pendientes de resolver a dicha fecha.

Se han validado documentos O.606 por un importe total de **148.974.071,86€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" y en el haber de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

Cálculo del citado importe:

Nº solicitudes pendientes a 31.12.2024.- 31.016

- A aprobar (53,4%). - 16.563
- A denegar (46,6%). - 14.453
 - Importe medio mensual: $102,58 \text{ €} + (2,8\%) = 105,45 \text{ €}$
 - Nómina mensual: $16.563 \times 105,45 \times 7 \text{ meses} = 12.225.978,45 \text{ €}$
 - Atrasos (Importe medio atrasos de los 2.575 altas a 30 de enero 2025, 8.256,24€):
 - $16.563 \times 8.256,24 = 136.748.093,41 \text{ €}$
 - TOTAL: 148.974.071,86 €

2-Para el registro del gasto devengado en 2024 derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2024 por los expedientes de revisión de oficio de las

resoluciones inicialmente denegatorias del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones y pendientes de resolver a dicha fecha.

Se han validado documentos O.606 por un importe total de **99.734.167,74€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Cálculo del citado importe:

Nº revisiones pendientes a 31.12.2024.-

- Derecho inicial (denegadas previamente): 6.566
- Revisión efectos económicos: 3.846

Derecho inicial.-

- Nómina mensual: $6.566 \times 105,45 \times 7 \text{ meses} = 4.846.692,90 \text{ €}$
- Atrasos: $6.566 \times (8.216,23 + 105,45 \times 7) = 58.794.459,08 \text{ €}$

Efectos.-

- Nómina mensual: $3.846 \times 105,45 \times 7 \text{ meses} = 2.838.924,90 \text{ €}$
- Atrasos.- (Ya abonados 3 meses – 307,74 €): $3.846 \times (8.216,23 + (105,45 \times 7) - 307,74) = 33.254.092,86$

Total revisiones de oficio a imputar en 2025: 99.734.169,74 €

3-Para el registro del gasto devengado en 2024 derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2024 por los expedientes en concepto de indemnización para compensar los daños y perjuicios sufridos por los varones, al verse obligados a acudir a los tribunales para tener acceso al complemento de maternidad, pendientes de resolver a dicha fecha.

Se han validado documentos O.606 por un importe total de **19.540.800,00€** que han anotado en el debe de la cuenta 641 “Indemnizaciones” y en el haber de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Cálculo del citado importe:

- N.º de sentencias pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2024 condenatorias al INSS sobre el abono de indemnización de 1.800 € motivadas por

la denegación en vía administrativa del complemento de maternidad a varones con posterioridad a la sentencia del TJUE de diciembre de 2019: 1.808

- Nº de solicitudes de indemnización de 1.800 € en vía administrativa pendientes de tramitar a 31 de diciembre de 2024: 9.048
- Total estimado a abonar en 2025: 10.856
- Importe estimado: $10.856 \times 1.800 = 19.540.800$ €

4- Para el registro de la provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2024.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **578.122.220,68€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" y en el haber de la cuenta 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades".

Cálculo del citado importe:

- Nº real de altas de CM Varones registradas entre enero-mayo 2025.- 25.349
- Nº altas estimadas en el ejercicio 2025.- 60.838
- Importe medio mensual CM Varones.- 97,17 €
- Importe a devengar en 2025.- 82.762.798,44 €
- Importe medio atrasos calculados bajo la hipótesis de que las pensiones complementadas se causaron en el ecuador del período de vigencia del CM (julio/2018).- 8.142,27 €
- Coste atrasos.- 495.359.422,26 €

Total coste solicitudes CM Varones presentadas en 2025.- 578.122.220,69 €

5- Para el registro de una provisión por los expedientes de revisión de oficio de las resoluciones inicialmente denegatorias del complemento por maternidad por aportación demográfica pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2024.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **28.057.524,39€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" y en el haber de la cuenta 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades".

Cálculo del citado importe:

- Revisiones de oficio pendientes a 31.12.2024.- 10.412

- Revisiones de oficio ejecutadas entre 01.01.2025 y 31.05.2025.- 2.494
- En atención a las revisiones de oficio realizadas por cada provincia y las revisiones pendientes en cada provincia, se estima un total de revisiones de oficio en 2025 de 2.953 con un coste estimado:
 - o Importe devengado ejercicio 2025.- 4.016.657,99 €
 - o Importe estimado atrasos julio 2018 – dic 2024.- 24.040.866,40 €

Totas coste revisiones de oficio CM Varones en 2025.- 28.057.524,39 €

6- Para el registro de la provisión derivada de la indemnización a pagar, por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones, de expedientes pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2024.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **27.294.545,42€** que han anotado en el debe de la cuenta 641 “Indemnizaciones” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

Cálculo del citado importe:

- Nº de indemnizaciones aprobadas entre 01.01.2025 y 15.06.2025.- 6.950
- Nº de indemnizaciones estimadas en 2025.- 15.164
- Importe indemnización.- 1.800 €
- Coste estimado en 2025.- 27.294.545,42 €.

II-INFORMACIÓN SOBRE LOS DEUDORES POR PRESTACIONES INDEBIDAS

Las deudas por las prestaciones de la Seguridad Social, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), indebidamente percibidas se encuentran registradas en la cuenta 448 “Deudores por prestaciones”, ascendiendo las mismas en 31.12.2024 a un total de 463.183.466,62€, que junto con las deudas por prestaciones del síndrome tóxico indebidamente percibidas por un importe de 2.323.187,65 € conforman el saldo total de la cuenta 448 en 31.12.2024 por importe de 465.506.654,27€.

Respecto de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas, en el presente apartado se recoge información sobre los procedimientos de gestión y control, datos sobre la gestión de las deudas por tal concepto efectuada en el ejercicio 2024 y en el anterior, detalle de la antigüedad de la deuda existente al inicio y al final del ejercicio 2024, y finalmente un análisis del índice de cobro o riesgo de crédito de tales deudas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (en adelante INSS) y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante, TGSS), el INSS controla el mantenimiento del derecho a las prestaciones de la Seguridad Social a través de una serie de actuaciones preventivas para detectar los cobros indebidos antes de que transcurra el plazo legal de prescripción de 4 años. Los procedimientos de gestión y control que con tal finalidad ha desarrollado esta entidad gestora se ordenan en los tres niveles de su estructura territorial del siguiente modo:

- En la esfera central, la Dirección General del INSS efectúa una labor de dirección, control y coordinación de las Direcciones Provinciales para garantizar la homogeneidad de los procedimientos de gestión de la deuda por pagos indebidos de prestaciones. Asimismo, respecto de las prestaciones económicas sometidas a cumplir un requisito relacionado con las rentas percibidas por el beneficiario, realiza actuaciones encaminadas a detectar posibles deudores, controlando que el beneficiario no sobrepasa el límite de rentas establecido, para lo cual el INSS mantiene suscritos convenios de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con las Haciendas Forales para el intercambio de información de carácter fiscal.
- En el ámbito periférico, las Direcciones Provinciales del INSS son competentes para la detección, reclamación, seguimiento y control de las prestaciones indebidamente percibidas, así como para la recuperación de la deuda mediante la aplicación de descuentos en la nómina del perceptor, al

poderse aplicar el procedimiento especial de reintegro. Asimismo, comunican a las Direcciones Provinciales de la TGSS las resoluciones de reconocimiento de deuda, con objeto de que estas inicien el procedimiento general para su recuperación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.

- Por lo que se refiere al mantenimiento del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social, los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social, con dependencia orgánica y funcional de la respectiva dirección provincial, ostentan competencias para la detección de prestaciones indebidamente percibidas.

En relación con la fase de detección de las posibles deudas por percepciones indebidas, con independencia de la labor habitual de control que realizan las Direcciones Provinciales cuando tienen conocimiento por declaración del interesado u otro medio de cualquier circunstancia que pueda afectar a la vida de la pensión, también se realizan diversas actuaciones y existen controles de manera centralizada tendentes a dicha detección de deudas. Así, cabe destacar, por el volumen de deudas generadas, la campaña anual del control de complementos a mínimos de pensiones, a través de la cual se revisa la procedencia o no del derecho a dicho complemento mediante un cruce masivo de rentas con la AEAT y las Haciendas Forales y se facilita la información y las instrucciones correspondientes a las Direcciones Provinciales para la reclamación de la correspondiente deuda cuando procede. También cabe mencionar, entre otras actuaciones centralizadas, el control de las altas ficticias detectadas por la TGSS mediante el cruce de la base de datos de pensiones con la información mensual de los periodos de alta ficticia eliminados en el mes inmediatamente anterior en el Fichero General de Afiliación (FGA), o el control efectuado sobre el fichero que diariamente remite la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia incluyendo información sobre fallecidos y que en la Dirección General del INSS se cruza con la base de datos de pensiones, generándose una baja automática de aquellas cuyo titular figura como fallecido. Este control se completa con el que se efectúa con la información sobre fallecidos que mensualmente remite el Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a los controles y medidas aplicadas para lograr recuperar lo adeudado, señalar que desde el año 1996 el INSS utiliza la aplicación informática denominada "Mantenimiento Informático de Deudas Adquiridas" (MIDAS), en constante mejora y actualización, que se relaciona con la base de datos de pensiones del sistema de la Seguridad Social (SILSSP), mediante la recepción de un fichero mensual que recoge las deducciones aplicadas en la nómina de la pensión del deudor para la amortización de las deudas por prestaciones indebidamente percibidas.

Igualmente, a través del intercambio recíproco de información, en tiempo real, entre MIDAS y los ficheros de seguimiento de liquidaciones directas (FSL) y del Fichero General de Recaudación (FGR) ambos de la TGSS, se pueden dar de alta deudas en dichos ficheros para la reclamación a los

perceptores de importes indebidos en concepto de prestaciones económicas de la Seguridad Social por el mencionado servicio común.

Por su parte, la TGSS remite al INSS dos ficheros mensuales: uno con información sobre el importe de las deudas recaudado en el periodo voluntario y ejecutivo de pago y otro con datos para el seguimiento de las situaciones de las deudas del procedimiento general, entre los que se encuentra el importe de la deuda que ha causado baja por insolvencia u otras causas.

En lo referente a los procedimientos para el reintegro o recuperación de las prestaciones indebidamente percibidas, cabe indicar que las deudas se recuperan a través de uno de los dos procedimientos siguientes:

- Procedimiento “general”.- Se regula en el artículo 80 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y se aplica para el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas en aquellos supuestos en que no hubiera sido posible la aplicación del procedimiento especial de reintegro por descuento de alguna de las prestaciones económicas que integran el sistema de la Seguridad Social; o bien cuando, iniciado éste, no hubiera sido posible efectuar las deducciones necesarias para cancelar la deuda en su totalidad.

En este procedimiento, el INSS remite a la TGSS las resoluciones o acuerdos firmes en vía administrativa de las deudas por prestaciones indebidamente percibidas, para que la TGSS tramite la reclamación y recuperación de la deuda, tanto en periodo voluntario de pago, a través de reclamación de deuda, como en vía ejecutiva, mediante el correspondiente procedimiento de apremio. En este grupo se incluyen las deudas por prestaciones indebidas declaradas mediante sentencia judicial firme, para su invitación al pago al interesado por ese servicio común, con carácter previo a instar por la entidad gestora la ejecución de la sentencia, cuando el deudor no justifique el pago del importe adeudado.

- Procedimiento “especial”. - Se establece en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas. Se aplica cuando el deudor es, simultáneamente, acreedor de alguna de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, estableciéndose un sistema de descuentos sobre dichas prestaciones para resarcirse de la deuda, siempre que el deudor no haya optado por abonar aquella en un solo pago.

La gestión de cobro de estas deudas es susceptible de prolongarse durante un período de tiempo considerable. Así, en el procedimiento especial se va reintegrando de forma fraccionada, en la

mayoría de los casos, descontándose de su prestación de la Seguridad Social una cantidad mensual según la cuantía de aquélla, estableciendo el Real Decreto 148/1996 en principio un plazo máximo de reintegro de 5 años, si bien en el supuesto previsto en el artículo 4.1.d) del mismo dicho plazo es objeto de ampliación. Adicionalmente, en los casos en que se traslada la deuda a la TGSS por no ser posible iniciar o continuar la aplicación de descuentos, también es posible que dicho Servicio Común, en aplicación del procedimiento general de reintegro, conceda fraccionamientos de la deuda pendiente.

En cuanto a la gestión de estas deudas efectuada en el ejercicio 2024 así como en el ejercicio anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los importes correspondientes a la deuda al inicio del ejercicio, las nuevas deudas dadas de alta, los cobros o reintegros producidos, las deudas dadas de baja por anulación u otras causas distintas a su reintegro, y la deuda pendiente de cobro o reintegro a fin del ejercicio. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS. Hay que indicar que el importe reflejado de la deuda a 31.12.2024 es 832,76€ superior al contabilizado en la cuenta 448 debido al descuadre en MIDAS de la Dirección Provincial del INSS de Alicante (832,76 €).

El descuadre de la Dirección Provincial de Alicante forma parte del descuadre que fue informado en el inventario de deudores de los ejercicios 2022 y 2023, el cual fue corregido casi en su totalidad y que se reduce en 2024 a los mencionados 832,76 €. En este caso, aún no se ha hallado la causa para corregir en MIDAS el mismo, si bien se está buscando una posible solución para que dicho descuadre sea corregido para el ejercicio contable 2025.

Asimismo, el importe inicial a 01.01.2024 es superior al existente al final del ejercicio 2023 en 23.204,28 €, a consecuencia de los descuadres de las Direcciones Provinciales de Barcelona (469,11 € del expediente 2024/004322/08) y Madrid (22.735,17€).

En esta última Dirección Provincial, el origen se encuentra en la anulación del expediente 2019/0003040/28 por importe de 532,91€ así como 23.268,08€, fruto de la corrección durante el ejercicio 2024 del propio descuadre que presentaba la Dirección Provincial de Madrid entre el saldo en la cuenta 448 en SICOSS y el saldo de deudores pendientes en MIDAS (que hoy en día se encuentra saldada).

Evolución del saldo del Inventario de deudores por prestaciones indebidas de la Seguridad Social incluido en la Cuenta 448				
Concepto	2024	2023	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
Saldo en 1 de enero	361.847.349,75	322.641.575,67	39.205.774,08	10,83%
Cargos por nuevas deudas reconocidas	371.090.594,44	274.421.534,64	96.669.059,80	26,05%
Abonos por reintegros	243.336.489,95	205.634.355,31	37.702.134,64	15,49%
Bajas	26.425.365,66	29.604.609,53	-3.179.243,87	-12,03%
Saldo en 31 de diciembre	463.184.299,38	361.824.145,47	101.360.153,91	21,88%

Como puede observarse, se ha producido un aumento del 10,83% del importe adeudado pendiente al inicio del ejercicio de 2024, respecto del inicio del ejercicio anterior. Por el contrario, los nuevos cargos en 2024 suponen un incremento del 26,05%, lo que unido al incremento relativo (de un 15,49%) en el importe reintegrado en 2024, y al decremento del importe adeudado dado de baja por causa distinta a la de amortización (-12,03%), ha supuesto cerrar el ejercicio 2024 con un saldo del importe adeudado superior en un 21,88% al existente a la finalización del ejercicio 2023.

A continuación, se muestra la gestión de estas deudas efectuada en el ejercicio 2024 diferenciando entre el procedimiento especial y el procedimiento general:

Inventario de deudores por prestaciones indebidas en función del procedimiento de reintegro aplicado - Ejercicio 2024					
Concepto	Importe	PROCEDIMIENTO ESPECIAL	%	PROCEDIMIENTO GENERAL	%
Saldo en 1 de enero	361.847.349,75	225.986.248,26	62,45%	135.861.101,49	37,55%
Cargos por nuevas deudas reconocidas	371.090.594,44	186.450.702,78	50,24%	184.639.891,66	49,76%
Abonos por reintegros	243.336.489,95	168.576.599,11	69,28%	74.759.890,84	30,72%
Bajas	26.425.365,66	8.103.307,30	30,66%	18.322.058,36	69,34%
Saldo en 31 de diciembre	463.184.299,38	235.765.255,43	50,90%	227.419.043,95	49,10%

Según se observa, alrededor del 70% de los reintegros producidos durante el ejercicio 2024 se han efectuado a través del procedimiento especial, siendo mayoritario en cambio el importe dado de baja, por causas distintas a su cobro total, de liquidaciones sometidas al procedimiento general con aproximadamente un 70% del total.

En cuanto al saldo pendiente a 31.12.2024, este se encuentra bastante equilibrado en relación con el procedimiento de reintegro, de forma que el importe pendiente recaudado mediante procedimiento especial supone alrededor del 51% mientras que el procedimiento general alcanza aproximadamente un 49%.

En el cuadro que figura a continuación, se muestra desglosado por año de alta o contabilización de la deuda: la deuda al inicio y al final del ejercicio 2024 y, por consiguiente, la antigüedad de las deudas activas con importe pendiente de recuperación; el importe reintegrado durante el ejercicio 2024; y las

bajas producidas durante dicho ejercicio. Las deudas anteriores a 1997, han sido agrupadas. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS.

Año de contabilización	Importe Inicial €	Importe reconocido €	Importe reintegrado €	Importe Bajas €	Importe Final €
Anterior a 1997	112.349,04	0,00	5.860,34	13.853,50	92.635,20
1997	28.135,28	0,00	407,88	2.796,38	24.931,02
1998	27.243,74	32.850,50	2.799,15	3.274,23	54.020,86
1999	91.723,49	0,00	1.530,58	0,00	90.192,91
2000	93.765,38	0,00	2.107,71	162,42	91.495,25
2001	84.326,98	1.860,08	1.845,10	1.438,85	82.903,11
2002	39.977,18	5.547,28	1.090,65	4.194,10	40.239,71
2003	83.930,70	831,49	3.301,59	10.699,70	70.760,90
2004	122.330,34	12.443,79	7.571,91	7.485,78	119.716,44
2005	259.164,19	3.509,68	11.913,57	11.441,86	239.318,44
2006	283.369,32	27.532,18	19.478,26	16.091,46	275.331,78
2007	446.993,72	18.977,55	17.118,64	15.107,20	433.745,43
2008	491.512,28	31.476,82	25.536,32	11.003,30	486.449,48
2009	513.738,80	41.211,93	29.209,72	8.813,58	516.927,43
2010	566.783,60	31.755,83	48.895,67	17.073,77	532.569,99
2011	928.998,59	3.311,42	36.025,29	150.592,93	745.691,79
2012	1.186.280,75	32.078,71	70.810,13	66.898,08	1.080.651,25
2013	1.489.764,91	59.048,64	87.505,46	93.066,74	1.368.241,35
2014	1.739.903,61	59.005,21	63.101,96	143.878,36	1.591.928,50
2015	2.093.266,62	41.548,84	100.263,26	112.244,32	1.922.307,88
2016	2.004.171,93	25.825,98	204.064,10	179.075,03	1.646.858,78
2017	2.855.286,84	149.526,18	280.325,22	341.578,25	2.382.909,55
2018	3.302.838,65	258.962,47	935.764,10	428.221,41	2.197.815,61
2019	10.149.232,84	410.539,11	4.214.759,81	1.742.231,13	4.602.781,01
2020	20.127.628,47	737.763,06	9.382.956,69	1.854.157,99	9.628.276,85
2021	29.144.908,06	857.901,41	13.020.042,49	1.944.601,80	15.038.165,18
2022	110.079.083,94	1.098.422,85	38.378.689,71	4.568.712,07	68.230.105,01
2023	175.780.708,19	464.507,42	73.300.925,84	6.975.382,55	95.968.907,22
2024	-2.280.067,69	366.684.156,01	100.868.989,12	7.699.626,63	255.843.683,37
2025	0,00	0,00	2.213.599,68	1.662,24	-2.215.261,92
TOTAL	361.847.349,75	371.090.594,44	243.336.489,95	26.425.365,66	463.184.299,38

Del contenido de la Tabla Resumen anterior cabe resaltar los siguientes aspectos:

- Las deudas pendientes de cobro a 31.12.2024 reconocidas en los últimos 4 años (2021-2024) representan aproximadamente el 94% del total. Asimismo, las deudas creadas en el ejercicio 2024 representan, por sí solas, aproximadamente el 55% del importe total de deudas pendientes de cobro a 31.12.2024.
- Los reintegros producidos durante 2024 abarcan deudas correspondientes a un período muy amplio. Del importe total de tales reintegros, el 99,20% corresponden a deudas reconocidas en el periodo 2019-2024 y el 0,80% a deudas reconocidas en los ejercicios 2018 y anteriores.
- La ratio resultante de dividir el importe total reintegrado durante el ejercicio 2024 entre el importe total de las bajas en dicho ejercicio es de 9,21%, incrementándose en 2,27 puntos respecto al ejercicio 2023. Por períodos, dicha ratio es de 9,74% para las deudas

reconocidas en el periodo 2019-2024, y de 1,19% para las deudas reconocidas en los ejercicios 2018 y anteriores.

A efectos de analizar el riesgo de crédito de las deudas pendientes, a continuación, se presentan ocho cuadros en los que se reflejan el índice de cobro y el índice de bajas o fallidos de las deudas reconocidas en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 teniendo en cuenta los reintegros y las bajas producidos desde el momento de reconocimiento o alta de la deuda hasta el 31 de diciembre de 2024. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS.

ÍNDICE DE COBRO / RIESGO DE CRÉDITO DE DEUDAS POR PRESTACIONES INDEBIDAS (2016-2023) A 31-12-2024

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2016						
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL	
2016	-71.147,38 €	172.933.528,17 €	39.078.251,94 €	4.815.947,56 €	128.968.181,29 €	
2017	128.968.181,29 €	797.611,19 €	55.099.268,17 €	4.543.737,72 €	70.122.786,59 €	
2018	70.122.786,59 €	204.082,83 €	31.782.295,97 €	2.605.961,63 €	35.938.611,82 €	
2019	35.938.611,82 €	410.870,30 €	16.542.770,43 €	1.345.330,92 €	18.461.380,77 €	
2020	18.461.380,77 €	57.725,80 €	9.056.343,12 €	410.517,29 €	9.052.246,16 €	
2021	9.052.246,16 €	148.028,93 €	4.332.261,39 €	709.593,47 €	4.158.420,23 €	
2022	4.158.420,23 €	375.679,10 €	1.046.316,24 €	808.690,83 €	2.679.092,26 €	
2023	2.679.092,26 €	229.160,79 €	366.846,01 €	537.235,11 €	2.004.171,93 €	
2024	2.004.171,93 €	25.825,98 €	204.064,10 €	179.075,03 €	1.646.858,78 €	
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL	
	175.111.365,71 €		157.508.417,37 €	15.956.089,56 €	1.646.858,78 €	
				ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
				89,95%	9,11%	10,05%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2017

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2017	-160.105,24 €	196.124.535,61 €	51.726.465,36 €	6.077.331,97 €	138.160.633,04 €
2018	138.160.633,04 €	-7.786,15 €	60.380.353,60 €	4.251.253,58 €	73.521.239,71 €
2019	73.521.239,71 €	297.969,78 €	31.866.611,71 €	2.566.318,49 €	39.386.279,29 €
2020	39.386.724,05 €	232.106,91 €	17.312.749,87 €	1.351.572,75 €	20.954.508,34 €
2021	20.954.508,34 €	443.790,97 €	9.801.935,97 €	1.531.575,91 €	10.064.787,43 €
2022	10.062.979,61 €	563.252,51 €	4.894.810,51 €	1.343.440,77 €	4.387.980,84 €
2023	4.387.980,84 €	593.513,66 €	1.133.159,09 €	993.048,57 €	2.855.286,84 €
2024	2.855.286,84 €	149.526,18 €	280.325,22 €	341.578,25 €	2.382.909,55 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL
	198.236.804,23 €		177.396.411,33 €	18.456.120,29 €	2.382.909,55 €
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			89,49%	9,31%	10,51%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2018

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2018	-211.334,01 €	159.993.132,80 €	39.716.233,57 €	4.564.180,26 €	115.501.384,96 €
2019	115.501.384,96 €	998.183,11 €	50.676.373,41 €	4.637.761,82 €	61.185.432,84 €
2020	61.185.432,84 €	248.089,52 €	26.937.249,52 €	1.665.066,07 €	32.831.206,77 €
2021	32.831.206,77 €	452.172,85 €	14.878.031,06 €	1.886.057,72 €	16.519.290,84 €
2022	16.520.217,82 €	520.655,75 €	7.853.594,71 €	1.515.286,97 €	7.671.991,89 €
2023	7.672.119,83 €	616.598,93 €	3.925.164,85 €	1.060.715,26 €	3.302.838,65 €
2024	3.302.838,65 €	258.962,47 €	935.764,10 €	428.221,41 €	2.197.815,61 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL
	162.876.461,42 €		144.922.411,22 €	15.757.289,51 €	2.197.815,61 €
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			88,98%	9,67%	11,02%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2019

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2019	-857.135,69 €	177.879.668,03 €	42.719.318,92 €	5.424.086,90 €	128.879.126,52 €
2020	128.879.126,52 €	1.169.293,47 €	51.877.624,97 €	4.644.681,54 €	73.526.113,48 €
2021	73.525.876,33 €	369.035,56 €	31.905.256,63 €	3.124.235,72 €	38.865.419,54 €
2022	38.866.751,06 €	631.076,51 €	16.480.190,63 €	2.934.341,49 €	20.083.295,45 €
2023	20.083.295,45 €	975.947,23 €	8.828.060,05 €	2.081.416,88 €	10.149.765,75 €
2024	10.149.232,84 €	410.539,11 €	4.214.759,81 €	1.742.231,13 €	4.602.781,01 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL
	180.578.424,22 €		156.025.211,01 €	19.950.993,66 €	4.602.781,01 €
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			86,40%	11,05%	13,60%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2020

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2020	-66.409,03 €	168.734.202,44 €	30.463.808,39 €	4.483.095,99 €	133.720.889,03 €
2021	133.720.889,03 €	605.107,80 €	55.867.974,18 €	5.307.458,90 €	73.150.563,75 €
2022	73.152.434,90 €	825.445,86 €	31.477.758,47 €	4.089.540,92 €	38.410.581,37 €
2023	38.405.285,75 €	1.399.319,44 €	16.554.693,33 €	3.122.283,39 €	20.127.628,47 €
2024	20.127.628,47 €	737.763,06 €	9.382.956,69 €	1.854.157,99 €	9.628.276,85 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL
	172.235.429,57 €		143.747.191,06 €	18.856.537,19 €	9.628.276,85 €
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			83,46%	10,95%	16,54%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2021

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2021	-222.035,50	154.670.698,15	49.378.496,28	2.572.677,86	102.497.488,51
2022	102.495.281,65 €	565.122,82 €	42.239.905,91 €	4.862.864,68 €	55.957.633,88 €
2023	55.957.633,88 €	1.386.601,74 €	24.387.060,09 €	3.812.267,47 €	29.144.908,06 €
2024	29.144.908,06 €	857.901,41 €	13.020.042,49 €	1.944.601,80 €	15.038.165,18 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL
	157.258.288,62 €		129.025.504,77 €	13.192.411,81 €	15.038.165,18 €
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			82,05%	8,39%	17,95%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2022

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2022	-1.254.923,53 €	264.739.395,76 €	70.903.307,66 €	10.344.498,11 €	182.236.666,46 €
2023	182.236.666,46 €	1.598.871,55 €	64.456.197,96 €	9.323.524,19 €	110.055.815,86 €
2024	110.079.083,94 €	1.098.422,85 €	38.378.689,71 €	4.568.712,07 €	68.230.105,01 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL
	266.181.766,63 €		173.738.195,33 €	24.236.734,37 €	68.230.105,01 €
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			65,27%	9,11%	34,73%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2023					
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2023	-1.465.863,04 €	266.434.426,41 €	82.809.396,70 €	6.378.927,59 €	175.780.239,08 €
2024	175.780.708,19 €	464.507,42 €	73.300.925,84 €	6.975.382,55 €	95.968.907,22 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS	REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL	
	265.433.070,79 €	156.110.322,54 €	13.354.310,14 €	95.968.907,22 €	
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			58,81%	5,03%	41,19%

En el ejercicio 2024 se han detectado como se describe en el presente documento unos descuadres de pequeña cuantía en algunas direcciones provinciales, lo cual queda reflejado en algunos de los cuadros elaborados para calcular el riesgo de crédito si bien carecen totalmente de relevancia a los efectos de analizar dicho riesgo de crédito.

La Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2024 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece en el apartado 9.2. “Deterioro de valor de créditos de las entidades del sistema”, que antes del cierre contable *“deberá quedar registrado el deterioro de valor de créditos de la deuda registrada por la Tesorería General de la Seguridad Social y por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, así como el deterioro de la deuda por prestaciones indebidas registrada por las entidades gestoras de la Seguridad Social y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.”* El citado apartado 3 de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado establece que *“Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de los mismos.”*

Asimismo, la norma de reconocimiento y valoración 7ª “Activos financieros” de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece en su apartado 4.3 “Deterioro” que *“Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su*

reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.”

Para estimar el deterioro de valor de las deudas por prestaciones indebidas pendientes de cobro en 31.12.2024, se ha tomado en cuenta el criterio sustentado a este respecto por el Tribunal de Cuentas en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado. De acuerdo con ello, y según la situación en que se encuentre la deuda a 31.12.2024 se han diferenciado estas tres situaciones:

- 1- Deudas que a fin del ejercicio 2024 están en gestión de cobro en el INSS: El importe de las deudas en esta situación asciende a 324.760.545,39€. A estas deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 14,38%, índice estimado por el Tribunal de Cuentas, resultando un deterioro de valor por importe de 46.700.566,41€.
- 2- Deudas que a fin del ejercicio 2024 están en gestión de cobro en la TGSS, salvo que se encuentren en situación de aplazamiento: El importe de las deudas en esta situación asciende a 124.758.610,23€. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 61,36 %, índice estimado por la TGSS, resultando un deterioro de valor por importe de 76.551.883,22€.
- 3- Deudas que a fin del ejercicio 2024 están en gestión de cobro en la TGSS en la situación de aplazamiento: El importe de las deudas en esta situación asciende a 13.665.143,76€. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 41,32 %, índice estimado por el Tribunal de Cuentas, resultando un deterioro de valor por importe de 5.646.437,40€.

Nota: La suma de las deudas en las situaciones 1, 2 y 3 anteriores, y que asciende a 463.184.299,38€, es superior en 832,76€ a la deuda registrada en la cuenta 448 “Deudores por prestaciones” debido al descuadre con MIDAS expuesto con anterioridad.

Por otra parte, respecto de las deudas por prestaciones del síndrome tóxico indebidamente percibidas, tales deudas al inicio del ejercicio 2024 ascendían a 2.203.633,95€. Durante el ejercicio 2024 se han dado de alta deudas por importe de 1.064.387,58€, se han producido reintegros por importe de 872.461,28€, y se han registrado bajas por anulación u otras causas por importe de 72.372,60€. La deuda pendiente de cobro a 31.12.2024 asciende a 2.323.187,65€. Como deterioro de valor de estas deudas se ha aplicado un índice de fallidos del 9,15%, resultando un deterioro de valor por importe de 212.571,67€.

Finalmente, se ha procedido a la reversión del deterioro de valor de la deuda por prestaciones indebidas registrado al cierre del ejercicio 2023, por un importe de 96.596.370,87€ respecto de las deudas por prestaciones de la Seguridad Social y de 169.459,45€ respecto de las deudas por prestaciones del síndrome tóxico.